

Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|-------------|
| | |
| VERSIÓN | 01-2016 |
| | 01 2010 |
| PÁGINA | Página 1 de |
| | |
| | 177 |
| | 1// |
| | |

ACTA No. 30

Bogotá, 12 de junio de 2018

Hora: 10:45 AM

Lugar: Salón "Los Comuneros"

MESA DIRECTIVA.

Presidente: H.R. Efraín Antonio Torres Monsalvo. Vicepresidenta: H.R. Ana Paola Agudelo García Secretario General: D.R. Benjamín Niño Flórez

<u>HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN</u> SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

Muy buenos días para todos, Representantes a la Cámara, citados al debate de control político, miembros del Gobierno Nacional.

Siendo las 10:45 AM, se da inicio a la sesión de la Comisión Segunda de Cámara de Representantes.

Señor Secretario, por favor llame a lista.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIO FLÓREZ.

Sí, señor Presidente.

Buenos días. Llamado a lista Comisión Segunda, junio 12 de 2018.

| HONORABLE REPRESENTANTE | REGISTRO |
|----------------------------------|----------|
| AGUDELO GARCÍA ANA PAOLA | Presente |
| BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL | Presente |
| CABELLO FLÓREZ TATIANA | |
| DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL | Presente |
| DURÁN CARRILLO ANTENOR | Presente |
| HOYOS SALAZAR FEDERICO EDUARDO | |
| MENDOZA BUSTOS VANESSA ALEXANDRA | |
| MESA BETANCUR JOSÉ IGNACIO | Presente |



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|--------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| | |
| PÁGINA | Página 2 de |
| | 177 |
| | |

| MIZGER PACHECO JOSÉ CARLOS | Presente |
|--------------------------------|----------|
| PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS | |
| RINCÓN VERGARA NEVARDO ENEIRO | Presente |
| ROSADO ARAGÓN ÁLVARO GUSTAVO | Presente |
| TORRES MONSALVO EFRAÍN ANTONIO | Presente |
| TRIANA VARGAS MARÍA EUGENIA | Presente |
| URIBE MUÑOZ ALIRIO | Presente |
| URREGO CARVAJAL LUIS FERNANDO | |
| VILLAMIZAR ORTIZ ANDRÉS FELIPE | |
| YEPES MARTÍNEZ JAIME ARMANDO | Presente |

Señor Presidente, la Secretaría le certifica que hay quórum decisorio.

ASISTIERON LOS HONORABLES REPRESENTANTES.

AGUDELO GARCÍA ANA PAOLA BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL CABELLO FLÓREZ TATIANA DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL **DURÁN CARRILLO ANTENOR** HOYOS SALAZAR FEDERICO EDUARDO MENDOZA BUSTOS VANESSA ALEXANDRA MESA BETANCUR JOSÉ IGNACIO MIZGER PACHECO JOSÉ CARLOS RINCÓN VERGARA NEVARDO ENEIRO ROSADO ARAGÓN ÁLVARO GUSTAVO TORRES MONSALVO EFRAÍN ANTONIO TRIANA VARGAS MARÍA EUGENIA **URIBE MUÑOZ ALIRIO** URREGO CARVAJAL LUIS FERNANDO. VILLAMIZAR ORTIZ ANDRÉS FELIPE YEPES MARTÍNEZ JAIME ARMANDO

PRESENTARON EXCUSA LOS HONORABLES REPRESENTANTES:

PEREZ OYUELA JOSÉ LUIS



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|--------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 3 de |
| | 177 |

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

Gracias, señor Secretario, por favor proceda a leer el Orden del Día.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIO FLÓREZ.

Sí, Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO CÁMARA DE REPRESENTANTES LEGISLATURA 2017-2018

(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2018) Artículos 78 Y 79 de la Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA Salón Los Comuneros

ORDEN DEL DÍA

Martes 12 de junio de 2018

10:00 A.M

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III
DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

DESARROLLO DE LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN:

PROPOSICIÓN No. 38

(abril 24 de 2018)

Acta No. 30 del 12 de junio de 2018 Elaboró: Catherine Gutiérrez Q. Revisó: Carmen Susana Arias P.

Carle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Email: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: Comisión segunda de la cámara de representantes
PBX 43251000 Ext: 4048
Línea Gratuita: 018000122512



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|--------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 4 de |
| | 177 |

INVERSIÓN DE RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA LA GESTIÓN DE DESASTRES

Desde hace algunas semanas el país ha venido discutiendo sobre el manejo de los recursos de cooperación internacional para la implementación de los Acuerdos; desde allí se desprende la necesidad de dar mayor claridad acerca de cómo el país está administrando los recursos de cooperación internacional para otros fines, en el caso particular para la gestión, atención y mitigación de desastres, inversión rural y sostenibilidad ambiental.

Este debate cobra importancia, teniendo en cuenta que el pasado 1 de abril se cumplió un año de la avalancha ocurrida en el Municipio de Mocoa, producto de fuertes lluvias que provocaran el desbordamiento de los ríos Mocoa, Mulato y Sancoyaco, los cuales arrasaron con la cabecera municipal del Departamento del Putumayo.

Producto de esta enorme tragedia para el país, se perdieron más de 300 vidas humanas y según cifras oficiales más de 22.000 habitantes resultaron afectados, cerca de 8.000 familias lo perdieron todo, fueron destruidas cerca de 1.500 viviendas; desapareció el acueducto, la subestación eléctrica, la plaza de mercado, las vías y únicos puentes de acceso desde el resto del país, dejando a la población en una situación de alta vulnerabilidad.

Ante la tragedia se movilizó el Gobierno Nacional, la comunidad internacional y la solidaridad de los colombianos, aunando esfuerzos para la destinación de recursos que permitieran la atención de la población y reconstrucción del Municipio, con lo cual se lograron recursos que ascendieron a \$37.344.204.698, cuyas fuentes se encuentran distribuidas así: \$27.255.048.913 corresponden a donaciones internacionales y \$10.089.155.785 a donaciones nacionales.

No obstante, el manejo de esta cantidad de recursos tan sustanciales, ha sido objeto de fuertes cuestionamientos por parte de veedurías ciudadanas, en aspectos puntuales como:

- Tardanza en la ejecución de los recursos,



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|--------------------|
| | |
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 5 de |
| | ragina 3 uc |
| | |
| | 177 |
| | |

- Sobrecostos en la proyección de lo que realmente puede costar la reconstrucción del Municipio.
- Designación de entidades responsables de la ejecución de los mismos, en desconocimiento y desarticulación con las autoridades locales, en principio a cargo de estos procesos.
- Desvinculación de la Sociedad civil en los procesos de toma de decisiones, en las acciones sobre su territorio y que les afectan de forma directa.

Por otra parte, es importante mencionar, que el país ha afrontado otros desastres naturales en los cuales se ha han adelantado procesos similares para la recuperación de los territorios, en los cuales los recursos también provienen de donaciones nacionales e internacionales. Por no ir más allá Gramalote en el Norte de Santander, y Campoalegre en Huila, que también han sido objeto de no pocas críticas por la comunidad, en cuanto a la tardanza en la aplicación de las medidas de atención y mitigación en contraste con la alta inversión que presentan.

En este sentido, el objetivo principal del debate que se propone es conocer a fondo cómo el Estado colombiano invierte estos recursos, de qué manera se hace participe la sociedad civil y el aparato institucional; y los resultados de esta gestión y su impacto.

- Conforme a lo anterior cítese a:

Doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, Ministro de Hacienda y Crédito Público; Doctor Camilo Sánchez Ortega Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio; Doctor Alejandro Gaviria Uribe Ministro de Salud; Doctora Yaneth Giha, Ministra de Educación; y Doctor Luis Fernando Mejía Director del Departamento Nacional de Planeación, e invítese de conformidad con el artº 137 de la Constitución Política y del artº 236 de la Ley 5º de 1992; al Director de la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional y al Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, Iván Márquez Pérez para que se sirvan responder al siguiente cuestionario:

Al Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas Santamaría,



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|--------------------|
| | |
| VERSIÓN | 01-2016 |
| | |
| PÁGINA | Página 6 de |
| | .0 |
| | 177 |
| | |
| | |

- 1. ¿A cuánto asciende el Presupuesto destinado a la gestión y atención de Desastres por año? ¿Cuál es el promedio de inversión anual y cuál es el manejo de sus excedentes?
- 2. ¿Entre 2017 y 2018 se utilizaron recursos de cupos indicativos para la atención y mitigación de desastres? Si la respuesta es positiva por favor indique los montos, destinación y resultados de la inversión.
- 3. ¿A cuánto ascienden los recursos de cooperación internacional para la prevención, mitigación y atención de Desastres por año?
- 4. ¿Qué países o entes no gubernamentales giran recursos de cooperación internacional con este fin?

Al Director de la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional,

- 1). ¿Cuál es la ruta para coordinar la administración de recursos de cooperación nacional con las instituciones del orden nacional en función de la atención, prevención y mitigación de desastres?
- 2). En virtud de lo dispuesto en la Ley Ley 1523 de 2012 y de los ejes misionales de la Agencia, ¿Cómo se incluye a la sociedad civil y a los entes territoriales dentro del proceso de inversión de recursos de cooperación internacional para desarrollar los Planes de Desarrollo Territorial para la prevención, atención y mitigación de desastres?
- 3. Si el objetivo de la Agencia es: **construcción de paz**, **desarrollo rural sostenible y conservación** y **sostenibilidad ambiental**. ¿Cómo se integra la administración de recursos de cooperación internacional con fines como la prevención, atención y mitigación de desastres y sobre qué criterios se destinan estos recursos para su ejecución?
- 4. ¿Dentro de estos criterios para la destinación se encuentra la evaluación de los estudios previos para los programas y proyectos de prevención, atención y mitigación de desastres?
- 5. ¿A qué obedece que los recursos de cooperación resulten en ocasiones insuficientes y los proyectos y programas sufran de retrasos en su ejecución si



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|--------------------|
| | |
| VERSIÓN | 01-2016 |
| | |
| PÁGINA | Página 7 de |
| | 177 |
| | 1// |
| | |

cuentan con un estudio previo? ¿Qué tipo de control ejerce la Agencia para el control de los recursos asignados?

A Iván Márquez Pérez, Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo,

- 1. ¿A cuánto ascienden los recursos de cooperación internacional que recibe la Unidad por año y cuál ha sido su destinación? Por favor especifique recursos en especie y en dinero recibidos en los últimos 5 años.
- 2. En su experiencia, ¿cuáles son las deficiencias en la ruta de la administración de recursos para que las poblaciones puedan contar a tiempo con la ejecución de los planes, programas y proyectos de prevención, atención y mitigación de desastres?

Al Ministro de Vivienda, Camilo Sánchez Ortega:

- 1. ¿Qué estudios previos se realizaron para determinar el valor del préstamo de 30 Millones de Dólares al Banco Interamericano de Desarrollo?
- 2. ¿Qué empresas estarán encargadas del estudio técnico y de la construcción del alcantarillado? ¿A cuánto ascienden los costos de los estudios y cuánto sería el costo total de la construcción del proyecto?

Ministro de salud, Alejandro Gaviria.

- 1. ¿A través de qué planes, proyectos, acciones e inversiones, ha dado uso el Ministerio a los recursos destinados a la gestión, atención y mitigación de desastres?
- 2. ¿Para Mocoa, ¿cuál ha sido el plan específico para la atención y seguimiento de la población damnificada?
- 3. ¿Con qué tipo de infraestructura hospitalaria cuenta Mocoa? ¿Es suficiente para atender otro evento de igual o mayor magnitud?

Ministra de Educación, Yaneth Giha

- 1. ¿Cuál es el estado actual de las obras proyectadas por el Gobierno Nacional, en materia de construcción y mejoramiento de sedes educativas?
- 2. ¿A cuánto ascienden los montos recibidos por Cooperación Internacional, orientados al sector educación?



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|--------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 8 de |
| | 177 |

- 3. ¿Cuándo fueron desembolsados? ¿Cuál es el grado de ejecución de los mismos?
- 4. ¿Cuáles han sido las razones que explican los retrasos en la ejecución de las obras: construcción del MEGA Colegio y aulas en instituciones educativas del Municipio?

Al Director Nacional de Planeación, Luis Fernando Mejía

- 1. ¿Cómo se realizó el proceso de licitación y contratación para la construcción de las viviendas Sauces I y Sauces II? ¿Cuál fue la empresa contratada para la construcción? ¿Cuántos años de experiencia tiene el sector? ¿El diseño y montaje de las obras cumplen con las licencias y normas de construcción?
- 2. ¿Qué entidades intervinieron en el estudio técnico y estudios de suelo para determinar la viabilidad y seguridad de la construcción de estas nuevas viviendas?
- 3. ¿Cuál fue el proceso por el cual se realizó la adquisición de los predios en los que se realiza la construcción de las viviendas Sauces I y Sauces II? ¿De cuánto era su valor comercial previo a la tragedia y por cuánto se realizó la compra al/los propietario/s?
- 4. ¿Qué uso del suelo o uso comercial tenían estos predios antes del 01 de marzo de 2017?
- 5. ¿Se encuentran estos predios dentro de la zona de riesgo de una nueva avalancha o en la posible ruta de formación de una avenida torrencial?
- 6. ¿Cuáles han sido las estrategias para la reubicación de los actuales habitantes de zonas de alto riesgo de avalanchas?
- 7. Teniendo en cuenta que al 31 de marzo de 2018 no se habían entregado las etapas de vivienda Sauces I y Sauces II, ¿cuál ha sido la estrategia de reubicación y tratamiento de los más de 22.000 damnificados? ¿Cómo fueron reubicadas las 4561 personas que hicieron uso de los albergues temporales?
- 8. Teniendo en cuenta que uno de los agravantes de la tragedia fue la falta de accesibilidad al territorio y que ésta sigue siendo una de las variables que mantiene en riesgo al Municipio de Mocoa en caso de repetirse otra calamidad ¿cuál es la



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|--------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 9 de |
| | 177 |

estrategia para la culminación o implementación de una infraestructura vial alterna que permita la conectividad del Municipio de Mocoa con el resto del país?

- 9. ¿Cuál es el nivel de implementación del Conpes 3409? ¿De qué manera se ha distribuido el presupuesto asignado para su aplicación y con qué destinación?
- 10. ¿Cómo fue proyectada la ejecución de recursos del Préstamo solicitado al BID? ¿Qué finalidad tienen estos rubros y cómo se ha desarrollado el proceso de contratación para cumplir con su destinación?
- E igualmente invítese a los organismos de Control Procuraduría General de la República y Contraloría General de la Nación, para que se sirvan dar respuesta a las siguientes preguntas:

Al Contralor General de la República, Edgardo Maya Villazón:

- 1. ¿Cuáles han sido los hallazgos de la Contraloría General de La República en materia de inversión de recursos de cooperación internacional destinados a la prevención, mitigación y atención de desastres en los últimos 5 años?
- 2. ¿Qué tipo de seguimiento y sanciones ha instaurado la Contraloría General de la República frente a inconsistencias en el manejo de recursos públicos y de cooperación internacional destinados a la prevención, mitigación y atención de desastres en los últimos 5 años?

Al Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo Flórez,

1. En virtud de las funciones de prevención, intervención y control disciplinario; ¿Qué acciones ha realizado la Procuraduría para proteger los intereses de los ciudadanos beneficiarios de los programas, proyectos y políticas financiados con recursos de cooperación internacional para la prevención, atención y mitigación de desastres?

IV DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY EN PRIMER DEBATE

1. Proyecto de ley No. 208 de 2018 Cámara, 66 de 2017 Senado, "Por medio de la cual se reforma el artículo 60 del Decreto Ley 1799 de 2000".



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|---------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| VENSION | 01 2010 |
| PÁGINA | Página 10 de |
| | 177 |
| | |

AUTOR(ES):

H.S. Thania Vega de Plazas

PONENTE(S):

H.R. Efraín Antonio Torres Monsalvo, Ponente

PUBLICACIONES:

Texto P.L. Gaceta 687/17

Ponencia 1° debate Senado Gaceta 1010/17

Ponencia 2° debate Senado Gaceta 1122/17

Ponencia 1° debate Cámara Gaceta 265/18

Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): junio 6 de 2018

2. Proyecto de ley No. 249 de 2018 Cámara, 36 de 2017 Senado, "Por medio de la cual la Nación rinde honores a la memoria del Líder Indígena Manuel Quintín Lame Chantre al cumplirse 50 años de su fallecimiento y se dictan otras disposiciones".

AUTOR(ES):

H.S. Marco Aníbal Avirama Avirama

PONENTE(S):

H.R. Antenor Duran Carrillo

PUBLICACIONES:

Texto P.L. Gaceta 631/17

Ponencia 1° debate Senado Gaceta 807/17

Ponencia 2º debate Senado Gaceta 1163/17

Ponencia 1° debate Cámara Gaceta 376/18

Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): junio 6 de 2018

3. Proyecto de ley No. 244 de 2018 Cámara, 162 de 2017 Senado, " Por medio de la cual se aprueba el "Convenio entre la Republica de Colombia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para evitar la doble Tributación en relación con Impuestos sobre la renta y sobre las Ganancias de Capital y para prevenir la evasión y la "Elusión Tributarias" y su "Protocolo, suscritos en Londres, el 2 de noviembre de 2016."

AUTOR(ES):



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|---------------------|
| VEDCIÓN | 04 2046 |
| VERSIÓN | 01-2016 |
| | |
| PÁGINA | Página 11 de |
| | |
| | 177 |
| | |

Ministra de Relaciones Exteriores, Dra. María Ángela Holguín Cuellar Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. Mauricio Cárdenas Santamaría.

PONENTE(S):

H.R. Jaime Armando Yepes Martínez, Ponente Coordinador

H.R. José Ignacio Mesa Betancur, Ponente

H.R. Efraín Antonio Torres Monsalvo, Ponente

PUBLICACIONES:

Texto P.L. Gaceta 1024/17

Ponencia 1° debate Senado Gaceta 1175/17

Ponencia 2° debate Senado Gaceta 1195/17

Ponencia 1º debate Cámara Gaceta 345/18

Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): junio 6 de 2018

V

ANUNCIOS DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACION EN PRIMER DEBATE

(Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

VI

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

En consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Lo aprueba la Comisión? Como vota la Comisión la aprobación del Orden del Día

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR. BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

Ha sido aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|---------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 12 de |
| | 177 |

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR. BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

Presidente, tercer punto, es el desarrollo del debate de control político, dándole cumplimiento a la proposición No. 38, del 24 de abril de 2018, citado por la doctora Ana Paola Agudelo García.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

Gracias, señor Secretario.

Doctora Ana Paola Agudelo, si usted así lo tiene a bien, vamos a establecer las reglas de juego del debate de control político citado por usted.

Por favor, señor Secretario, infórmele a la Comisión quienes están citados, quienes se excusaron y quienes asisten por los que se excusaron.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR. BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

Sí, señor Presidente.

Se encuentra citado el señor Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, delega a la doctora Paula Acosta Márquez, Viceministra de Hacienda, no está, el doctor Camilo Sánchez, Ministro de Vivienda, delega al doctor Jorge Carrillo Cardozo, Viceministro de Agua y Saneamiento Básico, tampoco está presente, el doctor Alejandro Gaviria, Ministro de Salud, delega al doctor Luis Fernando Correa Serna, Viceministro de Salud, quien se encuentra presente, la doctora Yaneth Giha Tovar, Ministra de Educación, delega a la doctora Elida Hernández Reyes, Viceministra de Educación Preescolar – Básica y Media, no se encuentra presente, Presidente, el doctor Luis Fernando Mejía, Director del Departamento Nacional de Planeación, delega al doctor Santiago Matallana Méndez, Subdirector Territorial del DNP, tampoco está presente, del doctor Carlos Iván Márquez, Director de la Unidad Nacional para Gestión del Riesgo de Desastres, delega al doctor Gerardo Jaramillo Montenegro, Secretario General de la Unidad Nacional para Gestión de Riesgo, se encuentra presente, el doctor Sergio Londoño, Director de la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional, se encuentra presente, el doctor Edgardo Maya, Contralor General de la República, delega al doctor Ricardo Antonio Vanegas Armesto, Director de Estudios Sectoriales de la Contraloría, está presente, el doctor Fernando Carrillo, Procurador General de la Nación, delega a la doctora Lucy Kolter Arrieta, se encuentra presente.



| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|--------------|
| | |
| VERSIÓN | 01-2016 |
| | |
| PÁGINA | Página 13 de |
| | .0 |
| | 177 |
| | |

Señor Presidente, estas son las personas que se encuentran presentes de las que fueron citadas e invitadas.

Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

Gracias, señor Secretario.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Doctora Ana Paola Agudelo, en ese orden de ideas, le vamos a dar el uso de la palabra a usted, para que pueda exponer los argumentos de la situación del debate, luego a todos los Representantes a la Cámara que quieran hablar respecto al debate de control político y luego intervienen los miembros del Gobierno Nacional para que expongan sus argumentos y cerramos con conclusiones.

Doctora Ana Paola Agudelo García, tiene el uso de la palabra.

HACE USO DE LA PALABRA LA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA.

Presidente, muchas gracias. Antes de iniciar, quisiera, me confirmen Procuraduría y Contraloría quienes están presentes.

Por otra parte, me dicen que, la Viceministra de Hacienda y el Viceministro de Aguas y Saneamiento Básico, ya vienen, entonces, vamos a estar pendientes de la llegada, y de educación, también me dicen que viene subiendo, ¿Del DNP, no hay nadie, señor Secretario?

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR. BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

Hasta el momento, no se ha registrado nadie del DNP, doctora Ana Paola.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

Doctor Alirio Uribe, tiene el uso de la palabra.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ALIRIO URIBE MUÑOZ.

No, me parece muy importante el debate que propone la doctora Ana Paola Agudelo, pero faltan varios de los Viceministros, no sé, Presidente, y con la venia de la doctora Ana Paola, tengo una proposición, no sé si la vamos aprobando a ver si mientras tanto, suben los Viceministros, pues, si se puede, no sé.



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|---------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 14 de |
| TAGINA | 177 |

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

Doctora Ana Paola, con su venia, ¿Podemos darle lectura a la proposición del doctor Alirio para ser aprobadas? Y luego seguimos con el debate, para darle tiempo a que lleguen los diferentes miembros que hacen falta.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR. BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

Presidente, con su venia, me permito dar lectura a la proposición:

Proposición:

Mi condición de Representante a la Cámara por Bogotá, y en concordancia con lo establecido en los artículos No. 264 Numeral 3, de la Ley Quinta de 1992, solicito se apruebe la convocatoria audiencia pública titulada Derechos Mineros y Protección a los Recursos Estratégicos de los territorios, a realizarse el 11 de julio de 2018, de 8:00 am a 1:00 pm, en el recinto de la Comisión Segunda, con transmisión por el Canal Congreso y Canal Institucional. A esta audiencia acudirán voceros de movimientos sociales, representantes de organizaciones mineras y de víctimas, y se invitarán a su vez a las siguientes entidades: Ministerio de Minas, Agencia Nacional Minera, Unidad de Victimas., Unidad de Restitución de Tierras, Gobernador de Bolívar, Fiscal General de la Nación, Procurador General de la Nación, entre otras entidades.

Firma el doctor Alirio Uribe Muñoz.

Hay otra proposición, Presidente, me permito leerla con su venia.

Proposición:

Con la finalidad de discutir e identificar los desafíos del congreso en la era del internet, solicito se convoque a audiencia pública para el día, miércoles 27 de junio de 2018, a las 9:00 am, se anexa el listado de invitados y citados.

Firma el doctor Andrés Felipe Villamizar.

Esas son las proposiciones que se encuentran radicadas, Presidente, puede usted someterlas a consideración.



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|-----------|---------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 15 de |
| 171011171 | 177 |

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

En consideración las proposiciones leídas por el señor Secretario, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿La aprueba la Comisión?, ¿cómo vota la Comisión Segunda las proposiciones leídas por el Secretario?

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR. BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

Han sido aprobadas las proposiciones, señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

Doctora Ana Paola Agudelo, podemos continuar con el debate, tiene el uso de la palabra.

HACE USO DE LA PALABRA LA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA.

Gracias, señor Presidente. Vamos a tratar de hacer esto muy dinámico, primero que todo, quiero agradecerles a mis compañeros de Comisión por su puntual asistencia para poder dar inicio a este debate, y a quienes han asistido.

Tengo una duda, señor Presidente, no sé si de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo finalmente están aquí.

Bien, entonces vamos a iniciar con la presentación, a lo largo de la presentación vamos a arrojar preguntas, lo voy a hacer yo como citante a este debate, y mis compañeros también en el momento en el que ellos intervengan, por lo que agradecemos a quienes están citados, poder tomar nota para que, en su intervención, más que una extensa presentación, nos puedan dar respuesta a nuestras inquietudes.

También dar un saludo, Presidente, nos están viendo por Facebook Live, especialmente desde Mocoa y otros puntos del país, debido a este importante debate, en materia de cooperación internacional, focalizado a todo lo que tienen que ver con los recursos en materia de gestión del riesgo y rehabilitación de ciudades y de municipios que se han visto afectados por desastres naturales.

Demos inicio, por favor a la presentación.



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|---------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 16 de |
| | 177 |

Agradecemos al doctor Sergio, que nos acompaña desde la Agencia Presidencial de Cooperación, esto es simplemente un contexto para quienes nos están siguiendo en estos momentos, conozcan a nivel general, cual es el trabajo y las funciones que realizan, porque ellos son quienes gestionan, orientan y coordinan técnicamente los recursos que se reciben desde cooperación internacional.

Aquí tenemos, doctor Sergio, que en la hoja de ruta que ustedes plantearon, 2015 – 2018, en las diferentes formas de cooperación, hay tres objetivos especiales que son: la construcción de paz, desarrollo rural sostenible, y el último que lo tenemos señalado en otro color, porque es el que entendemos, nos compete para estos casos, que es el de conservación y sostenibilidad ambiental y que aquí tiene mucho que ver la unidad de riesgo, donde ellos son quienes reciben los recursos que así ustedes direccionan.

En la siguiente diapositiva, queremos hacer una reflexión, para mis compañeros que también son de otras regiones, dado que, a través de la Unidad de Gestión del Riesgo, hay unos datos que son muy importantes y que debemos tener en cuenta a futuro con este tipo de situaciones, y es que el 86% de la población en Colombia, estamos amenazados a una amenaza sísmica alta y media, el 28% por inundación y el 31% por movimiento de masas, es decir, que los colombianos estamos expuestos de manera permanente a este tipo de riesgos, que quisiéramos que no pasaran, porque obviamente eso trae unas tragedias para los municipios, para las regiones, porque requiere de mucho esfuerzo y sobretodo tener damnificados de este tipo, pues es un problema social y emocional. Quisiéramos que no sucediera, pero lo queremos dejar como un referente, dado lo que hemos encontrado, lo que nos han dado a conocer, especialmente los mocoanos, y que por eso hoy hacemos este debate aquí en la Comisión Segunda, para que lo tengamos en cuenta también como las medidas a tomar en adelante.

Aquí podemos ver, como a través de la Unidad de Gestión del Riesgo, también hay unos objetivos estratégicos, realmente eran bastantes los objetivos que encontramos, pero tomamos la decisión de señalar estos dos que están de entre 2013 y 2025 y que consideramos, pues nos dan también un punto de partida para este debate.

El primero dice: Fortalecer la capacidad institucional de actores en materia de riesgo, quienes son los actores, pues, en este caso, entrarían todos y nos preocupa de sobremanera, como les vamos a mostrar a lo largo del debate, que hay una



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|---------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 17 de |
| | 177 |

desarticulación bastante notoria, entre los entes nacionales, territoriales y comunidad, y creemos que ese es el factor principal de que no se den respuestas positivas, eficientes y a tiempo, frente a las necesidades que tienen los ciudadanos, y tiene que ver con el segundo objetivo, que habla de la participación ciudadana, nosotros lo que nos hemos encontrado y lo que nos han manifestado los ciudadanos es que efectivamente es que van y se les divulga un programa, se les plantea lo que se va a hacer, pero no se les involucra, no se les pregunta, si es el ente territorial quien tiene el dinero para hacer una reconstrucción, por ejemplo, las vías, el acueducto, las casa, pues, también debe contar con los entes territoriales para conocer los lugares, si realmente están en riesgo o no, si es una zona adecuada para volver a ubicar a los damnificados y en los caos que hemos estudiado, desafortunadamente no se han dado.

En la siguiente diapositiva, pues, a manera de referencia para ubicarnos un poco en el contexto internacional, las conferencias a las que hemos asistido, las que Colombia ha asistido, donde hemos hecho pactos, entre ellos, quiero referenciar el último, que es la tercera conferencia que se dio en Sendai, que genera todos los planteamientos objetivos y compromisos entre 2015 y 2030 y abajo señalamos precisamente donde dice mejorar la preparación de desastres para una respuesta efectiva para reconstruir mejor, y aquí, pus, con el respeto de los citados, y bajo lo que hemos encontrado, no lo estamos cumpliendo, queremos que nos cuenten ¿qué planteamientos tienen para realmente cumplirlo?, creo que Ministerio de Vivienda no ha llegado todavía, y juega un papel fundamental, me decían que ya venía subiendo, esperamos que venga, y esto lo que nos ha demostrado es que al contrario, en vez de reconstruir mejor en Colombia, el Estado no tiene la capacidad de hacerlo, por el contrario, la reconstrucción se da lenta, se da ineficiente y se da a costos demasiado altos, frente a otros ejemplos que hemos encontrado en otros países.

Vamos a hablar de tres ejemplos puntuales, de situaciones que hemos vivido en el país, uno de ellos es Gramalote, donde se ha tomado 7 años la reconstrucción de este municipio, donde el año pasado se invirtieron cinco mil cuatrocientos millones de pesos, año tras año, entendemos que la Unidad de Riesgo pues también recibe recursos y las entidades o ministerios que sean competentes para la reconstrucción y aquí la Contraloría que hace presencia, el año pasado, según nos dicen, encontró un hallazgo de seis mil trescientos millones de pesos, que fueron desviados o en los que hay inconsistencias en materia de obras de infraestructura y eso sinceramente nos deja un mal sabor, porque ¿cómo se puede desviar esa cantidad de dinero solo por el año pasado, frente a la reconstrucción de un pueblo?, eso nos



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|---------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 18 de |
| | 177 |

deja mucho que pensar y ojalá pronto podamos tener esas respuestas y aclaraciones, en el 2018, la Personería ahí en Gramalote, que hace poco estuvimos indagando sobre cómo estaban los temas, nos decía que, por ejemplo, las viviendas que se construyeron, tienen unos problemas estructurales, entonces ya no hablaríamos solo de inconsistencias de seis mil trescientos millones de pesos, sino en todo lo que se invirtió para las construcciones de viviendas, el Personero decía que se les habían olvidado cosas tan básicas, como por ejemplo ponerle columnas a una casa, y las paredes se están cayendo, lo que significa que tienen que volver a construir, entonces ¿dónde queda ese dinero?. Ahora cuando pasemos a Mocoa, yo quisiera, Ministerio de Vivienda al fin no llegó, cierto señor Secretario, no nos han informado. Yo espero que no sea el mismo constructor de Gramalote, el que está haciendo las casas de Mocoa, sino, en 7 años otra vez vamos a estar levantando paredes y poniéndole columnas y vigas a las casas, entonces de pronto para que ahora le informen a Viceministro de Vivienda que esa es una de las preguntas, la asesora que está por aquí, que nos cuenten ¿quiénes son los constructores?, ¿si se han tomado las medidas?, ¿cómo se dio el proceso para elegir quien construyera estas casas?, todo esto nos lleva a decir en Gramalote, que como lo identificamos desde el inicio, son unos procesos demasiado lentos, son unos procesos donde hay una desarticulación institucional, esa desarticulación ni siguiera, ahí nos gustaría que desde el del DNP nos aclaren como la articulación con los planes de desarrollo locales, porque no entendemos cómo se puede llegar de pronto a imponer una obra o a retrasar también puede ser por la falta de actuación del ente local, y allí es donde tiene que haber articulación, y nos deja además ver, que efectivamente hay hallazgos por la Contraloría, es decir, que no todo funciona correctamente.

En la siguiente diapositiva, no sé si la alcanzan a ver bien, es un antes y un después de cómo quedó Mocoa, tras lo sucedido hace más de un año, ahí se puede ver como los ríos, los tres ríos por los que está rodeada Mocoa, se desviaron y borraron varios barrios del municipio, se llevaron puentes que hoy no están construidos, un año después, barrios totalmente, tumbaron casas, ese es como hoy Mocoa se encuentra, porque un año después, quiero decirles que esa grafica que ustedes ven, Mocoa después, que fue en cuanto sucedió, no ha cambiado mucho, desafortunadamente, porque no ha tenido la reconstrucción que se necesita.

En la siguiente diapositiva, quisiera pedir que veamos este video, cuando yo les hablaba de la interacción con la comunidad, se dice que va y les decimos "no, es que vamos a hacer estas obras, es que vamos a hacer un megacolegio, vamos a hacer hospitales", pero además de que no se les pregunta y no se les involucra, lo que vemos es que, en los testimonios de la gente, a través también de los medios



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|---------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 19 de |
| | 177 |

nacionales de comunicación, la gente dice, aquí no hay nada, no hay nada reconstruido, no hay ningún megacolegio, no hay ningún aula rehabilitada, no están los puentes, el único puente que se ha hecho, lo hizo el Ejército, que es para poder entrar a Mocoa, pero dentro de Mocoa, los puentes que comunican los sectores de la ciudad, ninguno de ellos se ha reconstruido, quedó uno, que es por el que están circulando, y según nos cuentan los ciudadanos, quedó averiado, y eso no se ha arreglado, sigue con la misma problemática.

Quiero que por favor veamos el video para darle continuidad y para que ustedes entiendan, también dimensionemos la problemática que están viviendo los mocanos en este momento.

VIDEO

Ahí podemos ver el descontento de la gente, recuerdo que cuando se cumplió el año, el Presidente Sanos, viajaba para allá a entregar las casas, afortunadamente le cerraron el aeropuerto, desafortunadamente la gente no le pudo hacer el reclamo, porque ahora les vamos a mostrar unas imágenes de cuáles son las "casas" que se han que se han entregado en Mocoa.

Pasemos a la siguiente gráfica, por favor, para poder llegar pronto a estas fotos que les queremos comentar.

Bueno este es el dinero que se ha recibido para Mocoa, solo en materia de cooperación internacional, son aproximadamente doce millones de dólares, donde queremos tener una rendición de cuentas amplia y clara, de realmente en qué se ha invertido ese dinero, miren, los colombianos somos muy solidarios, aquí pasa una tragedia en el país y no solo llega dinero de Cooperación Internacional, nos movilizamos, las fundaciones, las asociaciones, la gente, se habilitan cuentas para que la gente consigne, pero nosotros debemos implementar medidas de transparencia para decirle a la gente en qué se invirtió, como se está reconstruyendo una ciudad, como es realmente la actuación, porque eso desincentiva la solidaridad, y porque además, acuérdense que ahora hacemos parte del club de los millonarios, no Millonarios de futbol, sino del club de millonarios de la OCDE, donde hablamos también de que allá vamos a rendir unas medidas de transparencia. Yo me pregunto, y sería bueno ir preparando como se va a responder ante la OCDE por estos doce millones de dólares que en el momento nosotros son vemos reflejados en Mocoa.



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|---------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 20 de |
| | 177 |

En la siguiente gráfica, quisiera, bueno, esto es lo que nos cuentan desde los diferentes actores, que es lo que ha pasado con Mocoa ya en más de un año desde lo sucedido, desde la Asamblea nos cuentan que la entrega de casas fue simbólica. ahora vamos a proyectar las imágenes de estas casas, les cuento que tuvimos la oportunidad de estar allá, ahora ustedes van a ver la plancha, bueno eso es al interior, imagínense ahí, si ven el grosor de la plancha que tiene el balcón, son familias que acogen además a los que no les entregaron casa, yo creo que más de 4 o 5 personas, desconozco, no soy Ingeniera, pero pues, no le veo ni bases ni nada, ojalá no sea así, ojalá yo esté equivocada y no se caiga eso, ustedes las ven por fuera muy pintadas, pero miren el interior, por ejemplo, el baño ni siquiera lo entregaron pintado ni pañetado, no le hicieron nada a la pared, solo enchaparon, en las habitaciones ni siquiera tienen piso, o sea, solo en los baños están enchapadas las paredes y el suelo, y las habitaciones no tienen nada, ¿Ustedes creen que esa es la manera de uno dignificar a una persona después de una tragedia de esas?, entregarle una casa que ni siguiera está en condiciones, cuando se entregaron las casas a las víctimas, el Presidente Santos durmió una noche en una de ellas, estas ni siquiera dieron para eso, pero si nuestros damnificados que de los 22.000, cerca de 18.000 además son víctimas del conflicto armado, tienen que dormir en esto, tienen que vivir en ese lugar.

Pasemos a la siguiente gráfica. Miren las calles, es un barrizal, no hay vías para llegar, no sé si en la dotación les dieron botas pantaneras, ¿Cómo camina uno por ahí? ¿Cómo están los niños? El tema de salubridad, esas no son condiciones para entregar unas casas, eso es algo simbólico, esto nos lo envió la Asamblea departamental, estas imágenes, esta información, nos dicen que efectivamente no hay vías de acceso como se puede mostrar y que en tema de servicios públicos hay inconvenientes, nos gustaría que desde el Viceministerio de Aguas y Saneamiento nos cuenten si es así y cómo va el tema del alcantarillado, no solo para esas casas que se están haciendo, sino en general para Mocoa, el Presidente habló también de un megacolegio que no existe, tampoco hay reparación de aulas en este momento y la respuesta que nos dieron en el cuestionario, que les agradecemos a quienes contestaron a tiempo, es que está en estudio, entonces se va a acabar este gobierno y se quedó todo en estudio, pasó más de un año y todo está en estudio, creo que fueron más de mil millones de pesos invertidos en estudio, que sabeos que son necesarios pero ¿Cuándo van a estar listos? Que entonces hasta que no terminen los estudios, no se pueden seguir.

Tampoco hay cobertura hospitalaria, cuando yo estuve allí, el Viceministro de salud, nos gustaría que nos cuente, por ejemplo, nos decían que, para ciertas emergencias



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|-----------|---------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 21 de |
| 171011171 | 177 |

médicas, tienen que trasladar los pacientes al Alto Putumayo, si alguno ha tenido la oportunidad de viajar por esa vía, que no la recomiendo, además, le llaman el trampolín de la muerte, porque es pegada a un barranco que todo el tiempo se está deslizando y aquí lo que hay es un abismo, cuando yo estuve allí, 8 días antes, iba una ambulancia desde Mocoa y como es tan angosto el paso, la ambulancia tuvo un accidente y murieron todos, nunca pudieron llegar al hospital del Alto Putumayo, entonces, también en ese sentido ¿Qué se está haciendo?, porque qué se va a hacer ya nos lo dijeron, que se iba a hacer un hospital, pero no está hecho, entonces ¿Cómo se ha avanzado y como realmente se está atendiendo a la gente? porque acá lo que nos cuentan desde allí es que no se está atendiendo, la plaza de mercado tampoco ha sido reubicada, había un puente que conectaba la zona de la plaza de mercado y el terminal de transportes con parte de la ciudad, que se lo llevó la avalancha y que, desde luego, pues no está.

Y desde la Universidad de los Andes, en un estudio que hicieron, nos dicen que lo único que hay son tres puentes peatonales, un sistema de alerta temprana, el mejoramiento de una cancha y un salón comunal y sinceramente no creo que eso valga doce millones de dólares, entonces, por favor que nos verifiquen aquí públicamente qué es lo que se ha hecho. Me preocupa de sobremanera que según el estudio que hizo la Universidad de los Andes, no sé si les consultaron a ustedes, al gobierno, dice que no hay recursos para la segunda fase de la Urbanización Los Sauces, que son las casas que se le están dando a los damnificados, dicen que no hay los recursos, pero nosotros todo el tiempo escuchamos que desde el gobierno dicen "no, si los hay, tranquilos, la plata está, no se preocupen que el dinero para Mocoa está " entonces, queremos saber si efectivamente está o si se perdió, o si se invirtió, en qué se invirtió, pero lo que nos cuenta la Universidad de los Andes es eso, que no están los recursos y una problemática muy grave, es que la Universidad de los Andes, efectivamente refleja como todas estas obras que han iniciado, se están ejecutando sin un plan básico de ordenamiento territorial.

Hace poco ustedes recuerdan que acá estuvo el Ministro de Justicia, y yo le hice una pregunta sobre una cárcel en Mocoa, donde van a desalojar a los presos, le decía, es que las familias están muy preocupadas, Ministro, y me dijo "claro, pero es que esa cárcel está en zona de riesgo, entonces para yo dejar la cárcel, primero que me demuestren, que me pasen el certificado de que eso no está en riesgo', porque yo soy el responsable de esos presos", y obviamente nadie da ese certificado, porque lo que concluimos es que Mocoa viene siendo otro Gramalote, toda una zona en riesgo que seguramente habrá que reubicar, pero que para saberlo, tiene que tener los estudios y ojalá estudios que no tarden tanto, entonces,



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|---------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 22 de |
| | 177 |

estos miles de millones de pesos, que son casi treinta y ocho mil millones de pesos, que se han venido invirtiendo, se han hecho sin estudios, porque nos dicen que lo que no se ha hecho, está en estudio, entonces lo que si se hizo, con qué estudio se hicieron, aquí en una de las preguntas, desde el Ministerio de Vivienda creo que fue, nos dijeron que se había hecho con base a unos estudios antiguos, supongo yo que están desactualizados, pero lo más importante es saber si realmente estas zonas pueden contener, pueden refugiar a las personas y si estas casas y estas obras que se están haciendo, cuentan con todo lo que se requiere y lo que se necesita en materia de sismo resistencia, porque ya se firmaron esos contratos de reconstrucción, entonces, es importante que nos respondan aquí, ¿Con qué estudios se firmaron? Ahí siguen las imágenes de las casas.

Y aquí quiero dejar en público unas denuncias o información que nos llega desde la Veeduría de Mocoa, dicen lo siguiente: dicen que en el Artículo No. 61 de la Ley No 1523 de 2012, no se está cumpliendo porque la implementación del plan de reconstrucción Mocoa no ha sido concertado ni creado con el territorio, Gobernación, Alcaldía y comunidad, sino que se han llevado directamente los proyectos, también nos informa que el Fondo Local de Desastres del Municipio, no puede acceder a los recursos del nivel nacional para atención de desastres, no sabemos si esto sea así, sería importante saberlo, porque desde la Agencia Presidencial de Cooperación, pues se reparten los recursos, y ahí es donde queremos saber, el ente territorial como entra a participar.

La reconstrucción del acueducto para Mocoa, se compró a precios supra elevados, según la Veeduría y nos informan, según ellos, que se compraron 3 hectáreas de tierra que están avaluadas catastralmente en cien millones de pesos, pero que la compra fue por mil novecientos siete millones de pesos, quiero contarles que la comunidad nos pasa esa información y nos pide que por favor ustedes acá nos puedan dar respuesta de si es así, si no es así, en realidad por cuanto se compró, y que ojalá le respondan el derecho de petición que presentaron hace meses, donde piden el documento del avalúo del predio y el documento de la compra del predio, que no le san dado respuesta y que a mí tampoco me dieron respuesta en las preguntas que les hicimos, llegar a cada uno de los que les compete esa parte, entonces esperamos que hoy aquí ustedes nos puedan responder, porque eso si es muy preocupante.

La Veeduría manifiesta que no se contrata mano de obra local, ojalá esto no sea así, y si lo es, lo corrijan pronto, necesitamos ubicar a las personas nuevamente, no se trata de subsidiarlas simplemente, se trata es de que podamos darles una



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|---------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 23 de |
| | 177 |

rehabilitación completa, y eso significa también darles un empleo, y ellos expresan que, hasta la fecha, no se han construido obras de mitigación, es decir, por ejemplo, muros de contención y que no hubo condonación de las deudas del ICETEX, no sé de pronto si desde Educación nos lo puedan responder, porque lo que dijo el Presidente allá es que esas deudas se iban a perdonar y no fue así, entonces, que nos puedan dar esa respuesta.

Otro ejemplo que queremos citar, que es muy reciente, fue todo lo que sucedió con Hidroituango, donde sabemos que puede haber 12 municipios en riesgo, 12 Armeros, como lo que nos sucedió en Armero, que pueden llegar a desaparecer, y hacemos la reflexión si tomamos 7 años para reconstruir a Gramalote, si llevamos más de un año de lo de Mocoa, y prácticamente no se ha hecho nada, ¿cuánto necesitaríamos para atender 12 emergencias? Si realmente nosotros estamos preparados.

A mí me parece muy interesante el trabajo que ha hecho la Unidad de Gestión de Riesgo en materia inmediata, el doctor Carlos Iván Márquez ha sido inmediato en atender, en ubicar en los refugios, en los albergues, todo lo que hay que hacer, el problema viene después, en la reconstrucción, si el estado realmente está teniendo esta capacidad, aquí vivimos como en una montaña rusa, un día salen y nos dicen 'No, tranquilos que allá en Hidroituango ya llegó a su nivel, ya la podemos desevacuar', luego nos dicen, no es que no está construido lo que se necesitaba para hacerlo, y así nos la pasamos cada día, y dejar como reflexión también, que estos riesgos se tienen también en actividad volcánica, aquí está el Nevado del Ruiz y el Machín, está el volcán Galeras, donde tenemos en riego muchos municipios y donde es una preocupación grande que tenemos. Leía un informe que Salió, donde dice que viven prácticamente en la boca del volcán, y hay barrios en las laderas del volcán Galeras, por ejemplo, hay barrios de Pasto que quedan ahí en las laderas, entonces es una reflexión que queremos dejar, donde les mostramos varios ejemplos de los riesgos que tenemos en el país, donde sabemos que debe haber una prevención, pero sobretodo, yo considero que nos toca aplicar unas medidas de transparencia muy importantes en materia de reconstrucción, porque los recursos que se reciben son bastante altos, y la ciudadanía o el damnificado lo mínimo que espera es que si se le dice que se le va a dar una casa, se le dé en condiciones, si se le dice que no se preocupe, que su hijo va a estudiar, porque el colegio se va a reparar, pues efectivamente, esté reparado, y eso no lo vemos, acá están los recursos que se recibieron entre el 2014 y el 2017 en materia de cooperación, que de la Agencia se le transmitió a la Unidad de Gestión del Riesgo. sabemos, como lo dije anteriormente de ese trabajo que se hace en una respuesta



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|---------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 24 de |
| | 177 |

inmediata, pero si nos queda la gran preocupación de reconstruir esas zonas afectadas realmente y no en periodos tan extensos.

Ya para terminar, quisiéramos acá como hacer una síntesis, donde reflexionamos, como lo dije al inicio, que efectivamente no hay una articulación institucional, que no hay una vinculación con los entes territoriales y esto hace que la falta de estudios técnicos no nos dé garantías y también que los procesos sean más costosos.

Las trabas burocráticas para la ejecución de las obras, no hay planes de atención de emergencias hasta el momento, según nos dicen y que las comunidades no están vinculadas, solo se les ha informado, no vinculado.

Yo quiero hacer una reflexión acá y sinceramente si nosotros vemos esa síntesis o esos cuatro puntos, es algo tan lógico y tan elemental, es algo que tiene lógica y que no se aplica, me cuestiono si ese desorden es provocado para que alguien se beneficie, porque a simple vista, parece que debiera ser, es el deber ser, es lo que tiene que llevar, es la lógica de lo que se tiene que hacer.

Doctor Sergio, usted que conoce muy bien la cooperación, sabe que cuando un cooperante va a dar algún apoyo, es bastante exigente, si no me equivoco, los proyectos que se tienen que presentar, las rendiciones de cuentas con los indicadores, si se dijo que 150 casas, son 150, no 100, si se dijo que, con tales características, son con esas, no en cemento, ahí entregarlas como caigan, entonces ¿Por qué este desorden? Que nos lleva a que todo sea más costoso, más lento, a que todo sea ineficaz, ¿Le beneficiará a alguien que siga este desorden en las entidades? Ojalá que no y que podamos poner un punto de partida realmente para ser transparentes en esto, pero sobretodo que podamos beneficiar a la gente, las quejas que nosotros recibimos, son a diario, lo que nos llegó de la Veeduría de Mocoa, también fue algo que nos motivó muchísimo a hacer este debate, además de la visita, porque estar allá y verlo, es realmente deprimente, ver la situación que la gente está viviendo.

Dentro de las propuestas que hoy les traemos, además de las preguntas que les hemos hecho y que esperamos nos respondan desde cada uno de los entes, es efectivamente impulsar esos mecanismos de transparencia, sería interesante conocer los acuerdos que firman los cooperantes con Colombia, ¿Qué es el acuerdo? ¿Para qué se envía ese dinero? Que sea algo público, que sea algo que la ciudadanía pueda conocer y también pueda evaluar.



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|---------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 25 de |
| | 177 |

Fortalecer la articulación institucional, como ya lo dijimos y el tercer punto, yo creo que es muy importante, y es algo que quiero plantearles hoy acá, es que exista una política de rendición de cuentas abierta y permanente a la ciudadanía, incluso, aprovechando este espacio en el que estamos, me gustaría invitarlos, aprovechemos ahora este periodo de receso que tenemos los Congresistas y que ustedes no van a tener que estar tanto tiempo acá, vamos a Mocoa y hagamos una audiencia pública, donde le contemos a los ciudadanos realmente qué se ha hecho, donde desde cada uno de los ministerios nos cuenten en qué están, cuál es el compromiso y en cuánto tiempo, que si nos van a decir que no se puede hacer el colegio porque está en estudio, pues que nos digan cuando termina el estudio y cuando empieza la obra del colegio y así con cada una de las obras, con el hospital, con las casas, cuando realmente van a terminar esas casas, que nos cuenten cual es la estructura, que nos muestren un ejemplo, como lo dije al inicio, pues, vo no soy Ingeniera, no soy Arquitecta, pero yo creo que si nos pueden mostrar los materiales, como están hechos, realmente como se construyó, y si es que piensan terminar o piensan dejar la gente viviendo así, si van a entregar las otras cincuenta casas o no, si van a pavimentar las calles, entonces les hago amablemente esa invitación a todos los que están aquí, para que vayamos a Mocoa, y hagamos una audiencia pública donde los ciudadanos también puedan conocer los avances de la obra, donde ellos puedan interactuar, donde les podamos contar cual es el compromiso del Gobierno, eso es también vincular de manera directa a la comunidad y es vincularla también con la mano de obra que hablábamos antes, que si nos pueden contar si realmente en esas obras están siendo contratados o no. porque la Veeduría nos dice que no, que viene mano de obra de afuera, y es que la gente no simplemente quiere un subsidio, ellos necesitan un alberque de manera inmediata, pero hay es que reubicarlos realmente en la sociedad, darles una oportunidad, un empleo, que se sientan útiles, hay que dignificarlos y no se dignifican con esas casas, con esas vías, sin acueductos, sin puentes y menos sin trabajo, esto es un llamado muy importante que hacemos.

Como último punto, me gustaría que de esas audiencias que hagamos, y ojalá si ustedes tienen propuestas en otros lugares, mis compañeros también de otros lugares, que hayan vivido situaciones similares, podamos presentar un proyecto de ley marco en materia de cooperación, que bajo ningún aspecto desestimule al cooperante, sino que por el contrario, lo motive, que sea una garantía para el cooperante y una garantía para la comunidad, necesitamos que todo esto se haga público, que nos cuenten el dinero que llega, cómo se invierte, cuales son los contratos, cuales son las compras de los terrenos, y también cómo se va avanzando.



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|---------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 26 de |
| | 177 |

Hasta aquí es mi presentación, señor Presidente, para darle también espacio a mis compañeros, esperando las respuestas de los entes y ojalá en las respuestas, todos me dijeran "Sí, vamos a Mocoa" para poderles enviar la invitación y donde realmente hagamos unos procesos más transparentes y donde la ciudadanía no solamente esté involucrada sino beneficiada en realidad. Gracias, señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

A usted, doctora Ana Paola Agudelo García.

Si algún compañero Representante a la Cámara quiere intervenir en el debate, este es el momento. Doctora María Eugenia Triana, tiene el uso de la palabra y luego el doctor Alirio Uribe Muñoz.

HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS.

Gracias, señor Presidente.

Un saludo muy especial a todos los funcionarios que nos acompañan en la mañana de hoy, Viceministros que nos acompañan de Salud, Educación de Aguas, al Director de la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional, funcionarios de Planeación Nacional de atención de desastres, funcionarios de la Procuraduría y de la Contraloría Nacional, igualmente un saludo para los compañeros de la Comisión Segunda que hoy nos acompañan.

Yo quiero felicitar a la doctora Ana Paola Agudelo por este importante debate que trae hoy a esta Comisión, yo creo que, el momento más oportuno ha escogido usted a esta Comisión este debate sobre los recursos y la atención de desastres en el país, yo creo que la preocupación es grande para todos nosotros, más aun cuando tenemos a la vista y todos los días escuchamos la preocupación con el tema de Hidroituango, si estos acontecimientos o estos desastres que han sucedido hace 7 años como el de Gramalote, hace un año o más de un año el de Mocoa y muchos otros que han sucedido en nuestro país y que no se ha dado solución inmediata, pues, qué diríamos en que se llegase q presentar un desastre como el que se ha tenido previsto en el tema de Hidroituango, ¿Qué podríamos nosotros llegar a pensar de lo que pudiese ser de este país y el desastre tan grande que tendríamos?

Hoy la petición que la doctora Ana Paola trae, es precisamente que nos cuenten cual han sido las demoras tan significativas que ha tenido la inversión para los recursos de cooperación internacional y los recursos que a bien por solidaridad de los colombianos y del estado han querido invertir en todos estos acontecimientos.



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|---------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 27 de |
| PAGINA | 177 |

Si bien es cierto, y tenemos claro que cuando se presenta una emergencia, todo tiene que ser mucho más ágil, no entiendo las razones por las cuales se demoran tanto en la ejecución de estos proyectos, yo creo que eso es lo más importante de acotar hoy, ¿Cuáles han sido las razones por las cuales hay tanta demora en la ejecución de esos recursos? Y por supuesto, mirar la calidad de las obras que se están construyendo si usted bien lo ha dicho, en Gramalote hace 7 años se presentó la emergencia y a hoy, lo que se ha construido está en pésimas condiciones, o está prácticamente volviendo a quedar en circunstancias muy lamentables.

Entonces, esa es mi petición y tengamos en cuenta que todo este tema de lluvias que nos ha afectado, por supuesto que nos tiene preocupados en todo el país, si miramos en Santander, también vemos con preocupación algunos hundimientos y remociones en masa que se han presentado en Guadalupe, en la Paz y también en la zona de García Rovira, pues todo esto nos preocupa muchísimo, aunque no se han perdido vidas aun, pues nos preocupa que eso pueda llegar a suceder, de manera que, hoy quiero acompañar a la doctora Ana Paola y por supuesto que muy hábil aquí a conocer de primera mano y de ustedes que son las personas que están al tanto de todo este trabajo, ¿Qué se puede hacer? ¿Qué estamos haciendo? Y que ojalá podamos hacer las correcciones lo antes posible para que esto se haga muy ágilmente, la atención a tantas familias que están esperando realmente que se les dé una solución a sus problemas. Gracias, señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

A usted, doctora Triana.

Doctor Alirio Uribe Muñoz, tiene el uso de la palabra y se prepara el doctor Jaime Armando Yepes.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ALIRIO URIBE MUÑOZ.

Gracias, Presidente.

Un saludo a todos los Viceministros y a todos los miembros de la Comisión, por supuesto a la doctora Ana Paola.

De manera muy breve, creo que las recomendaciones que hace la doctora Ana Paola son muy pertinentes, aclarar también que la atención de riesgos no es solamente con la cooperación internacional, es decir, hay presupuestos propios de



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|---------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 28 de |
| | 177 |

las diferentes entidades del estado y de los ministerios para atender este tipo de contingencias y de emergencias y a veces le preocupa a uno, pues, que no se vean los resultados como lo planteaba en su exposición la doctora Ana Paola.

Yo lo que quisiera simplemente es reseñar y que tiene que ver también con lo de Hidroituango, es que me mandan mucha información las comunidades, diciendo que no son escuchadas, que no se les ha tenido en cuenta, que las comunidades no han podido opinar, recordemos que la primera obstrucción que se presentó en la represa, fue el 29 de abril, incluso hay una organización allí que participa en planes de contingencia y en programas de autoprotección de las comunidades, que es el movimiento Ríos Vivos, y ellos no solamente dicen que no fueron escuchados, sino que dos miembros fueron asesinados, el dos de mayo, Albeiro Pérez y el 8 de mayo Luis Alberto Torres Montoya, que eran miembros de esta red que venían monitoreando los impactos de la hidroeléctrica y que fueron baleados precisamente ahí en Valdivia, eso para decir entonces que hay una situación grave de las comunidades que se quejan de no ser tenidas en cuenta y que es indudable que hay una emergencia humanitaria, social, económica que está poniendo en riesgo la vida y los medios de subsistencia de más de 130.000 personas en la cuenca media y baja del Río Cauca, y que obviamente, desde años atrás de la construcción de la represa, se había señalado de las fallas geológicas que habían en ese territorio, que es donde está precisamente asentada la represa, se presentó una queja al Banco Interamericano de Desarrollo que aportó más de mil millones de dólares al proyecto, precisamente porque no estaban claros los impactos ambientales, porque no se permitía, doctora Ana Paola, la participación de las comunidades y porque se ponía en peligro la vida de los pobladores, entonces, creo que es importante mirar pues lo de Mocoa, que es algo que pasó, que fue terrible para esta población, pero también lo que hoy está pasando con Hidrutuango y podría pasar, porque mucha gente se ha devuelto por debajo de los doscientos metros que es lo que recomiendan sobre el nivel del río para que la gente esté segura, precisamente porque tienen que abandonar sus casas, sus animales etc., y la gente pues está en esos albergues con el esfuerzo que ha hecho el estado y que se reconoce que lo ha hecho, pero que sienten realmente, digamos, desinformados y sin tener participación, y yo llamaría la atención en que es importante la capacitación y la participación de las comunidades, que las comunidades mismas conozcan el riesgo y tomen medidas, uno lo ve, por ejemplo, cuando pasa por Centroamérica, los huracanes, cuando pasan por Haití, la cantidad de muertos, cuando pasan por Cuba, Miami, no hay los mismos muertos, porque tienen programas, tienen planes, es decir, no siempre la gente muere por riesgos naturales, sino que muere también por la imprevención del estado y de las autoridades, o cuando pasan por Guatemala etc., las muertes son



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|---------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 29 de |
| | 177 |

masivas, precisamente porque no hay programas, no hay planes de contingencia que permitan evitar los impactos de en este caso de los huracanes que son frecuentes en esa región del mundo y que con el calentamiento global, cada vez más se van a seguir disparando, entonces, me parece muy pertinente eso y aprovechar que están aquí las autoridades para enfatizar en ese punto, dentro de esa articulación interinstitucional, es muy importante articular con las comunidades, con la gente que vive ahí, y que finalmente son los que terminan siendo impactados por estos fenómenos. Muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

A usted, Representante Alirio Uribe. Doctor Jaime Armando Yepes, tiene el uso de la palabra y se prepara el doctor Andrés Felipe Villamizar Ortiz.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ. Gracias, Presidente.

Yo creo que, lo que ha manifestado la doctora Ana Paola y los informes técnicos y de información que ha tenido por parte de este desastre que hubo en Mocoa, yo creo que el gobierno tiene que tener un miramiento muy real, y buscar la manera de como los recursos, tanto que vienen por Cooperación Internacional, como los recursos que vienen del orden inversión nacional, verdaderamente tengan un fin.

Uno sabe que en estos desastres pasan muchas cosas y aquí intervienen muchas personas, muchas entidades, y los que más intervienen son los más vivos, yo me acuerdo cuando el desastre de Armero, hacía siete meses, había pasado el censo nacional, 7 meses, y el censo arrojó que Armero o Guayabal, en ese momento Armero, tenía 25.700 habitantes, 6 meses, y sobrevivieron, y cuando pasó la catástrofe, aparecieron 28.000 habitantes, o sea 3.000 más que lo que el censo había estipulado, y según el censo de fallecimiento de personas, en ese desastre hubo alrededor de 22.000 personas, solamente sobrevivieron 2.500 personas, o sea, un incremento de 22.000 personas más que vinieron a reclamar en el momento del desastre, simplemente por tener una cedula de ciudadanía sacada en Armero, ya prácticamente era participe de que se le diera vivienda o las peticiones que ellos tenían, sin tener absolutamente nada que ver con eso, inclusive, hasta hace poco, todavía gente se estaba pensionando con declaraciones extra juicio, porque como Armero quedó prácticamente borrado, entonces, cualquier persona que necesitaba dos años o tres años para la pensión, pues, conseguía dos personas que Vivian en Armero, simplemente iban al Juzgado y declaraban que ellos habían trabajado en



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|---------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 30 de |
| | 177 |

las empresas públicas como secretario o como tesorero, como fuera, y muchas de esas personas son pensionadas hoy con ese tipo de declaraciones, y así pasa en muchas partes, yo creo que en Mocoa no fue la excepción, si usted se pone a mirar en un censo real y efectivo, cuantas personas verdaderamente sufrieron el desastre, pueden pasar 500, 600, y yo creo que están reclamando 4.000 o 5.000, entonces ahí es donde verdaderamente la intervención estatal es que tiene que mirar y fijar los parámetros reales de los recursos de inversión que se van a tener, porque muchas veces aparecen los que no tienen nada que ver, solo por tener un familiar en el desastre, pues vienen otras familias a pedir los recursos que está dando el estado, o sea, por recursos nacionales o de recursos extranjeros, y resultan más beneficiados los que no sufrieron el desastre, que los que verdaderamente lo sufrieron.

En esas platas de Cooperación Internacional, es donde más se fijan los vivos, porque cuando no hay una institución directa que se hace cargo de un desastre, pues eso vienen echándole la culpa a todo el mundo, y tenga la plena seguridad, ¿por qué no se ha hecho el acueducto?, porque es que el Ministerio de Aguas no nos ha dado todavía las fichas técnicas para la reconstrucción, ¿por qué no se han hecho las viviendas?, porque el Ministerio tal, no ha traído los parámetros por los cuales se van a ejecutar las contrataciones, o sea, son cinco o seis entidades siempre incluidas en un desastre de esos, que uno con otro se echa la pelota, pero que a la hora de la verdad, no se está haciendo absolutamente nada, tiene que tener una interventoría real, eficiente y honesta para que se puedan hacer las cosas.

Cuando el desastre de Armero, miren, los que se hicieron ricos fueron, nos digo el nombre del banquero, pero en ese momento estaba quebrado y ya salió multimillonario, pagaban en esa época, me acuerdo tanto que fuimos a hacer una investigación, \$18.000 hora buldócer, y se pagó a \$45.000 y \$50.000 hora buldócer, y los buldóceres de quienes eran, de toda la gente de Bogotá, llegaron más de 35 ambulancias para Armero, aparecieron en Barranquilla, en Santander, en Bogotá, en entidades privadas, ¡ahí están!, salas de cirugía, oigan, aquí llegan a la Marly, llegaron a muchas entidades, ¿Cómo?, no sé por qué, pero ahí llegaron, cuando ya vieron que no tenían absolutamente nada que sacar, un peso, un recurso, y ya prácticamente habían acabado con todos los recursos de Cooperación Internacional que fueron muy grandes en esa época, ahí si dijeron a los tolimenses "Aquí les entregamos lo que queda" y se fueron, y nos dejan a nosotros la miseria, las necesidades de todas esas personas pobres, que aún todavía viven esas necesidades y no olvidan ese recuerdo tan ingrato que tuvieron hace 20, 25 años atrás, y eso es lo que nosotros no queremos, lo que die la doctora Ana Paola, es



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|---------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 31 de |
| | 177 |

igual, lo de Hidroituango, que dice el doctor Alirio Uribe, en este momento están diciendo, "Ah, es que se va a venir un desastre, es que las aguas se van a desbordar, bueno, que se van a acabar equis y tales poblaciones" y yo les pregunto a los miembros del Estado, ¿En este momento ya hay o existe un mapa de riesgo donde esas personas en caso de que ese desastre suceda, a donde van a ser ubicadas? Ya debía estar, por lo menos unos terrenos viabilizados para mirar donde van a llevar las personas o donde se va a construir en el futuro con los recursos estatales, en caso de que pase una catástrofe de esas, pero no sucede así, cómo así, lo que lo que está ocurriendo en Gramalote, que dice la doctora Ana Paola, unas viviendas tan sencillas no vayan a tener ni vigas de amarre, ni columnas, una cosa tan esencial que es la parte primordial para el sostén de una infraestructura de esas, y sobre todo si se les va a entregar con una proyección de que mañana o más adelante cualquiera de esas personas damnificadas tengan algún recurso y puedan meterle una segunda plancha o ampliar su infraestructura de construcción, porque sabemos que tampoco le van a entregar una casa de lujo. La doctora Ana Paola decía "no, se han entregado chapadas, unas no chapadas, solamente en mano de obra negra", bueno, pues si le dieron solo \$30.000.000 para construirla, pues depende del valor que tenga, pues de esa misma manera construyen, hacen lo más elemental y necesario, pero si una casa de esas dan \$60.000.000 y la van a entregar como aparece en el informe que está dando la doctora Ana Paola, pues, ahí ya hay que entrar a investigar, porque no es para hacer una casa de \$60.000.000, cuando se está haciendo una inversión de \$30.000.000.

Yo creo que el interrogante que nosotros queremos y que Dios quiera que no sigan sucediendo estos hechos lamentables, ustedes saben qué contra la naturaleza, nada está previsto y cualquier cosa puede estar con mucha prevención, pero por lo menos tener unos mapas de riesgo nacional, el Estado debe tenerlos en aquellas situaciones o pueblos o poblaciones donde verdaderamente pueden suceder catástrofes en el futuro, lo que vemos nosotros con el Machín, se habla de que el Machín en el momento en que estalle, desaparece medio Ibagué, hablan del Espinal, de Cobello, hasta Cajamarca y si nosotros nos vamos que vivimos en el Tolima, nosotros decimos y por donde vamos a salir en caso de que eso comience a estallar, en cualquier momento, o el León Dormido que es el volcán el Nevado del Tolima, que dicen que cuando estalla, también es de la misma manera, pero el día que llegue a suceder, todo el mundo se va a lamentar y muchos si estamos ahí, pues seremos los muertos, Dios no quiera que eso vaya a suceder, pero puede ocurrir, entonces si se comienza a lamentar, cuando todo el mundo 15, 20 o 30 años atrás, sabía que un desastre de este tipo, podría suceder en el Tolima y en cualquier parte de Colombia, como lo estamos viendo también en Nariño, como está pasando



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|---------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 32 de |
| | 177 |

en este momento en Guatemala, entonces lo que queremos nosotros y lo que dice la doctora Ana Paola, es que, primero un aceleramiento de la inversión de las ejecuciones que se están dando en cada uno de esos sectores, hablemos de lo de Gramalote, en este caso Mocoa, y lo segundo, verdaderamente que las inversiones, los recursos que lleguen, tanto por Cooperaciones Internacionales, como los recursos que hace inversión el Gobierno Nacional, verdaderamente tengan una ejecución real, honesta y transparente, uno robarle un peso a una persona como esas, yo creo que mi Dios no tendría perdón nunca en la vida, porque verdaderamente se le está quitando la vida, el futuro, no solamente de las personas o las familias que sufrieron una catástrofe tan grande, sino también verdaderamente es donde hay que darle una iniciativa de valor, de ayuda y de cooperación, no solamente de la parte humana, sino también el estado hacer la presencia como debe hacerla. Muchas gracias, señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

Gracias a usted, Representante Jaime Armando Yepes. Tiene el uso de la palabra el doctor Andrés Felipe Villamizar Ortiz y se prepara el doctor Luis Fernando Urrego Carvajal.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ANDRÉS FELIPE VILLAMIZAR ORTIZ. Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente que creo que los compañeros ya han tocado el punto esencial de este debate, saludando a los funcionarios aguí presentes y felicitando por supuesto a la doctora Ana Paola por tan relevante debate y tan buena presentación, yo creo que es un debate muy pertinente en este momento. Hoy todo el mundo está pensando en lo que va a suceder el domingo, pero esto si es un problema que le va a quedar al próximo Presidente, y en esto sí que tenemos que hacer fuerza en común para no desaprovechar una coyuntura donde sí podemos prevenir que creo que es lo que más hace falta en este propósito, claro y no es solo un tema de Cooperación Internacional, por supuesto hay que revisar eso, pero es un tema del funcionamiento del estado como tal, la prevención de estas catástrofes, nuestra querida fuerza aérea, doctora Ana Paola, sabemos nosotros que hace presencia permanente en temas de prevención de riesgo y también en atención de crisis de esta índole, pero cuando nos hacemos estas preguntas tan relevantes, nosotros vemos en los medios de comunicación que normalmente cuando hay una tragedia en los países vecinos, Colombia siempre es el pionero para ayudar y lo debemos hacer a los países, a las naciones hermanas, pero después nos hacemos el



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|---------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 33 de |
| | 177 |

cuestionamiento, y entonces qué está pasando con las tragedias que nosotros mismos estamos padeciendo, por eso quiero resaltar la importancia de este debate en esta coyuntura y felicitar a nuestra Senadora electa, hará mucha falta en la Cámara, pero sé qué hará un excelente papel en el Senado de la República.

¿Cuáles son las dimensiones reales de lo de Hidroituango? Vemos muchos temas en medios de comunicación, vemos temas técnicos, vemos temas políticos, pero aprovechando que está aquí el Secretario General de la Unidad de Gestión del Riesgo, lástima que el doctor Márquez, denos luces sobre cuáles son las dimensiones reales de lo que está sucediendo allí, esto también, además, se hace parte de una complejidad mayor, porque estas realidades también terminan articulándose con otras problemáticas que tiene el país, que no necesariamente tienen que ver con desastres naturales o de esta índole, por ejemplo, ¿Qué pasa con los venezolanos que están entrando a Colombia?, esas personas terminan asentándose en los lugares más riesgosos y por ende, van a terminar siendo víctimas de este tipo de situaciones, si no generamos una prevención real, eso es muy significativo, nosotros aquí hicimos en esta Comisión, muchos debates sobre la problemática de la migración venezolana en Colombia y el Ministerio de Relaciones Exteriores nos decía que iban a construir unos lugares para que no hubiera problema con la gran migración que iba a suceder de venezolanos a Colombia y todos sabemos lo que está sucediendo, esa prevención nunca se dio, entonces también tenemos que relacionar esta problemática medioambiental con otros temas que generan una problemática mayor.

Evidentemente, como lo han dicho los colegas acá, también se trata de incapacidad del estado, de prevención, el relato que hacía el doctor Yepes ahora sobre la tragedia de Armero, lo de Hidroituango, creo que debía, tenía como preverse y el Estado colombiano debería tener la capacidad de generar estas alertas tempranas, para poder prevenir este tipo de tragedias que tanto daño le hacen realmente a Colombia, y si nos ponemos a hacer un mapa, yo estoy de acuerdo con usted, doctor Yepes, y aquí la Unidad de Riesgo nos debería mostrar un mapa sobre los riesgos que corre Colombia, en todas las regiones del país suceden estas cosas. Hace unos años en nuestra región, doctora Tatiana, doctor Efraín, aquí en Bogotá, hubo una crisis con el desbordamiento del río Bogotá, que implicó problemas para la Capital y problemas para los municipios circunvecinos en el occidente de la Capital, entonces ese mapa también lo tenemos que tener y debería ser público y creo que es un momento adecuado este debate, para tocar esas alertas, aquí hay funcionarios del más alto nivel del gobierno, y aprovechemos este momento para realmente poner la claridad sobre estos temas que son tan relevantes para el país,



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|-----------|---------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 34 de |
| 171011171 | 177 |

y nuevamente felicitar a la doctora Ana Paola, por tan importante debate, como siempre, usted luciéndose en esta Comisión, y nuevamente le repito, los que no estaremos en el Congreso, disfrutaremos de sus debates desde el otro lado y por supuesto, sé que lo hará muy bien en el Senado de la República. Muchas gracias, señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

A usted, doctor Andrés Felipe Villamizar. Tiene el uso de la palabra el doctor Luis Fernando Urrego Carvajal.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. LUIS FERNANDO URREGO CARVAJAL. Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy concreto.

Un saludo especial a todos los señores Viceministros que nos acompañan, a los señores Directores, a los señores delegados de la Contraloría General de la República, de la Procuraduría General de la Nación, apreciados colegas,

Solo tengo un cuestionamiento y felicito a Ana Paola igualmente, por este oportuno debate, porque estamos ante una alarma muy fuerte, una alerta en lo que tiene que ver con Hidroituango, que todos recibimos noticias y no sabemos ya si son ciertas o no, si están minimizando o maximizando los temas, en el caso de Mocoa concretamente, estuve allí hace unos días, y uno ve el inicio en algunos aspectos, y hablaba con algunas autoridades locales, pero no se observa la contundencia de la inversión, de lo que se requiere para responder a la magnitud de semejante evento, igualmente la tierra mía, el departamento del Caquetá, ayer sufrió un desastre, es la única carretera de acceso que hay de Neiva a Florencia, se para toda la economía de más de medio millón de personas que vivimos en ese departamento, una carretera que duramos 25 años de rodillas y a lágrimas, pidiéndole a 7 Presidente de la República, para poder construirla, y así se logró construir, después de 25 años, hubo un derrumbe ayer, se ha llevado un puente y obviamente ha obstaculizado la vía, se prevé que se esté llenando hacia la parte baja el río, que puede haber una circunstancia superior, entonces, yo también quisiera cuestionar de cómo está la respuesta institucional a ese evento, pero la pregunta que quería hacerles para cerrar y escucharlos, es, ¿Existe algún protocolo que permita omitir, inobservar los extensos y tediosos procedimientos que hay que hacer para construir cualquier obra de mitigación o cualquier obra de respuesta a este tipo de circunstancias de desastres naturales?, porque lo que uno ve es que hasta que no se hacen todos los permisos, escuchando aquí a los colegas, y hasta



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|---------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 35 de |
| | 177 |

que todos los ministerios no intervienen con el innumerable número de personas que deben dar aprobación, pues el tiempo transcurre sin dar una respuesta oportuna, además no solamente para tener dificultad con nuestros ciudadanos sino también con vergüenza, con el orden internacional que nos ha apoyado y que en muchos casos nos vive requiriendo que es lo que estamos haciendo con los recursos que han enviado muy generosamente, entonces el cuestionamiento concreto es ¿Existe algún protocolo especial que permita de manera urgente, omitir varias circunstancias de permisos, intervenciones de muchas autoridades, para que se pueda hacer lo más oportuna, inmediatamente , las inversiones que se requieren? Muchas gracias, señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

A usted, doctor Urrego. Finalizando ya las intervenciones de los Representantes a la Cámara, le vamos a dar el uso de la palabra, doctora Ana Paola Agudelo, a los diferentes citados del Gobierno Nacional. En este orden, para su preparación, primero va la doctora Paula Acosta Márquez, Viceministra General de Hacienda, luego le vamos a dar el uso de la palabra al doctor Gerardo Jaramillo Montenegro, Secretario General de la Unidad Nacional Gestión del Riesgo de Desastres. Doctora Paula Acosta, tiene el uso de la palabra.

HACE USO DE LA PALABRA LA VICEMINISTRA GENERAL DE HACIENDA, DOCTORA PAULA ACOSTA MÁRQUEZ.

Muchas gracias, señor Presidente.

Un saludo muy especial para todos los miembros de la Comisión. Nuevamente agradeciendo este espacio y esta citación, para hablar de temas tan importantes, en donde realmente este gobierno le ha dedicado mucho esfuerzo, y lo puedo decir desde Hacienda, también unos recursos muy importantes.

Quisiera empezar por un planteamiento que hacía hace pocos minutos el Representante Villamizar acerca del rol importante que tiene Colombia cuando ocurren desastres en otros países, y eso tiene una razón profunda, Representantes, y tiene que ver con todo el trabajo que ha hecho este país, para avanzar y generar una institucionalidad que no solamente atienda el desastre, sino que realmente tenga políticas transformadoras en materia de adaptación al cambio climático y de reconstrucción, cuando estos desastres suceden, lo decía también el Representante Yepes, y es que la naturaleza es una fuerza indomable, pero lo que



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|---------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 36 de |
| | 177 |

puede hacer el estado, y lo que ha venido desarrollando Colombia, son buenas prácticas y políticas, para poder generar comunidades más resilientes, para poder identificar y buscar, mitigar, porque esa es la palabra apropiada, mitigar los riesgos que se tienen en las diferentes contingencias, bien sean causadas por el hombre, o bien sea de forma natura, entonces, yo quisiera hacer una pequeña presentación, con la venia del señor Presidente, acerca del panorama general, el cuestionario sobre el cual la Representante Ana Paola nos cita, tiene que ver mucho con Mocoa, y yo creo que es un buen ejemplo, de cómo ha ido avanzando el país en esas prácticas, de cómo con ayuda del Congreso, el trámite de diferentes leyes, pero en particular, la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, permite que realmente trabajemos de forma más articulada al interior del Gobierno Nacional, no sin esto querer decir que todos los temas de articulación y de coordinación tienen que seguir avanzando y tienen que mejorarse, pero creo que hay un avance muy significativo que permite que a Colombia cuando ocurre una tragedia para ver y para aprender de cómo funciona ese Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en cabeza de la Unidad Nacional de Gestión de Desastres.

Las preguntas particulares que se formularon en el cuestionario para el Ministerio de Hacienda, tenían que ver con los recursos destinados y la cifra que les voy a dar, es una cifra muy significativa, nuevamente, la cooperación internacional, tiene un rol muy importante, pero el desarrollo y la atención de los desastres, es principalmente con cargo al Presupuesto General de la Nación. Desde el año 2012 hasta el año 2018, se han asignado a través del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres, uno punto siete billones de pesos, si ustedes recuerdan, al inicio de este gobierno, se generó un fenómeno natural, que se conoce como "La niña" 2010 -2011, que ha sido el fenómeno natural más destructivo que ha enfrentado el país hasta la fecha, eso generó una nueva institucionalidad de la cual hacen parte entre otros, el fondo de adaptación, y que ha generado modificaciones profundas en la regulación y en las políticas de este país, en la forma en la cual se construye infraestructura, infraestructura social, viviendas, en la forma en la cual se adapta esa infraestructura de las diferentes realidades de las regiones, y nuevamente cada uno de los ministerios y ojalá, hubieran citado a más ministerios, porque realmente ese es un tema donde trabaja todo el gobierno, yo tuve la oportunidad de asistir a finales de mayo – principios de abril a una sesión de trabajo, Representante Ana Paola, que usted decía, es importante estar y es importante estar con la comunidad de Mocoa, así lo hemos hecho varias veces, yo en particular, tuve la oportunidad de asistir a una sesión de trabajo, a principios de abril, en donde muchos de los que están acá, también estuvieron en esa sesión, fueron dos días de trabajo con las



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|---------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 37 de |
| | 177 |

Veedurías, aprovecho además, para agradecer a la Defensoría del Pueblo, a la Fiscalía y a la Contraloría, que nos han acompañado en este ejercicio permanente de rendición de cuentas con la comunidad, para contar unas de las cifras que vamos a contar hoy, obviamente los avances en ese momento eran menores, pero quiero tal vez recordar cuales son las fases de este proceso en particular en Mocoa.

Después de sucedido este desastre, se generó una primera fase de respuesta inmediata que duró 18 días, el 100% de las actividades previstas para esos 18 días, fueron completadas, hay un informe detallado que tiene la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo, a quien le pido que entre en más detalle, una segunda fase de estabilización, que se definió como 90 días en donde nuevamente también, eso se completó en julio de 2017 y está al 100% y después se definió una fase de reconstrucción y de recuperación que va de 2017 a 2020, dentro de los puntos más importantes, eso se define como una política pública a través de un documento Conpes, que es el plan para la reconstrucción de Mocoa, en donde se compromete un presupuesto de uno punto dos billones de pesos, ustedes acá también al inicio de esta sesión hacían la pregunta de si existían o no esos recursos, tal vez el Representante Alirio Uribe era el que hacía esta pregunta y pues este es el mecanismo en el cual el Gobierno Nacional inicia el trámite para comprometer recursos, y es que define un Conpes, como una política que va más allá de un gobierno, y es una política de estado, en donde se definen 122 acciones y 6 líneas de acción que tienen que ver con el ordenamiento territorial, ambiente y gestión del riesgo, para abordar otra de las preguntas que se hacía también en este recinto, acerca de ¿cuál es ese plan de largo plazo y si esto es sostenible o no sostenible?, un tema de infraestructura social, otra línea de conectividad e integración regional, otra línea de desarrollo económico, otra de desarrollo social y otra de desarrollo institucional y el Departamento Nacional de Planeación, que también está acá representado, a través de su Subdirector, tiene la función de hacerle seguimiento permanente, además de la Gerencia que nombró el mismo Presidente en cabeza del señor Ministro de Defensa, entonces, simplemente mi mensaje es, acá hay un plan que no tiene que ver solamente con ocuparse de la emergencia, lo cual ya se hizo, y en donde en parte es altamente positivo, si no hay un plan de reconstrucción de Mocoa, que tiene que ver con la adaptación al cambio climático, que tiene que ver con generar condiciones de desarrollo para estas comunidades y al cual se le hace un estricto seguimiento y sobre el cual, como gobierno, rendimos cuentas públicamente.



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|---------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 38 de |
| | 177 |

La información acerca del avance del plan Mocoa, como se le conoce informalmente, de los recursos de Cooperación, también está el Director de APC, que nos va a contar un poco más, pero toda esa información es información pública, que cualquiera de ustedes puede consultar y en cada una de las intervenciones le vamos a dar más detalle, pero estos recursos están garantizados, son los recursos para hacer este proceso de reconstrucción y adaptación a las nuevas condiciones que tiene esta comunidad en particular, pero que en general enfrentan todas las regiones y es, el cambio climático llegó para quedarse, y lo que tenemos que hacer son las medidas de mitigación y adaptación necesarias para tener comunidades mucho más preparadas, diciendo esto, señor Presidente, le doy la palabra al resto de funcionarios, nuevamente, ojalá acá estuviera el Ministerio de Minas, que ha hecho una labor impresionante en Mocoa, la Cancillería, el ICBF, el Ministerio de Transporte, porque ha sido un esfuerzo de todo el gobierno, como lo ha sido en cada uno de los eventos que ustedes han descrito, Gramalote, el fenómeno de la niña 2010, 2011 y nuevamente en otra situación particular que ustedes también mencionaron, que es el tema de Hidroituango, se ha montado un puesto de mando unificado, en donde nuevamente la Unidad de Gestión del Riesgo, probablemente nos puede dar más información de cuál es el tratamiento que se está dando. Gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

A usted, Viceministra. Tiene el uso de la palabra el doctor Gerardo Jaramillo Montenegro, Secretario General de la Unidad de Gestión del Riesgo.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO GERARDO JARAMILLO MONTENEGRO.

Buenas tardes para todos. Muchas gracias, Presidente, muchas gracias a todos los Honorables Representantes a la Cámara que nos hacen esta citación, a la doctora Ana Paola, muchas gracias por el cuestionario que nos hizo, y darnos la oportunidad de hoy transmitir cuales han sido las intervenciones y el esfuerzo mancomunado del gobierno en las intervenciones necesarias para la reconstrucción efectiva del evento causado en Mocoa.

Estoy en representación del doctor Carlos Iván Márquez, Director General de la Unidad de Gestión del Riesgo, que precisamente por tema de Hidroituango, fue citado el día de hoy a presentar un informe en el Consejo de Ministros, por lo tanto,



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|---------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 39 de |
| | 177 |

estaré dispuesto acá a responder las inquietudes que los Honorables Representantes han manifestado.

Como primera aclaración, intentaré explicar de manera efectiva cuales han sido las fuentes de inversión que se han generado a través de todos los esfuerzos del orden nacional e internacional para poder generar el financiamiento del plan de reconstrucción de la ciudad de Mocoa, en ese orden de ideas, retomando las palabras de la doctora Paula Acosta, el Gobierno Nacional ha hecho el esfuerzo desde todos los sectores y los ministerios del orden nacional, para poder generar una financiación que está establecida en un Conpes por uno punto dos billones de pesos, de ese plan de reconstrucción que en un momento les explicaré como fue construido y cuál es el ámbito jurídico en el marco de su desarrollo y como se genera a través de las entidades locales y la participación comunitaria en su formulación.

El recurso aportado por donantes internacionales, es de un total de treinta y siete mil cuatrocientos ocho millones, de los cuales, de donaciones de países, gobiernos y personas en el exterior, fueron aportados veintisiete mil doscientos treinta y nueve millones, el restante, diez mil ciento sesenta y nueve millones, fueron aportes por donaciones nacionales, en ese orden de ideas, de los treinta y siete mil cuatrocientos ocho millones de pesos, aportados por los donantes, veintiocho mil cuatrocientos sesenta y ocho millones, han sido asignados en el marco del plan de acción especifico, formulado para la reconstrucción de Mocoa, en ese orden de ideas, la formulación de ese plan de acción especifico, está enmarcada en lo que jurídicamente establece la Ley No. 1523, para su formulación y ejecución, la Ley No. 1523, promulgada por el Honorable Congreso en el 2012, es la que establece como se deben formular las acciones de respuesta, reconstrucción, atención en el marco de los tres grandes procesos de la gestión del riesgo, conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres.

Antes de continuar con esta explicación, cabe resaltar que los recursos del Gobierno Nacional, en estos últimos ocho años, fueron modificados en cuanto a su destinación, porque antes del 2010, todos los recursos destinados por el Presupuesto General de la Nación, eran únicamente ejecutados en respuestas, eso quiere decir en la atención de emergencias, a hoy, podemos decir que gracias al esfuerzo del Gobierno Nacional y de acuerdo a lo promulgado por ustedes en la Ley No. 1523, el 70% de los recursos asignados a la gestión del riesgo de desastres, están encaminados a intervenciones en reducción del riesgo y conocimiento del riesgo, eso quiere decir que hoy, más de cuatro millones de colombianos, están por fuera de zonas de vulnerabilidad, de acuerdo a las intervenciones que el Gobierno Nacional ha podido ejecutar y ha podido financiar en el marco de la gestión del



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|---------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 40 de |
| | 177 |

riesgo. Más de dos mil cuatrocientas obras a lo largo del país, que permiten que hoy, Colombia sea menos vulnerable.

Complementariamente y continuando ya con las explicaciones específicas para el caso de Mocoa, la Ley establece la descentralización del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, eso quiere decir que son componentes del mismo, también las autoridades locales, departamentales y nacionales, es por esto que la primera responsabilidad de la atención y de la ejecución en nivel local de la gestión del riesgo de desastres, son las Alcaldías y las Gobernaciones, eso no quiere decir que desde el orden nacional, cuando se supera la capacidad de atención de estos eventos, no actuemos de manera subsidiaria y complementaria para poder ejecutar de manera conjunta con los territorios, la respuesta de estas emergencias, también se resalta que en último periodo todas las emergencias que no han podido ser atendidas por los organismos locales, han sido apoyadas por el orden nacional, por eso, Colombia es un referente en cuanto a la implementación de la política nacional del riesgo de desastres, a nivel nacional y a nivel mundial, en el caso de Mocoa, la implementación de esta normatividad exige que contemos con el apalancamiento jurídico precisamente para poder responder de manera oportuna, como lo establecía el Representante Urrego y el Representante Andrés Villamizar, para poder actuar de una manera más eficaz y eficiente en el marco de la respuesta.

La burocracia se disminuye con el apalancamiento jurídico que está enmarcado en dos situaciones, la declaratoria de calamidad pública efectuada por el municipio de Mocoa, la declaratoria de calamidad pública efectuada por el departamento del Putumayo y el desastre nacional declarado por el señor Presidente Juan Manuel Santos, específicamente para la ciudad de Mocoa, después de haber ejecutado la evaluación de daños presentes en el municipio.

Como lo establece la Ley No. 1523, una vez declarada la calamidad pública, se tiene que formular un plan de acción especifico por parte de las autoridades locales, ese plan de acción especifico, fue formulado de manera conjunta con la Alcaldía y las instituciones regionales, la Gobernación y todos los organismos de respuesta, reducción del riesgo y conocimiento del riesgo, que son los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo y el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo, para este caso, el de Mocoa y el de Putumayo. Después de varias sesiones de deliberaciones, la cual tiene asiento el señor Alcalde de Mocoa, la señora Gobernadora del departamento del Putumayo y todas las organizaciones que hacen parte de los procesos de gestión del riesgo de desastre a nivel local, como lo establece la Ley No. 1523, se promulgó el plan de acción especifico, el plan de acción especifico,



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|---------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 41 de |
| | 177 |

incluso, fue considerado y puesto a consideración por parte de las autoridades locales, con la comunidad, como lo establece la Ley, por parte de la Alcaldía y del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de Mocoa. El plan de acción especifico, como lo comentaba la doctora Paula, está soportado en tres fases, la primera fase, que tiene que ver con la de respuesta, la segunda fase, que tiene que ver con la recuperación, una vez se terminó la fase de estabilización, el 19 de julio de 2017, se dio inicio a la fase de recuperación, que, para este caso, se estimó en tres años, eso quiere decir que todas las intervenciones sectoriales y todas las intervenciones de reconstrucción, tienen un cronograma de ejecución estimada para tres años, eso no quiere decir que nosotros no trabajemos día a día de la mano de todos los sectores para solucionar todos los inconvenientes que en el marco de esta implementación de la fase de reconstrucción, nosotros podamos ejecutar.

Recordamos que todas las intervenciones establecidas en este plan de acción especifico, tienen un fundamento legal, y ese fundamento legal, de acuerdo a lo expresado también y en línea, por lo expuesto por el señor Representante, doctor Yepes, tiene un fundamento especifico en el Registro Único de Damnificados, el Registro Único de Damnificados, es la plataforma que identifica cuales son las familias que efectivamente fueron damnificados y tuvieron un daño en su infraestructura, vivienda, rural, y actividades económicas, este Registro Único de Damnificados, estuvo aperturados por tres meses, desde el momento en el que ocurrió la tragedia y hasta julio de 2017, en el que cerró la fase de estabilización.

La construcción del Registro Único de Damnificados, de acuerdo a lo establecido en el marco legal vigente, está a cargo de la Alcaldía, nosotros le soportamos todo el acompañamiento técnico y operativo, con la movilización de todo el personal requerido para el levantamiento de ese censo y también para la evaluación de daño, a través de diferentes instituciones, la plataforma tecnológica que tiene que ver con el Registro Único de Damnificados, fue desarrollada por la Unidad de Gestión del Riesgo y es un resultado del registro de damnificados que se dio para la atención de la ola invernal 2010, 2011, que fue desarrollado por el DANE, este es el mecanismo jurídico legal que soporta todas las intervenciones del Estado y los esfuerzos sectoriales para su ejecución, hay que recordar, como lo decía la doctora Paula Acosta, que no todos los recursos son aportados por el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo, sino que son Esfuerzos propios de los sectores, acá todos los que estamos sentados en esta mesa como representantes del gobierno, hicieron esfuerzos propios, con sus propios presupuestos para poder financiar las fases de



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|---------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 42 de |
| | 177 |

reconstrucción y todas las intervenciones que se tenían que desarrollar en el municipio de Mocoa.

El Registro Único de Damnificados, se ejecutó y contiene un total de 22.310 personas, con un total de 7.794 familias registradas, esas familias son las beneficiarias de todas las intervenciones de gobierno y las que jurídicamente en el marco de la emergencia, soportaron su condición de damnificados, en ese orden de ideas, el trabajo mancomunado entre la Alcaldía, la Gobernación y las entidades del orden nacional, con el apoyo de las entidades de respuesta del municipio de Mocoa, Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja, para la consecución del Registro Unico de Damnificados se aperturaron puntos de atención 24 horas, los siete días de la semana en la ciudad de Mocoa, para la atención, tuvimos un gran puesto de registro que estuvo habilitado hasta el último día en la plaza principal de la ciudad de Mocoa. se hicieron todas las aclaraciones, todos los acompañamientos, teniendo en cuenta la capacidad de las autoridades locales y aparte, como nuestra obligación de actuar en el marco de la subsidiaridad y de la complementariedad, nosotros generamos el acompañamiento necesario para que ese registro se desarrollara de manera eficiente y soportara las intervenciones del estado. Además, también hay que recordar que todas esas personas que intenten generar algún tipo de intervención adicional, sin tener el fundamento legal que así lo determine, pueden incurrir en el delito de subvención al considerar o al tratar de recibir asistencia humanitaria o al tratar de incorporarse en estos mecanismos de atención por parte del estado, sin tener el soporte o sin poder soportar su condición de damnificados.

Quería hacer este recuento porque la herramienta que el Honorable Congreso nos otorgó a nosotros en el 2012, es precisamente la guía que establece como la política nacional de gestión del riesgo de desastres, tiene que implementarse a nivel local, departamental y nacional, eso sin decir que nosotros como Gobierno Nacional, hayamos dejado de atender ninguna emergencia que haya requerido o que haya sobrepasado las estructuras o las capacidades de las entidades regionales.

Para hacer un resumen de las intervenciones que nosotros hemos desarrollado, y que a través del Gobierno Nacional se ha generado en el territorio de Mocoa y que están programadas para ser ejecutadas en los próximos dos años, tenemos un documento Conpes que así lo soporta, que es el 3904, en donde establece las responsabilidades, las actividades, las metas, los objetivos y las fechas de cada una de las responsabilidades sectoriales del orden nacional y como nosotros estamos interviniendo como Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres para poder generar los resultados específicos en el municipio de Mocoa.



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|---------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 43 de |
| | 177 |

Todo proceso de reconstrucción, debe tener dos fundamentos que deben trabajarse de manera responsable, que son los fundamentos técnicos y los fundamentos legales, esos fundamentos técnicos no pueden obviarse y los fundamentos legales tampoco, para eso ustedes nos entregaron la herramienta que está plasmada en la Ley No. 1523 de 2012, que también es un referente a nivel regional y a nivel mundial,

En el sector de vivienda, doctora Ana Paola, tenemos mil cuatrocientas sesenta y un viviendas identificadas, que son o están registradas en el marco del Registro Único de Damnificados, avalados por la Alcaldía y cuya identificación sobre el daño total o su identificación sobre destrucción o su identificación como no habitable, fueron técnicamente avalados y técnicamente postulados por la Alcaldía. Los recursos a ser invertidos en la construcción de estas 1.461 viviendas que tienen como fecha de terminación dentro del plan de acción especifico, el mes de agosto de 2019, esas viviendas están repartidas en dos tipologías de viviendas, 1.209 viviendas urbanas y 252 viviendas rurales, agosto 2019.

Hubo afectaciones o familias afectadas, doctor, que también pertenecían o están en zonas rurales, entonces las fuentes de financiación de la construcción de estos proyectos, son dos, uno con el esfuerzo del Ministerio de Vivienda, a través de la firma de un convenio entre en Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y Fonvivienda, se van a financiar 1.209 viviendas, cuyo financiamiento ya está, podemos aportarle los CDP, por Fonvivienda y los procesos contractuales ejecutados, tanto con los contratistas de obra como con los contratistas de interventoría, esos procesos están en marcha, la primera fase contratada, fue una fase que corresponde a la entrega de las primeras 300 viviendas urbanas y el resto de las 909 viviendas, fueron, que ya les explico un poco al detalle el proceso de adquisición de los predios y de formalización de la construcción de vivienda urbana, son viviendas Vis, de acuerdo a lo expuesto también pro el doctor Yepes y los demás Representantes, esos subsidios son subsidios de viviendas de interés social, eso considera que la normatividad expedida también para la construcción de estos subsidios, son las características técnicas que están establecidas en las viviendas totalmente construidas. Por cada vivienda, el subsidio es de 60 salarios mínimos legales vigentes, exactamente eso, no podemos contratar por un valor adicional.

El segundo componente corresponde a las viviendas rurales, que son 252, esas viviendas rurales, también son financiadas por el Gobierno Nacional, a través de la asignación de susidio a vivienda rural, a través del Banco Agrario, de acuerdo



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|---------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 44 de |
| | 177 |

también a la normatividad vigente, ya tenemos convenio firmado con el Banco Agrario para la construcción de las mismas.

Para aclarar el tema de los predios, todos los predios tienen dos componentes, como les decía anteriormente, un componente técnico y el componente jurídico, el componente jurídico se fundamenta en que nosotros de acuerdo a la Ley No. 1523, la Ley No. 1523 especifica muy claramente como yo debo adquirir un predio en el marco de los procesos de reconstrucción, en ese orden de ideas el primer requisito que yo tengo que tener para la adquisición es: avalúos que establezca una entidad formal, en este caso el IGAC, las adquisiciones de los predios urbanos y rurales para los procesos de reconstrucción, están fundamentados en los avalúos técnicos y comerciales efectuados por el IGAC, no se puede hacer ofertas de compra que no estén sustentados por un avalúo formal, efectuado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, una vez yo tenga ese avalúo, se procede en dos días, uno a la negociación directa con los propietarios, dos, al proceso de expropiación que está establecido en el marco de la Ley No. 1523, porque nosotros de acuerdo a la normatividad vigente, no podemos adquirir predios a un precio que esté por fuera del avalúo comercial o técnico efectuado por el IGAC, en ese orden de ideas, doctora Ana Paola y todos los demás Representantes, los predios para la construcción de vivienda urbana que están en el marco de una zona de no amenaza, que ahorita les explico los temas técnicos, tuvieron que ser adquiridos mediante los procesos de expropiación, porque los propietarios no aceptaron el precio del avalúo efectuado por el IGAC. Las ofertas desarrolladas por los propietarios, estaban muy por encima de los avalúos.

El segundo componente tiene que ver con la entrega de los estudios de microzonificación sísmica y de amenaza, efectuadas por el Servicio Geológico Colombiano, y, además por los estudios técnicos efectuados por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de la ciudad de Mocoa y por un concepto técnico efectuado por Cuerpo Amazonía, en donde establece que el predio está por fuera de zona de riesgo para la construcción de la vivienda urbana. En ese orden de ideas, en construcción de vivienda urbana, los recursos ya están establecidos, comprometidos, se cuenta con los convenios y con los contratistas de obra e interventoría.

En el segundo punto, aunque contamos con la presencia del señor Viceministro de Agua y Saneamiento, el segundo punto de intervención, corresponde a los temas de Agua y Saneamiento Básico, en donde se están ejecutando de manera directa por parte del Viceministerio de Agua, con una inversión que supera los ciento diecinueve mil millones de pesos, adicionalmente, tenemos el mejoramiento de 300



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|---------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 45 de |
| | 177 |

viviendas urbanas por un valor de tres mil cuatrocientos setenta y cinco millones, cuya fecha de finalización está estimada para el mes de octubre de 2018, a cargo de prosperidad social, en donde se ha avanzado con el mejoramiento de las primeras ciento viviendas, con un 52% de avance físico, adicionalmente, también se tiene estimado el mejoramiento de 280 viviendas rurales por fuera de la zona de riesgo, por cuatro mil ochocientos trece millones de pesos, con un cronograma estimado de ejecución de 18 meses.

De manera complementaria, está en desarrollo la construcción de una biblioteca, ubicada en el predio Sauces 1, con un costo de trecientos sesenta y tres millones, que fue financiada precisamente con un mecanismo internacional, a través de la Embajada de Japón, en este momento la biblioteca está 100% terminada.

La adecuación del colegio Ciudad Mocoa, con un valor de cuatrocientos siete millones, se entregó tanto la adecuación del colegio como la entrega de insumos para la dotación del mismo, el martes pasado, doctora Ana Paola.

Tenemos también por parte del Ministerio de Salud, la financiación de la construcción del hospital José María Hernández, con un 57% de avance físico.

El desarrollo de 4 puentes peatonales totalmente terminados y entregados al servicio de la comunidad, la construcción de la plaza de mercado que tiene dos aportantes, uno a través del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, dos mil cien millones de pesos y seis mil millones de pesos a través del Departamento de la Prosperidad Social, ya se encuentra firmado y formalizado el convenio con Prosperidad Social, se tiene la disponibilidad de los recursos ya establecida y se adquirió el predio de dos hectáreas en donde va a quedar ubicada la nueva plaza de mercado, ese predio también postulado por la Alcaldía y con la autorización técnica del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, este proyecto está formalizado para la ejecución en dos fases, uno contrato de estudios, diseños y obras completarías de adecuación y dos, el desarrollo ya de la plaza de mercado, con un cronograma estimado de finalización a 2019.

También tenemos un convenio firmado con el Ministerio de Defensa, para que, a través del Ejército Nacional, se desarrolle la pavimentación de 2.8 kilómetros de vías, en la priorización de las vías que fueron afectadas y posteriormente pavimentadas, participa de manera directa la Alcaldía, la Secretaría de Planeación de la misma y es el Alcalde directamente quien prioriza cuales son los predios a ser pavimentados, después de hacer reuniones con los representantes de las



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|---------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 46 de |
| | 177 |

comunidades y priorizar este desarrollo, estas intervenciones, son comunitarias y en el marco de esa ejecución y de las visitas que se han desarrollado también a la ciudad de Mocoa en cuanto a seguimiento, nosotros tenemos presencia casi que permanente en la ciudad de Mocoa para hacer seguimiento a la ejecución de estos recursos, se han desarrollado de manera mancomunada con algunos miembros de la comunidad, también se tiene proyectado el desarrollo de dos megacolegios, uno de los cuales va a quedar en el predio denominado como Sauces 2, por un monto de ocho mil quinientos millones, los dos contratistas, tanto de vivienda urbana como el de la construcción de megacolegios, deben iniciar la construcción de manera conjunta, ya los dos contratos cuentan con actas de inicio, la primera intervención que se tiene que hacer técnicamente es la de identificación de niveles para que un contratista y el otro puedan actuar de manera congruente en el proceso de construcción, los dos va están en el proceso de ejecución, tenemos también el desarrollo de los puentes vehiculares, que es una de las necesidades de mayor manifestación en el marco de la comunidad mocoana, se tiene ya la asignación de dieciséis mil cien millones de pesos para la construcción de tres puentes que están en ejecución, es muy importante también saber técnicamente o de primera mano de las entidades gubernamentales por qué los cronogramas de ejecución y de obra van en este punto, obviamente después de seis meses de iniciar las obras, no se va a tener la finalización, pero si como Gobierno Nacional y obviamente con el acompañamiento de los entes de control, hacemos un seguimiento a todas esas intervenciones de todos los sectores, para que puedan estar dentro de los cronogramas de ejecución y en el tiempo de contratación.

Se tiene también dentro del predio Sauces 1, la casa lúdica y una construcción de una cancha deportiva, la casa lúdica y la construcción de la cancha deportiva, lleva un 30% de avance fisco, también como lo describía la doctora Paula, el Ministerio de Minas y Energía ha hecho un esfuerzo muy grande en la construcción de la subestación eléctrica, por un monto total de cuarenta y cinco mil quinientos cincuenta y cuatro millones, la estación provisional que suministra, que en ningún momento se ha parado el suministro de fluido eléctrico a la ciudad de Mocoa, tiene un avance físico del 82% y la nueva subestación tiene un 12% de avance físico, adicionalmente el Ministerio de Minas y Energía, declaró una situación jurídica especial para la ciudad de Mocoa, para entregar subsidios de energías y gas a la facturación de aquellos habitantes de la ciudad que se vieron afectados por el evento.



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|---------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 47 de |
| | 177 |

Como lo mencionaba la doctora Ana Paola en su presentación, se terminó la rehabilitación de la cancha deportiva el Pepino, ahí estaba ubicado uno de los albergues y se le entregó a la comunidad mejor de lo que estaba y de acuerdo a la adecuación para que ellos pudieran contar, tanto con el centro comunitario ubicado en la zona del Pepino, como en su cancha deportiva, ellos muy amablemente nos prestaron ese predio para poder ubicar ahí uno de los albergues y se generó la reconstrucción, la rehabilitación, y obviamente el mejoramiento de estas dos infraestructuras, en el sector correspondiente a comercio, se ha generado la activación de 170 negocios, se ha generado el fortalecimiento de cinco cabildos indígenas, se ha generado el apoyo a 2.925 empresarios a través de Bancoldex, se ha beneficiado a 169 artesanos y de primera mano, hemos podido visitar aquellos negocios que han sido reactivado apoyo del Gobierno Nacional y de acuerdo a las instrucciones del señor Presidente, es muy importante saber que no solamente estamos trabajando en la asistencia humanitaria de emergencias, sino también en la reactivación económica, las visitas a estos negocios de emprendimiento, también se hacen de manera constante y continua, con el acompañamiento del Ministerio de Comercio y con las autoridades locales.

En el proceso del desarrollo de cómo se acompaña en el esquema del mejoramiento y formalización del esquema de ordenamiento territorial, a través del DNP, como un ejemplo modelo de todos los municipios en Colombia, se ha generado un apoyo directo al desarrollo del PBOT (Plan de Ordenamiento Territorial) moderno, de la ciudad de Mocoa, con una inversión de cuatro mil ochocientos ochenta y seis millones y con un avance del 58%, es un ejemplo el acompañamiento que se está haciendo a la formalización del esquema de ordenamiento territorial de la ciudad de Mocoa, en cabeza del DNP, sabiendo que la responsabilidad recae sobre las autoridades locales pero que en el marco del acompañamiento generado por las entidades del orden nacional. Este esquema de ordenamiento está enmarcado en los estudios que desarrolló el servicio colombiano sobre los insumos técnicos y además cabe resaltar el esfuerzo realizado por el Ministerio de Ambiente en la creación de una mesa técnica ambiental que establecen todas las condiciones de ejecución y de proyección sobre el desarrollo de Mocoa, en esta mesa técnica ambiental, tienen asiento tanto la Alcaldía como la Gobernación y Corpoamazonía, estas mesas técnicas ambientales han generado que se tomen las decisiones adecuadas sobre la intervención técnica en el proceso de reconstrucción.

Como les contaba, doctora Ana Paola y demás Honorables Representantes, el servicio colombiano, ha invertido mil setecientos millones de pesos en el desarrollo de estudios de amenaza y vulnerabilidad, ya fueron entregados los estudios de



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|---------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 48 de |
| | 177 |

amenaza por movimiento en masa y flujo y 100% terminados y entregados los estudios de microzonificación sísmica para el municipio de Mocoa, todos financiados y ejecutados por el servicio colombiano.

El Ministerio de Tecnologías de la Información (Mintic), ha efectuado una inversión total de siete mil ciento cincuenta millones, con la entrega de 4.500 computadores, 226 becas para tecnologías de la información, cinco zonas Wifi, 3 licencias de emisoras comunitarias y 2.500 decodificadores TDT, los beneficiarios de esta entrega por parte del Ministerio, fueron también concertados y ejecutados con la Alcaldía.

La participación en las emisoras comunitarias también fue un tema muy importante que se identificó en el momento de la tragedia para que las comunidades puedan estar enteradas sobre el desarrollo y la ejecución de todos los procedimientos, está ejecutado y desarrollado el sistema de alerta temprana que está 100% puesto en funcionamiento, se ejecutó un simulacro de evacuación y estamos en constante comunicación con las comunidades, hay líderes comunitarios que fueron capacitados para tal fin, para poder activar y hacer seguimiento a todas las instrucciones que se dan a través del sistema alerta temprana. El sistema alerta temprana, tiene 24 puntos en las 5 cuencas de la ciudad de Mocoa, también está operando en las instalaciones de la Policía ciudad de Mocoa y los que hacen el monitoreo 24/7, está a cargo del cuerpo de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Mocoa.

El sistema alerta temprana tuvo un insumo técnico muy importante que fue desarrollado por la Universidad Javeriana, que establecieron los puntos y que tipo de censores debían establecerse en cada una de las cuencas para poder ejercer alertas no solamente ante incremento de lluvias, sino también para identificar los flujos en masa que puedan establecer los puntos de alerta y los tiempos estimados para le evacuación.

Hay un punto importante y es que, a través de la Cruz Roja Colombiana, también con fondos del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, se financiaron 60 proyectos d reactivación económica para 60 familias. Les haremos llegar entonces una copia sobre estas intervenciones.

En ese orden de ideas, el plan de acción específico de reconstrucción para la ciudad de Mocoa, ha sido desarrollado con las autoridades municipales y departamentales y también con el acompañamiento de las comunidades, cabe resaltar que con la



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|---------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 49 de |
| | 177 |

Alcaldía hemos trabajado mancomunadamente en el esfuerzo de esta construcción comunitaria en conjunta, eso quiere decir que nosotros hemos tanto formulado, como le hemos hecho también un seguimiento la implantación de ese plan de acción especifico. Hemos hecho visitas comunitarias y rendiciones de cuentas en la ciudad de Mocoa de manera constante y con el acompañamiento de las entidades de control y representantes comunitarias. Con esto terminaría mi presentación.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.

Muchas gracias, doctor Jaramillo. Tiene el uso de la palabra el Representante Jaime Armando Yepes Martínez.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ.

Es lo que yo venía, con una preocupación, como lo decía con anterioridad, ¿Aquí hay algún funcionario del Banco Agrario? O si alguno de ustedes me puede responder, por ejemplo, las viviendas rurales según lo escuche aquí por el doctor, las va a hacer el Banco Agrario, creo que entendí bien, las rurales, por eso, y yo me pregunto, por ejemplo, hace mes y medio, dos meses, colgó el Banco Agrario licitaciones para mejoramiento y construcción de vivienda de los años 2.013, 2.014. 2.015, 2.016 y 2.017, 5, 6 años atrás, hasta ahora, yo me pregunto entonces, ¿las doscientas ochenta y pico de viviendas, cuándo las van a licitar o cuándo las van a ejecutar?, o ¿si eso tiene una petición especial por parte del gobierno nacional?, es que miren, la preocupación que tenemos nosotros y sobretodo la doctora Ana Paola. es que nos digan verdaderamente ¿si esto va a llevarse a cabo, en que tiempo y si de verdad los recursos están garantizados?, es que la preocupación que hay, y la tiene la doctora Ana Paola, como los amigos de Mocoa, la misma Comisión Segunda, en tres meses hay un gobierno de transición, si gana el doctor Duque, y espero que así sea, muchos de ustedes, tenemos la garantía de que pueden seguir trabajando en las mismas entidades, porque ya tienen conocimiento real a toda la problemática que se está viviendo acá, pero si llega a ganar el doctor Petro, tenga la plena seguridad de que ninguno de ustedes queda trabajando en las mismas entidades, entonces viene un traumatismo ahí muy complicado, porque si nombran nuevo gabinete, unas nuevas personas, cuanto se va a demorar de ahí para allá, cuando empiece a llegar la gente de Mocoa, en septiembre, octubre, noviembre, inclusive, hasta el año entrante, a hablar con los funcionarios encargados y nuevos que van a seguir trabajando por la implementación y la responsabilidad que tiene sobre la catástrofe de Mocoa, y tenga la plena seguridad que muchos llegarán allá a hablar con el Ministro, con el Viceministro o con el encargado del tema y les dirán, "Es que estamos en empalme" y en ese empalme van a durar 2 o 3 años más, como



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|---------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 50 de |
| | 177 |

ha pasado con el tema de Gramalote, siete años y no llevan la mitad, entonces la preocupación que tiene la doctora Ana Paola es, primero si los recursos están garantizados, eso es lo más importante, porque sin plata, pues, pueden haber muchas buenas intenciones pero la realidad no se va a llevar a cabo, a lo que yo me refiero es, ¿qué tiempo más o menos específicos para que nos respondan los funcionarios del gobierno, van a llevar a cabo para que esta implementación de recursos de inversión, de ejecución de obras de inversión, verdaderamente lleguen a una cabalidad lo más pronto posible?, porque yo hablo aquí lo que digo del Banco Agrario, tenga la plena seguridad, por eso les pregunté si hay algún funcionario del Banco Agrario, si duró seis años para sacar la licitación, todos estos proyectos que ya están viabilizados en el Banco Agrario, y hasta ahora sacó 5 años atrás la construcción y mejoramiento de viviendas rurales, a ver si alguno de los funcionarios acá tiene conocimiento al respecto para que nos pueda responder. Gracias.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.

Así es, Representante Jaime Armando Yepes Martínez. Tiene la palabra la doctora Ana Paola Agudelo García.

HACE USO DE LA PALABRA LA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ANA PAOL AGUDELO GARCÍA.

Gracias, Presidenta.

Solo quiero dejar algunas cosas, es que como estamos conectados con Mocoa, entonces ellos ahí están opinando frente a las respuestas que da el gobierno, y antes de que intervengan los demás funcionarios, quisiera dejarlas para ver si alguno puede contestar.

Me dicen, que ellos han tenido información de que la constructora que está haciendo las casas, la van a cambiar, ¿quieren saber si eso es verdad?, y si es así, si retrasa las obras. Preguntan ¿qué pasa con los arrendatarios?, que hay muchos a los que les dijeron que se les iba a pagar los arriendos y ya no lo están recibiendo. Me dicen que, con el sistema de alerta temprana, no todos estuvieron en el simulacro y según dicen, solo tienen seis minutos para salir, que si eso es verdad.

No sé, doctor Gerardo, el colegio que me dijo que habían entregado la semana pasada, ¿Cómo se llama?, es que escuché que habían entregado uno, la semana pasada, pero no escuché el nombre.



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|---------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 51 de |
| | 177 |

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO GERARDO JARAMILLO MONTENEGRO.

Es un proceso de mejoramiento a la infraestructura del colegio Ciudad Mocoa, al que existe.

HACE USO DE LA PALABRA LA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ANA PAOL AGUDELO GARCÍA.

Sí, entonces si escuchamos bien, porque ellos me dicen que el mejoramiento fue lavarlo y pintarlo, que cuánto costó eso, además, que el colegio está al lado de la cárcel, cárcel de la que se van a sacar a los presos, porque el Ministerio de Justicia indicó que la cárcel está ubicada en una zona de riesgo, entonces, que, si el colegio está al lado, ¿qué si ese lado ya no tiene zona de riesgo?, me preguntan, y ¿qué también los barrios aledaños a la cárcel?. Esas son algunas de las preguntas que han llegado ahí por la transmisión, no sé si acá hay alguna más, quería dejar eso sobre la mesa y, de todas maneras, Presidenta, al final haremos algunas conclusiones, pero yo si dejo la salvedad de que no me vengan a decir acá ni nos vengan a decir a los colombianos que hay un manejo eficaz de los recursos, cuando en Gramalote van siete años de reconstrucción y medio billón de pesos gastado, ¿Cuál eficiencia es esa? La eficiencia es cuando la plata está y se ven ya las obras, y que ojalá, pues, es una salvedad que quiero hacer sobre lo que se dijo, y que ojalá por los dos años que quedan para el plan de rehabilitación, dé para lo que falta, porque según lo que nos muestra, acá dice que son tres años, y que va en ejecución el 53%, sinceramente nosotros no creemos que 53% sea una cancha, un salón comunal y otras cositas más ahí, unos puentes peatonales, que ni siquiera están los vehiculares.

Muchas gracias por este documento que me compartieron ahora, se los voy a hacer llegar también a los compañeros y vamos a hacer la sumatoria para poderle hacer seguimiento a esto y reitero que ojalá cuando cada uno haga la intervención, nos pueda confirmar si están dispuestos a acompañarnos a una audiencia pública en Mocoa. Gracias, Presidenta.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.

A usted, Representante. La doctora Paula Acosta, la Viceministra de Hacienda, le va a responder al Representante Yepes, tiene la palabra, doctora Acosta.



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|---------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 52 de |
| | 177 |

HACE USO DE LA PALABRA LA VICEMINISTRA GENERAL DE HACIENDA, DOCTORA PAULA ACOSTA MÁRQUEZ.

Gracias, Presidenta. No, Representante, simplemente reiterar el mensaje y es el plan, el cronograma, el Conpes de la reconstrucción de Mocoa, que es 2017 – 2020, viene acompañada de un plan de acción y dentro de ese plan de acción, está el cronograma de cuáles son las obras y cuáles son las obras, digamos en términos de tiempo, que se van a priorizar frente a otras y cuáles son los costos estimados.

Nuevamente, como señalamos acá, es un Conpes que tiene recursos por uno punto dos billones de pesos, en donde mucho de esto es refocalización de los sectores y lo otro son recursos adicionales para las obras particulares que se tienen que desarrollar, digamos que la ruta crítica está desarrollada y fijada en ese documento Conpes.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.

Gracias, doctora Paula Acosta. Tiene el uso de la palabra la doctora Helga Hernández, Viceministra de Educación, prescolar, básica y media.

HACE USO DE LA PALABRA LA VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN, DOCTORA HELGA JOHANA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

Buenas tardes a todos. Muchas gracias a cada uno de los Representantes por esta sesión, especialmente a la doctora Ana Paola, a los compañeros de gobierno y demás audiencia que está en este momento.

Lo primero, es que compartimos con el Congresista, efectivamente ese es un tema de toda la necesidad de priorización dentro la nación y por tanto, tiene que superar el tema de coyuntura, como lo decía la Viceministra de Hacienda, este es un tema que estamos en este momento en la etapa de reconstrucción y esa reconstrucción está planeada hasta el año 2020, en ese sentido, yo voy a referirme a dos intervenciones desde el punto de vista emblemático del Ministerio de Educación Nacional; la primera, y además por la necesidad y por la misma contingencia de la tragedia, relacionada con infraestructura educativa y la segunda, con las demás intervenciones que hemos hecho dese el sector educativo para solucionar el tema.

Lo primero es, en términos de infraestructura, nosotros hemos hecho una inversión que en este momento está en ejecución, de cerca de treinta mil millones de pesos, que están focalizando una intervención en 16 sedes, de la siguiente forma, tres intervenciones, una en colegios nuevos, una en aulas nuevas y una tercera y última, en mejoramientos. Tres colegios nuevos, uno de esos colegios, hace parte de un



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|---------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 53 de |
| | 177 |

proyecto de vivienda que se llama Sauces 2, donde junto con la Unidad de Gestión del Riesgo, donde el Secretario General hizo énfasis en su intervención, tenemos previsto una intervención de ocho mil quinientos millones de pesos, para beneficiar a 960 estudiantes, hemos tenido un retraso, si, en temas de expropiación del predio, esa expropiación del predio estuvo a cargo del Ministerio de Vivienda, hoy se cuenta con licencia urbanística en trámite para dar inicio a la obra en julio de 2018, este es un trabajo que hemos hecho con la Unidad de Gestión del Riesgo, el Ministerio de Vivienda y el Ministerio de Educación.

La segunda intervención de colegio nuevo, es en la institución educativa Fray Placido, ese es un trabajo que estamos adelantando con la Gobernación, a través de recursos de regalías, cuesta en este momento, de acuerdo al avance de los diseños a la fecha, cerca de siete mil quinientos millones de pesos, de esos siete mil quinientos de pesos, con unos estudiantes beneficiarios de cerca de 627, este proceso estuvo colgado en el CECOP que es el tramite regular que tenemos nosotros de cara a la Ley No. 80, el 24 de noviembre del año pasado, sin embargo, se declaró desierto el 28 de diciembre del año pasado, porque ningún proponente cumplía requisitos, por tanto, la adjudicación tuvo un retraso, sin embargo, en abril de este año, se adjudicó, y en este momento, los estudios y diseños están en trámite, tres meses, está previsto hasta julio.

Tenemos una última intervención de colegios, que tiene que ver con el Centro Etnoeducativo Bilingüe Camasha, mil ciento ochenta millones de pesos, en conjunto con recursos de la Gobernación, que van a tener una intervención de seis aulas, beneficiando a 240 estudiantes, en este momento, tiene un avance en obra de cerca de 80% y está previsto dentro de los plazos contractuales, que sea entregado en julio de este año, es decir, el siguiente mes.

Respecto a las aulas nuevas, son 25 aulas en cuatro colegios, esas 25 aulas, están focalizadas, 6 aulas en la institución educativa Pio XII, que benefician a 240 estudiantes, en Simón Bolívar están 10 aulas, que benefician a 400 estudiantes y en Alto Afán 8 aulas, beneficiando a 320 estudiantes, el aula adicional, para completar las 25, es una intervención que estaba haciendo con los recursos de OIM, y esa aula ya está entregada y esa aula ya está en este momento en funcionamiento. Estamos esperando para las 24 aulas de esas 25 que les decía de mejoramiento, continuar con las licencias de construcción, esas licencias de construcción, están como solicitud, radicadas en la Secretaría de Planeación de la Gobernación de Mocoa, y se estima una intervención completa en este proyecto, de cerca de ocho mil quinientos millones de pesos, siete mil quinientos millones de



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|---------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 54 de |
| | 177 |

pesos en la obra y mil millones en la dotación. Hay un tiempo previsto para esas obras, para que ustedes tengan más o menos en el radar, una intervención de aulas nuevas, se demora cerca de 18 meses, son los tiempos normales de una obra educativa. Están previstos entonces, para empezar las entregas de estos mejoramientos entre 2018 y marzo 2019, estamos en los tiempos previstos por el Conpes y tiempos previstos en la reconstrucción de Mocoa.

Tenemos otra intervención, esta tiene que ver con el resguardo indígena INGA, esos fueron unos recursos compartidos con la Gobernación, quinientos millones de pesos el Ministerio de Educación, cuatrocientos millones de pesos la Gobernación, están siendo ejecutados por Findeter, y en estos momentos están en trámite de una adición, esa obra fue pactada con la Unidad de Gestión del Riesgo y la comunidad, sin embargo, por estar en Ley de garantías, estamos esperando que surtan el trámite de Ley para poder hacer la adición del convenio que tenemos con Findeter, y de esa manera, darle respuesta al resguardo indígena, con tres aulas, las cuales serán entregadas en noviembre de 2018, según los plazos contractuales previstos.

Respecto a las 9 sedes, como les decía en términos de infraestructura, colegios nuevos, aulas nuevas y, por último, mejoramiento, nueve sedes mejoradas por un costo de dos mil ochocientos noventa y siete millones de pesos, el contrato fue adjudicado el 5 de marzo de este año, está previsto un tiempo de ejecución hasta agosto de este año, esos son los tiempos previstos en la obra y contratados.

Y el segundo tema desde el punto de vista del sector educativo, es fundamental para Mocoa, tiene que ver con 4 intervenciones que hemos hecho, una, hicimos un nombramiento de docentes orientadores, esos docentes orientadores, hicieron talleres con la comunidad, talleres especialmente con 500 profesores y alumnos para poder mitigar la situación que teníamos en cada una de nuestras aulas, de cara después de la tragedia.

La segunda intervención que hicimos, tiene que ver con los planes educativos de gestión del riesgo, en este momento contamos con 15 planes educativos de gestión del riesgo, los cuales se hicieron en conjunto con fundaciones y se hizo en conjunto con las Secretarías y con las demás entidades del estado, donde hicimos una asistencia técnica, esto empezó el año pasado, a través de un foro y que hoy nos permite contarle a la comunidad que desde el sector educación contamos con esos planes ya en ejecución.



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|---------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 55 de |
| | 177 |

El tercer punto, tiene que ver con donaciones, donaciones que hicimos en 15 instituciones educativas, entregando cerca de 14.315 kits escolares y materiales pedagógicos también en estas sedes, con lo cual, de alguna manera mitigamos y garantizamos el inicio del calendario escolar en el 2018.

La última de estas intervenciones, tiene que ver con educación superior, educación superior donde para Mocoa, hicimos la entrega de 89 becas de la cuarta convocatoria de Pilo Paga, con lo cual para que ustedes se hagan una idea, fueron sesenta becarios más a los que se contaban en el 2016, dentro de los beneficiarios de la nación y además, hicimos y cumplimos con el congelamiento de las deudas, ese congelamiento de las deudas, fue pactado en abril del año pasado y se estableció que era un año la congelación de esas deudas. Con esto y dando un saludo especial de la Ministra, quien además ha estado al frente del tema, ha ido cerca de 6 veces a Mocoa, el equipo técnico del Ministerio va mensualmente y trabaja de la mano con la comunidad y con la Unidad de Gestión del Riesgo, quien es el líder del tema como por parte de la intervención nacional y, por último, esto que acabo de decir del congelamiento de las deudas, fue por un año. Con esto termino mi intervención, muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.

Gracias, doctora Hernández. Queremos pedirle a la Viceministra de Hacienda, la doctora Acosta, si es posible, nos hace llegar a la Comisión, copia del Conpes y el cronograma del que nos habló hace un par de minutos. Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el doctor Luis Fernando Correa, Viceministro de Salud.

HACE USO DE LA PALABRA EL VICEMINISTRO DE SALUD, DOCTOR LUÍS FERNANDO CORREA SERNA.

Gracias. Buenas tardes a todos, un saludo especial a la doctora Tatiana Cabello, quien preside esta Comisión hoy, a través suyo a los Honorables Representantes que hacen parte de la Comisión Segunda, de manera especial, doctora Ana Paola, por su interés, por el deseo y el entusiasmo con que asume este compromiso, este debate, porque creo que es importante para el país, a los compañeros del gobierno, a los representantes de la Procuraduría General, de la Contraloría y ojalá de la Defensoría, que mucho nos ha ayudado también en la tarea luego de la emergencia de Mocoa, pero además, de manera especial, a través de los medios disponibles, a la comunidad de Mocoa, que anticipo, visitaremos cuando se considere, doctora Ana Paola, nosotros hemos ido, pero además estaremos dispuestos, cuente con



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|---------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 56 de |
| | 177 |

ello, a participar de una nueva rendición de cuentas, porque es importante que ellos, como nadie, entiendan la importancia de lo que aquí se hace, pero además, nos trasmitan sus preocupaciones.

Yo quisiera, de manera rápida, señalar dos hechos, uno, primero, frente a los escenarios de riesgo en general, usted anticipó alguno que es muy importante, que son los escenarios de riesgo sísmico, yo revisaba y el 50% del territorio colombiano, está ubicado en zonas de mediano y alto riesgo, pero cuando uno analiza, la población que está allí, es cerca del 80% de la población colombiana, o sea es un escenario de riesgo bastante importante pero desafortunadamente no es el único, el país con frecuencia vive otros problemas serios, revisaba la página del Servicio Geológico Colombiano, más de 20 volcanes con especial monitoreo, ustedes escucharon esta mañana las noticias del sismo que afectó ya, afortunadamente no es aparentemente serio, pero si hay afectados, si hay lesionados en la región de Nariño.

Quizás el mayor riesgo que tenemos hoy, está relacionado con los fenómenos de origen hidrometereológico, el Fenómeno de la Niña mucho nos enseñó, yo creo que el Congreso de la República entendió eso y promulgó la Ley No. 1523, que mucho nos ha ayudado para consolidar un sistema, que como se ha señalado aquí, es referente en la región, no está el doctor Jaime Yepes y yo quería compartirle a él, que en todo este trabajo previo y esta experiencia, yo tuve la oportunidad de estar en Armero como voluntario de la Cruz Roja Colombiana, doctora Tatiana, hace más de 32 años, y lo que era ese sistema, soy testigo de ello y lo que tenemos consolidado hoy, es bien distinto, con absoluta seguridad, con absoluta seguridad, con miles de retos, doctor Alirio, pero la distancia es mucha, con absoluta seguridad se lo digo, pero con problemas todavía y a eso quiero también hacer referencia. Yo quiero señalar frente al papel del sector en el sistema, dos cosas relacionadas con la emergencia de Mocoa, que creo que son importantes en la atención inicial a la que la doctora Ana Paola hacía referencia y sobre la cual yo creo que hay escazas preocupaciones, porque se demostró la fuerza que tiene y la estructura que tiene hoy el sistema y algunas reflexiones sobre los temas de reconstrucción y recuperación, que creo que es nuestro mayor interés esta tarde. Sobre lo primero, yo creo que hay que hacer un reconocimiento muy importante al sector salud, a los funcionarios del hospital de Mocoa, del área de referencia, nos atendieron 398 heridos, ese es el reporte formal hecho, de los cuales fueron remitidos, a distintas entidades 115 pacientes, la mayor parte de ellas, a la red hospitalaria del Tolima alguna, a la red del departamento de Nariño, de Cauca y yo creo que ahí se resume, en ese trabajo de los funcionarios también, cabe perfecto lo que han demostrado



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|---------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 57 de |
| | 177 |

nuestros grupos de socorro, que escasamente han tenido hoy alguna referencia, pero que son importantes, nuestra Defensa Civil, la Cruz Roja Colombiana y otros grupos que nos ayudan, y desde luego, el trabajo de la Fuerza Aérea Colombiana, que en esa parte inicial, por ejemplo, nos permitió, la Policía Nacional también lo hizo, el Ejército Nacional, la evacuación pronta de esos pacientes, eso se resolvió con insumos, con el trabajo de todos, una emergencia de estas características tuvo un impacto tal vez menor, porque el sector se ha venido preparando, hay un planeamiento hospitalario para desastres y una gestión articulada con centro regulador de urgencias, con todos estos funcionarios, para que la respuesta inicial, por lo menos sea oportuna y tenga en el futuro menos consecuencias.

Hay una segunda parte de la gestión que se hizo desde el sector, que tiene que ver con la atención de las personas inicialmente albergadas y algunas situaciones de orden epidemiológico, atención de albergues y demás que finalmente lo que demostraron fue que se logró, con la participación intensa del personal de salud, inclusive algunos de sus familiares afectados por la emergencia y con acompañamiento de entidades distintas y funcionarios del Ministerio, creo que no tuvimos afortunadamente ningún brote.

Se trabajó en salud ambiental, en vigilancia, se hizo un esfuerzo muy grande de vacunación, no probablemente relacionado con la emergencia, sino porque además se aprovechó la oportunidad y se dispuso vacunación para más de 23.000 personas allí.

Yo creo que esta es una respuesta inicial concreta, que surge de una preparación previa, de un trabajo que hace el sector salud en el marco del Sistema de Gestión del Riesgo.

Voy a hacer algunas reflexiones sobre los temas de recuperación y reconstrucción, sobre el nuevo hospital, yo sé que hay inquietudes, pero creo que también la misma comunidad lo ha reconocido, en una visita que hicimos hace poco, mucha de la gente allí en Mocoa ve que ahí hay gente trabajando., ahí hay cosas que se están haciendo, el hospital tiene dos fases, yo creo que eso es importante también compartirlo con ustedes esta tarde, una fase 1, que ya estaba previamente financiada, algunos recursos, doctor Federico, del Gobierno Nacional, diez mil millones, y la diferencia, como veinte mil, con recursos de las regalías del departamento, digamos que eso fue previo a la emergencia, pero además, con motivo de la emergencia, hay una decisión que está contenida en el conpes, que



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|---------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 58 de |
| | 177 |

señala que el Gobierno Nacional financiará una segunda fase por recursos cercanos a treinta mil millones de pesos, cifra redonda, sesenta mil millones.

Frente a la consulta que hacen el doctor Jaime Armando Yepes y la doctora Ana Paola, esos recursos ya fueron girados al departamento, no están en los presupuestos nuestros, están ya en los presupuestos de ejecución en el departamento, inclusive, dentro del cronograma en las próximas semanas, y en eso yo creo que la comunidad nos puede ayudar mucho, nos ha acompañado la Procuraduría y la Contraloría para que realmente podamos visualizar ya un cronograma preciso de la terminación del hospital.

¿Por qué es tan importante el hospital cuando uno tiene una situación de estas? El país vive con frecuencia situaciones de emergencia, en todas estas crisis tienen que tornarse en oportunidades de desarrollo futuro, lo que nosotros creemos, lo que, además, se ha financiado en nuestro programa de reconstrucción, es un hospital moderno, un hospital como merece la gente del Putumayo y de Mocoa, para evitar esas remisiones que en ocasiones o con frecuencias pudieran poner en riesgo la población, como usted bien lo señalaba, doctora Ana Paola, en su ejemplo hoy, yo creo que el hospital va a ser uno de los más modernos que tenemos en Colombia, con una capacidad hospitalaria importante, con una Unidad de Cuidados Intensivos, etc., y creo que eso es parte del legado de este gobierno para un proceso que creemos financiado además, va a cambiar un poco esa situación y ese perfil de prestación en el departamento del Putumayo.

Señalo dos cosas adicionales dentro de este proceso, una, la dotación del actual hospital que será también dispuesta para el nuevo hospital, cuando analizábamos la respuesta inicial, teníamos algunas dificultades en temas como rayos x y otros servicios de laboratorio y demás, las camas mismas, lo que decidió el gobierno fue disponer tres mil millones de pesos para la dotación del hospital hoy, dotación que, además, va a servir para el hospital futuro, esos recursos también fueron girados a la Gobernación del departamento y deben estar en procesos licitatorios, ojalá en el seguimiento que hagamos, nos puedan dar por lo menos información de cómo va y como avanza eso.

Dos cosas adicionales dentro de este proceso de recuperación inicial y de reconstrucción futura, una tiene que ver con la atención en salud mental, yo creo que una emergencia de esas características en ese sitio o en cualquier otro en Colombia, tiene serias consecuencias, y lo que pasó, fue lo siguiente, inicialmente con un trabajo de la Cruz Roja Colombiana, algunas entidades del Gobierno



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|---------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 59 de |
| | 177 |

Nacional, algunos hospitales y personal interesado, hicimos un despliegue y actividades grandes, sumaba yo allí, más de cuatro mil, en temas de atención psicosocial de salud mental, pero acabamos de disponer recursos girados ya del departamento para dar continuidad a esto, por seiscientos millones de pesos adicionales.

Hay otra situación que no se conoce mucho, nosotros tuvimos, de acuerdo con el registro que vo tengo acá disponible, arriba de trecientas treinta personas fallecidas. el Gobierno Nacional a través de Fosiga, dispone de unos recursos a manera de indemnización por ese tipo de muertes, en promedio son \$18.000.000 por cada una de las personas fallecidas, si son varios, a la familia se le reconoce, qué se hizo casi desde las primeras horas, en un trabajo con la Procuraduría General de la Nación, con la Unidad de Gestión del Riesgo, acompañar a las familias, para que en un proceso tranquilo de reclamación, pudieran de manera directa, ser beneficiarias, y no a través de intermediarios que en esto es frecuente, hasta el momento, nosotros ya hemos girado, el Ministerio ha girado cerca de tres mil seiscientos millones de pesos, a manera de indemnización o reconocimiento más bien, esas pérdidas no se reemplazan nunca pero igual, son recursos que pueden servir a una familia para capital semilla o para alguna otra iniciativa que ellos tengan, hasta el momento 218 beneficiarios, hay algunos todavía en proceso, porque están desaparecidos o les falta algún tipo de documento pero insisto en la importancia que hemos dado al acompañamiento para que finalmente los recursos lleguen directamente a las familias que sobrevivieron a esta grave emergencia.

Esto resume de manera general, yo creo que simple, doctora Ana Paola, un poco, sus inquietudes, nosotros si quisiéramos un hospital mejor, que en los temas de referencia y contrareferencia mejoren, obviamente que la capacidad resolutiva del hospital en el futuro garantice que sean los menos posibles, creería yo que lo vamos a lograr, por lo menos la expectativa y lo que observa uno en una obra que ya tiene un avance del 56%, yo creo que nos da la tranquilidad de que ojalá se pueda lograr. En esto, las comunidades nos van a tener que ayudar siempre a que eso ya disponible, ya trasladado, tenga ya la apropiada ejecución.

El total de la obra es el siguiente, la fase uno es de treinta mil millones de pesos, casi treinta y un mil, de esos, diez mil son del Gobierno Nacional, ya transferidos, el resto, son sus regalías, de la fase 2 que hacen parte del Conpes, del proceso de reconstrucción, son veintinueve mil quinientos millones de pesos ya girados en este caso para la ejecución directa del hospital, insisto, el 56% de avance, y una obra



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|---------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 60 de |
| | 177 |

que se ve muy imponente, como merece la comunidad del departamento del Putumayo. Con eso, creo que resumo la gestión nuestra.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.

Gracias, doctor Correa, Viceministro de Salud. Tiene el uso de la palabra el doctor Jorge Carrillo Cardoso, Viceministro de Agua y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda.

HACE USO DE LA PALABRA EL VICEMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA.

Gracias, Presidente. Honorables Representantes, muy buenastardes, gracias por la invitación y por el espacio, a mis compañeros de gobierno, igualmente.

Yo voy a pasar haciendo un recuento por las inquietudes que expresó la doctora Ana Paola Agudelo, y es contarles un poco, ya en la etapa de reconstrucción en que está el Gobierno Nacional, a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.

Lo primero para uno entender el nivel de intervención, es que el Gobierno Nacional para estos componentes específicamente, no tomó la decisión de reconstruir, sino adicionalmente de llevar los sistemas de acueducto y de alcantarillado a funcionar y planearse para que sirvieran en un horizonte de 30 años, entonces, las intervenciones se pueden resumir como la ejecución de los planes maestros para estos dos servicios.

En el caso del servicio de acueducto, nosotros ya tenemos un contrato en marcha, ejecutado a través de Findeter, por valor de veintiocho mil millones de pesos, que tiene por objeto la reconstrucción y optimización del sistema de acueducto, esto quiere decir que estamos interviniendo desde la bocatoma, la conducción, la ampliación de plantas de tratamiento y toda la reposición y optimización de redes de distribución, como les contaba, esto se hizo diseñando los componentes a treinta años, por eso estamos yendo más allá del solo hecho de reconstruirlo, este contrato si se tuviera un balance de ejecución presupuestal, tendría el 16% de avance, la programación de obras inicial estaba programada para que se terminara en julio de este año, es decir, en un mes, la razón por la cual no se ha podido terminar y por la cual lleva suspendido un buen tiempo, es que el 70% de los componentes están dentro del territorio de la comunidad INGA, Mocoa, inicialmente el proyecto gozaba con una servidumbre de perpetuidad que estaba a favor de Aguas de Mocoa, se viabilizó así el proyecto, se empezó a intervenir de esa manera, pero la comunidad



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|---------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 61 de |
| | 177 |

INGA básicamente pretendió que se diera una consulta previa, la cual hizo que el Ministerio del Interior y hasta tanto no se agotara esa consulta previa, no permitió la realización de trabajos dentro de su territorio, ¿esto ocasionó esto?, que el contratista y el ejecutor que tenemos a través de Findeter, pudiera solamente hacer las actividades de bocatoma y de redes de distribución, las cuales ya van en más un 90% de ejecución, pero los componentes de almacenamiento, planta y tratamiento, adopción y conducción, no se han podido trabajar.

El Ministerio del Interior, ha desarrollado sus procesos de consulta previa, hay unos compromisos ya en claro con la comunidad, pero nosotros a través del municipio, no compartimos la posición de que los trabajos se tuvieran que suspender y por eso el municipio presentó una querella policiva, la cual fue fallada a favor de Aguas de Mocoa, dándonos valides a la servidumbre perpetua, por lo tanto, nosotros vamos a reiniciar trabajos dentro de este mes, eso quiere decir que ajustando los cronogramas de obra, nosotros daríamos por finalizada toda la intervención que es para dejar a Mocoa con 24 horas de servicio, todos los días, con calidad de agua apta para consumo humano, en febrero del año 2019, ese sería el cronograma para Mocoa.

El alcantarillado pasa lo mismo que en acueducto, la afectación por la avalancha, tuvo que ver con algunas estructuras puntuales, como interceptores y el taponamiento de algunas tuberías, sin embargo, se consideró que debía revisarse la intervención integral y de largo plazo para Mocoa, y, por lo tanto, ya se contrató una operación de crédito por treinta millones de dólares con el Banco Interamericano de Desarrollo, como les digo, ya está contratado, se espera que para este año y comienzos del año 2019, se actualicen los diseños, que es el plan maestro de alcantarillado y se empiece la ejecución en gran medida en el año 2019, 2020 y 2021, esta intervención en alcantarillado, debería dejar al municipio con el 100% de cobertura en redes en su casco urbano, con el 100% de sus vertimientos puntuales limitados y conducidos a un sistema de tratamiento de aguas residuales, eso quiere decir que Mocoa, pasaría de tener una infraestructura donde tiene cobertura del 75%, donde no tiene tratamiento de ningún vertimiento, a tener 100% para estos dos indicadores, como les digo, en el año 2021, quedarían finalizadas las obras.

Una de las preguntas que se nos hacía era ¿Cuál era el mecanismo de ejecución de este proyecto, por ser von recursos que se obtienen a través de un crédito de banca multilateral? Pues, hay un reglamento que lo define, el Viceministerio de Aguas una entidad ejecutora, ahí va a haber una unidad coordinadora de casi cuatro



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|---------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 62 de |
| | 177 |

personas, que es la encargada de estructurar el proyecto, se va a contratar y ya están unas manifestaciones de interés mediante una incitación pública, un mecanismo de gerencia, eso adoptando un mecanismo de ejecución que se tiene para el programa de inversiones rurales, esa manifestación de interés se debería cerrar en unos ocho días, y a partir de ahí empezamos a abrir una invitación pública, donde seleccionaremos la Gerencia, la Gerencia qué hace, la Gerencia es aquella entidad que contrata estructura proyectos y adicionalmente hace los pagos, contrataría esa Gerencia de manera inicial la formulación del plan ,maestro, lo cual tardaría alrededor de un año, y después de un año, se haría una intervención en el número de proyectos y el número de frentes que determine esta consultoría, teniendo como ya resultado al año 2021 el 100% de cobertura, como se advirtió.

La otra inquietud que tenía la Representante, tiene que ver con el proyecto de vivienda Sauces 2, frente a su disponibilidad de servicios ahí el proceso fue, digamos que, hoy en día Mocoa no cuenta con un servicio óptimo, cuenta con las mismas condiciones que se tenían antes de la tragedia, sin que eso quiera decir que sea óptimo, pero para poder hacer ese proyecto, la empresa de servicios, que para el caso de este sector es Aguas de Mocoa, otorgó la disponibilidad y viabilidad de servicio, eso quiere decir que la empresa se comprometió a que ahí podía prestar el servicio en condiciones normales como se tenían, ya hubo conexión efectiva del proyecto a los sistemas de acueducto y alcantarillado y ya se espera es que se terminen las viviendas para poderlo hacer, pero ahí no se requieren inversiones del Gobierno Nacional o de estos proyectos para poder poner en funcionamiento las viviendas, ese sería como el balance completo del Viceministerio de Agua, Representante.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.

Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra Sergio Alfonso Londoño, Dirección de la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional.

HACE USO DE LA PALABRA EL DIRECTOR DE LA AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL, DOCTOR SERGIO ALFONSO LONDOÑO ZUREK.

Muchísimas gracias, señora Presidenta, muchísimas gracias a los Honorables Representantes.

El rol de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional, en el caso específico de Mocoa, señora Representante, no administramos, ni estamos administrando



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|---------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 63 de |
| | 177 |

recursos de Cooperación Internacional, estos recursos entraron directamente a la cuenta de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre que tiene en la Fiduprevisora y en Mocoa, específicamente para la emergencia, hubo tres tipos de cooperación internacional, hubo cooperación internacional no reembolsable, son los recursos en dinero que entraron a esa cuenta, hubo recursos de cooperación internacional que entraron de gobiernos o agencias a agencias multilaterales directamente, donde hubo canalización de recursos, y hubo donaciones en especies, esos tres tipos de cooperación internacional hubo en ese momento, en el caso de APC, coordinamos la consecución de recursos de cooperación internacional, aun cuando el Gobierno Nacional no hizo llamamiento oficial para que países hicieran contribuciones a la emergencia, lo hicieron por voluntad propia en el momento en el que se enteraron por medios de comunicación de lo que estaba sucediendo y ahí, un agradecimiento muy especial a los países que consideraron aportarle a nuestro país en ese momento.

Como se dijo anteriormente por parte del Secretario General de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, el total canalizado a gobierno, fue de aproximadamente doce millones de dólares, el mayor aportante, y eso se lo puedo hacer llegar a la Comisión, si así lo considera la señora Presidenta y la señora Representante citante, aun cuando está contestado en el cuestionario, el mayor contribuyente fue Emiratos Árabes Unidos, con siete millones de dólares y China, con un millón de dólares y después vienen otros países, con montos menores a los quinientos mil dólares.

En materia de transparencia de recursos, señora Representante y lo que usted hacía referencia a una ley marco de cooperación internacional, nosotros desde la Agencia de Cooperación Internacional, hemos puesto en marcha varias iniciativas, la primera de ellas es que el 4 de julio de 2017, hicimos una rendición de cuentas con la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y todas las entidades del Gobierno Nacional aquí presentes, precisamente para darle tranquilidad a los cooperantes internacionales, de en qué se estaban gastando sus recursos o en qué se iban a gastar sus recursos, precisamente de esa ronda de rendición de cuentas, los cooperantes salieron, muy tranquilos en ese momento y estamos en el marco de una cooperación transparente, en julio de este año volver a hacer otro ejercicio parecido, por cuanto, si la Representante considera que sea en Mocoa, siempre estamos dispuestos a ir.



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|---------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 64 de |
| | 177 |

Hemos puesto la segunda estrategia el mapa de cooperación, que está disponible para todos los colombianos en www.apccolombia.gov.co, está el mapa general de la cooperación internacional en el país, señora Representante. Todos los proyectos de cooperación internacional de 2010 a 2018, están disponibles para ser descargados, visualizados en el programa o el aplicativo que llamamos mapa de cooperación, es un ejercicio de transparencia que le brinda a los ciudadanos que les brinda a los ciudadanos de nuestro país y obviamente al cuerpo internacional, todas las garantías de donde se ejecutaron y como se ejecutaron esos recursos, con ejecutor de proyectos, con canalización, con territorialidad, pedex y si tiene relación con implementación de paz, gestión de riesgo, medio ambiente, cualquiera de las líneas de acción de la cooperación internacional, eso mismo se pude ver en el mapa de cooperación.

En el rol territorial de la cooperación internacional o de lo que hace la agencia, señora Representante, APC tiene un enlace para cada uno de los entes territoriales, cuando uno habla con una Alcaldía o con una Gobernación, entendemos desde la Agencia Presidencial de Cooperación, que estamos hablando con el comité departamental de cooperaciones internacionales, que fue creado en 2011, que fueron creados en 2011 y que tienen miembros de la sociedad civil, representantes, por ejemplo de la Cámara de Comercio, y obviamente de las autoridades territoriales.

Yo que vengo de ser Alcalde encargado de Cartagena, puedo decir, que cuando estos comités están en funcionamiento, los entes territoriales pueden darnos las luces necesarias para nosotros orientar y gestionar la cooperación internacional que necesita nuestro territorio, pero es muy importante que los entes territoriales cuando hablan con la Agencia de Cooperación, con nuestros enlaces, efectivamente, hagan también la tarea de llamar a sus comités departamentales o territoriales de cooperación internacional.

En materia de protocolo de gestión de riesgo, como lo decía, en Mocoa no hubo llamamiento, cuando hay llamamiento, todo el estado, la Cancillería y la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional, coordinan las acciones necesarias para que los países en los foros o en los organismos multilaterales efectivamente puedan hacer llegar recursos, en este caso, como no hubo llamamiento, lo que hicimos fue una coordinación o una gestión de recursos de cooperación internacional.



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|---------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 65 de |
| | 177 |

El último punto, el Honorable Representante Villamizar, mencionaba como Colombia se ha convertido en un modelo de cooperación internacional y como ofertamos cooperación en momentos en que hay emergencias, aquí se divide, Representantes, en dos partes, la primera es el Fondo de Cooperación y Asistencia Internacional que tiene Colombia creado para ayudar a los países hermanos en cualquier situación de necesidad o para fomentar la cooperación Sur- Sur, en ese caso, el Focai, si hay un llamamiento internacional de algún país, la Cancillería y APC Colombia, pueden coordinar ayuda directa a esos países en el caso de un huracán en el caribe o cualquier situación lamentable que tengamos, no han hecho llamamiento pero estamos pendientes y el otro es el caso de la cooperación Sur-Sur, donde los países le piden a Colombia, a través de las comisiones mixtas o los organismos multilaterales, algún tipo de asistencia o de posicionamiento técnico, ayuda técnica, para compartir experiencias y buenos saberes y esto, debo decir que gracias a la política exterior del Presidente Juan Manuel Santos, la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres, se ha consolidado como un referente a nivel latinoamericano y africano, de cómo manejar, mitigar, prevenir y actuar en gestión de riesgo de desastres, entonces, en este caso nosotros no somos los ejecutores ni nosotros decimos donde van los recursos de cooperación internacional, simplemente canalizamos y gestionamos pero siempre estamos dispuestos a seguir ayudando, y por eso acompañaremos a la Honorable Representante Ana Paola Agudelo, a Mocoa. Muchísimas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.

Gracias, doctor Londoño. Tiene el uso de la palabra, por último, el doctor Ricardo Antonio Vanegas, Director de Estudios Sectoriales para la Contraloría delegada para la Gestión Pública.

HACE USO DE LA PALABRA EL DIRECTOR DE ESTUDIOS SECTORIALES PARA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA LA GESTIÓN PÚBLICA, DOCTOR RICARDO ANTONIO VANEGAS.

Sí, muchas gracias, señora Presidenta, señor Secretario. Doctora Ana Paola y demás Representantes, muchas gracias y buenas tardes para todos.

Para mí particularmente y para toda la Contraloría, siempre ha sido de mucho agrado participar a estos debates, dado que se tratan temas supremamente importantes y relevantes, no solo para el cumplimiento de la misión institucional de la Contraloría, sino también para todo el país y la ciudadanía.



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|---------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 66 de |
| | 177 |

Mi intervención básicamente consiste en dos aspectos, el primero tiene que ver con la reiteración que hicimos al cuestionario que nos emitieron, relacionado con los hallazgos que la Contraloría General de la República ha detectado sobre recursos de cooperación en el tema de atención a desastres.

Desde el año 2014, la Contraloría ha efectuado diversas actuaciones sobre las cuatro principales entidades sujetas de control que están encargadas de la mitigación, prevención y atención de desastres, estas son básicamente la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, el Fondo Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, el Fondo de Adaptación y la Corporación -NASA KIWE, los resultados de estas actuaciones han dado a conocer diferentes hallazgos de connotaciones administrativas, disciplinarias y fiscales, dentro de las cuales se encuentran justamente las que la doctora Ana Paola Agudelo trajo a colación, que tiene que ver con el tema de Gramalote, un hallazgo por más de seis mil millones de pesos y que corresponde justamente a una actuación especial realizada al Fondo de Adaptación, sin embargo, aquí en la respuesta nosotros hacemos claridad de que estos hallazgos corresponden principalmente a la gestión de recursos del presupuesto general de la nación, no de cooperación.

Por otra parte, y el segundo punto que quiero mencionar es, digamos, compartirles la primicia de que ya la Contraloría General de la República tiene aprobada una auditoría de cumplimiento, tanto a la Unidad como al Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres para el segundo semestre de 2018, esta auditoría tiene como propósito fundamental, vigilar la gestión fiscal que adelantaron estas entidades durante la vigencia 2017 en la atención justamente de la emergencia presentada en Mocoa, adicionalmente por supuesto se va a incluir la verificación de la gestión que estas entidades han hecho a los recursos de cooperación que aquí el doctor Gerardo nos ha confirmado que son más de treinta y siete mil millones en donaciones tanto internacionales como nacionales, entonces la idea es verificar la gestión que se ha hecho con esos recursos, adicionalmente, hemos tomado atentamente, doctora Ana Paola, de las propuestas que aquí se han presentado y las solicitudes de la Veeduría ciudadana, con el fin de mirar qué posibilidades hay de incluirlas dentro de esa auditoría para verificar el cumplimiento a estas solicitudes, la auditoría está prevista para iniciar el 23 de julio, como les decía, pues ya está confirmada en el plan de vigilancia y control fiscal del segundo semestre de 2018 y tiene fecha de terminación 23 de noviembre de este año, lo cual quiere decir que Dios mediante a finales de noviembre, principios de diciembre, ya tendremos los resultados de este proceso auditor y obviamente será compartida con toda la



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|---------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 67 de |
| | 177 |

ciudadanía y con esta Comisión, esto sería todo lo que podemos contarle de parte de la Contraloría General de la República, muchísimas gracias a todos.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.

Con esto terminamos las intervenciones, tiene la palabra la Representante citante, doctora Ana Paola Agudelo García.

HACE USO DE LA PALABRA LA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA.

Gracias, Presidenta.

Antes de dar las conclusiones, reiterar el agradecimiento por la asistencia de las diferentes entidades y a los compañeros de la Comisión que también han participado en este debate.

Quedaríamos por lo pronto pendientes de que nos envíen, como lo pidió la Presidenta, el cronograma de actividades que nos lo puedan hacer llegar, así como los demás documentos que se mencionaron, pero yo sí quiero dejar unas reflexiones aquí y aunque bueno, no todos nos dijeron que sí nos acompañaban en la audiencia, esperamos que sí sea así, esperamos pronto poder estar allá en Mocoa.

Me parece muy interesante lo que decía el doctor Sergio de las buenas practicas que han emprendido en materia de rendición de cuentas, si lo podemos hacer en Mocoa, sería excelente, y me parece, doctor Sergio que con esa experiencia que ustedes han manejado, nos pueden ayudar mucho para proyectar precisamente esa ley marco que radiquemos acá en el Congreso, que la idea no es poner leyes impositivas, sino que por el contrario, las trabajemos en conjunto para que sean más bien una herramienta de beneficio.

Nos decían que hay respuestas oportunas con apalancamiento jurídico, pues yo respetuosamente, no sé si sean oportunas las condiciones en que están viviendo hoy los mocoanos y eso lo quiero dejar como una reflexión y reiterarle al doctor Gerardo que, como lo dije en la presentación, yo sí reconozco y considero que la respuesta inmediata frente a estas atenciones en materia de desastres, es muy buena, el problema que tenemos es la reconstrucción, esa no cabe dentro del término bueno, es muy lenta y es muy costosa.



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|---------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 68 de |
| | 177 |

Nos llegaban muchas preguntas ahí en directo, lo que les alcancé a mencionar al inicio, acá hay muchas más que yo considero que, por eso es interesante ir a escuchar a la comunidad también, porque dicen que, si ha habido reuniones, seguramente con algunos líderes pero no con la comunidad general, entonces, cosas como las del colegio que está al lado de la cárcel, por ejemplo el acueducto de los Sauces, pues muy buena la aclaración, sin embargo nos decían que el agua no es potable, que cuando llueve se va el agua y cuando vuelve, llega completamente llena de barro, entonces ya ahí nos toca llamar a otra entidad para que nos cuente como lo está haciendo y más allá de recriminar, lo que necesitamos es soluciones, no podemos permitir que ellos sigan en estas condiciones.

Yo tengo una duda, porque en cuanto a los colegios y varios temas de obras, entendí que los predios había que expropiarlos, porque los dueños no aceptaron el pago del valor que se decía, no escuché la respuesta, que tampoco se les ha dado a los ciudadanos al derecho de petición, de qué fueron entonces los mil novecientos millones de pesos que pagaron por tres hectáreas, yo les había entendido a los ciudadanos que se referían a los Sauces, pero si se expropiaron los predios, entonces por qué predio se pagaron mil novecientos millones de pesos, esperamos que eso nos lo puedan aclarar, tampoco nos llegó en las respuestas que les enviamos a las entidades, no nos dijeron, porque los ciudadanos dicen, la Veeduría de Mocoa dice que el predio está avaluado en cien millones y pagaron mil novecientos por él, pero ahora tenemos otra información y es que se expropiaron, entonces para qué se pagaron esos mil novecientos millones de pesos, vo creo que es necesario que esos documentos sean públicos, que se le pueda decir a la gente, esta fue la compra o la expropiación de tal predio, donde se está haciendo tal cosa por este valor, ojalá nos lo puedan hacer llegar por escrito y en l audiencia en Mocoa, pues, también nos lo puedan contar.

Me parce muy grave lo del ICETEX, porque recuerdo claramente cuando el Presidente dijo "Las deudas se van a condonar" pero ya la Viceministra nos aclaró que lo que hicieron fue congelarse por un año, entonces no se condonaron, se congelaron y no sé por qué congelan por un año, si nos dicen que la reconstrucción y el plan dura 4, entonces, se congela uno, entonces no tiene como lógica, porque si nos están diciendo, "es que vamos a tardar cuatro años en reconstruir esto", porque necesitan estudios, compra de predios, lo entendemos, entonces eso también significa que esos son 4 años de transición para que la población se vuelva a ubicar, para que tenga emprendimiento, para que tenga empleo, entonces esos otros años como va a pagar esas deudas del ICETEX, si no está en condiciones, eso me preocupa.



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|---------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 69 de |
| | 177 |

Por último, agradecer por la aclaración que hay sobre el plan de ordenamiento territorial, el plan básico, pero ojalá que puedan avanzar, en las respuestas que nos dieron, decían que están los estudios del 84% y yo vuelvo a mi inquietud del inicio, si no había estudios al iniciar las obras, como se iniciaron sin estudios y si se está haciendo el plan básico de ordenamiento territorial, pues ojalá acabe ya, o sea, lo más pronto posible, porque es que también hay fundaciones, ONG, entidades privadas que están diciendo "yo quiero construir una escuela, quiero construir aquí unas casas, quiero donar esto" como nos explicaba muy bien el doctor Sergio, pues hay diferentes formas de cooperación y hay personas que están diciendo, "yo aquí quiero dar una escuela, quiero dar un parque, una biblioteca" pero no han podido, porque cuando van a pedir el permiso, les dicen "no, es que el plan básico de ordenamiento territorial no está, entonces sin eso tampoco podemos avanzar y nos vuelve a quedar la duda, ¿Con qué estudios se iniciaron estas obras?, eso sería todo y pues, cordialmente invitados a Mocoa, esperamos pronto poder hacer una audiencia pública allí donde este documento, reitero, me pareció muy interesante, creo que venía de la Unidad de Riesgo, ojalá en Mocoa lo pudiéramos presentar así y con imágenes, se destinaron tantos millones para tantos colegios o tantas aulas, o como también nos lo explicó aquí la Viceministra y se han hecho uno, dos o ninguno, y lo que se hizo fue esto, con imágenes, porque conforme se decía que se han hecho cosas, los ciudadanos escribían ahí que no, por ejemplo, se dice que se entregaron tres puentes peatonales, ellos dicen que solo han visto uno, entonces también es importante poder ir a mostrarles a ellos y que podamos hacer una visita oficial.

Muchas gracias, señora Presidenta por las garantías para este debate, por darnos la oportunidad de participar y quedamos también atentos a la respuesta del valor de los predios, el cronograma y los demás documentos que se mencionaron a lo largo del debate.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.

Damos por terminado este debate, muchas gracias a los citados, a usted, Representante Ana Paola Agudelo, muchas gracias por su debate.

Señor Secretario, anunciemos proyectos de ley.



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|---------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 70 de |
| | 177 |

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

Sí, Presidenta, me permito anunciar proyectos de ley para la próxima sesión de Comisión donde se sometan a discusión y votación de proyectos, dándole cumplimiento al Artículo Octavo del Acto Legislativo 1 de 2003.

Proyecto de ley No. 208 de 2018 Cámara – No. 68 de 2017 Senado Proyecto de ley No. 244 de 2018 Cámara – No. 162 de 2017 Senado Proyecto de ley No. 249 de 2018 Cámara – No. 036 de 2017 Senado Proyecto de ley No. 323 de 2017 Cámara – No. 090 de 2016 Senado.

Han sido anunciados los proyectos de ley, señora Presidenta.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.

Sírvase leer la proposición que está sobre la mesa, señor Secretario.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

Sí. Presidenta.

PROPOSICIÓN:

Teniendo en cuenta la Ley quinta de 1992, en su Artículo 35, solicitamos se autorice a la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, aprobar las actas generadas en la sesión de los días 6 de junio de 2018; Acta No. 29 y 12 de junio de 2018; Acta No. 30.

Firman los Honorables Representantes: Antenor Durán Carrillo, Tatiana Cabello Flórez, Andrés Felipe Villamizar, María Eugenia Triana Vargas, José Carlos Mizger y otras firmas más. Presidenta, está leída la proposición, puede usted someterla a consideración.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.

Se pone a consideración la proposición anteriormente leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿La aprueba la Comisión?

Comisión Segunda ONGRESO E LA REPÚBLICA E COLOMBIA Acta No. 30



| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|---------------------|
| | |
| VERSIÓN | 01-2016 |
| | |
| PÁGINA | Página 71 de |
| PAGINA | 177 |

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

Ha sido aprobada la proposición, Presidenta.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.

Agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión y se cita para mañana a las 9 de la mañana.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

Sí, Presidenta, siendo la 1:45 PM, se levanta la Sesión y se cita para mañana a las 9:00 AM.

ADJUNTOS:

- -ORDEN DEL DÍA 12 DE JUNIO DE 2018. (PROPOSICIÓN 38 de Abril 24 de 2018).
- -RESPUESTAS MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
- -RESPUESTAS AGENCIA NACIONAL PRESIDENCIAL PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL.
- -RESPUESTAS MINISTERIO DE EDUCACIÓN
- -RESPUESTAS MINISTERIO DE VIVIENDA.
- -RESPUESTAS UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO.
- -RESPUESTAS MINISTERO DE SALUD
- -RESPUESTAS DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
- -RESPUESTAS CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN
- -RESPUESTAS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
- -PROPOSICIÓN No. 43 DEL H.R. ALIRIO URIBE MUÑÓZ.
- -PROPOSICIÓN No. 44 DEL H.R. ANDRÉS FELIPE VILLAMIZAR ORTIZ.
- -PROPOSICIÓN PARA APROBACIÓN ACTA NO. 29, 30.



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|---------------------|
| | |
| VERSIÓN | 01-2016 |
| | |
| PÁGINA | Página 72 de |
| | r agina 72 ac |
| | 177 |
| | 1// |

ORDEN DEL DÍA 12 DE JUNIO DE 2018. (PROPOSICIÓN 38 de Abril 24 de 2018).



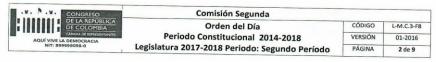
Acta No. 30 del 12 de junio de 2018 Elaboró: Catherine Gutiérrez Q. Revisó: Carmen Susana Arias P.

Línea Gratuita: 018000122512



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|---------------------|
| | |
| VERSIÓN | 01-2016 |
| | |
| PÁGINA | Página 73 de |
| | . aga 7 0 ac |
| | 177 |
| | 1// |



caso particular para la gestión, atención y mitigación de desastres, inversión rural y sostenibilidad ambiental.

Este debate cobra importancia, teniendo en cuenta que el pasado 1 de abril se cumplió un año de la avalancha ocurrida en el Municipio de Mocoa, producto de fuertes lluvias que provocaran el desbordamiento de los ríos Mocoa, Mulato y Sancoyaco, los cuales arrasaron con la cabecera municipal del Departamento del Putumayo.

Producto de esta enorme tragedia para el país, se perdieron más de 300 vidas humanas y según cifras oficiales más de 22.000 habitantes resultaron afectados, cerca de 8.000 familias lo perdieron todo, fueron destruidas cerca de 1.500 viviendas; desapareció el acueducto, la subestación eléctrica, la plaza de mercado, las vías y únicos puentes de acceso desde el resto del país, dejando a la población en una situación de alta vulnerabilidad.

Ante la tragedia se movilizó el Gobierno Nacional, la comunidad internacional y la solidaridad de los colombianos, aunando esfuerzos para la destinación de recursos que permitieran la atención de la población y reconstrucción del Municipio, con lo cual se lograron recursos que ascendieron a \$37.344.204.698, cuyas fuentes se encuentran distribuidas así: \$27.255.048.913 corresponden a donaciones internacionales y \$10.089.155.785 a donaciones nacionales.

No obstante el manejo de esta cantidad de recursos tan sustanciales, ha sido objeto de fuertes cuestionamientos por parte de veedurías ciudadanas, en aspectos puntuales como:

- Tardanza en la ejecución de los recursos,
- Sobrecostos en la proyección de lo que realmente puede costar la reconstrucción del Municipio.
- Designación de entidades responsables de la ejecución de los mismos, en desconocimiento y desarticulación con las autoridades locales, en principio a cargo de estos procesos.
- Desvinculación de la Sociedad civil en los procesos de toma de decisiones, en las acciones sobre su territorio y que les afectan de forma directa.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N* 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N* 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comision.segunda@camara.gov.co
witter@csegundacamara
Facebook: comisionsegundadelacamaraderpresentantes
PBX 4325100/Ext: 4048/4052



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|---------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 74 de |
| | 177 |



Por otra parte, es importante mencionar, que el país ha afrontado otros desastres naturales en los cuales se ha han adelantado procesos similares para la recuperación de los territorios, en los cuales los recursos también provienen de donaciones nacionales e internacionales. Por no ir más allá Gramalote en el Norte de Santander, y Campoalegre en Huila, que también han sido objeto de no pocas críticas por la comunidad, en cuanto a la tardanza en la aplicación de las medidas de atención y mitigación en contraste con la alta inversión que presentan.

En este sentido, el objetivo principal del debate que se propone es conocer a fondo cómo el Estado colombiano invierte estos recursos, de qué manera se hace participe la sociedad civil y el aparato institucional; y los resultados de esta gestión y su impacto.

Conforme a lo anterior cítese a:

Doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, Ministro de Hacienda y Crédito Público; Doctor Camilo Sánchez Ortega Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio; Doctor Alejandro Gaviria Uribe Ministro de Salud; Doctora Yaneth Giha, Ministra de Educación; y Doctor Luis Fernando Mejía Director del Departamento Nacional de Planeación, e invítese de conformidad con el art° 137 de la Constitución Política y del art° 236 de la Ley 5° de 1992; al Director de la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional y al Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, Iván Márquez Pérez para que se sirvan responder al siguiente cuestionario:

Al Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas Santamaría,

- 1. ¿A cuánto asciende el Presupuesto destinado a la gestión y atención de Desastres por año? ¿Cuál es el promedio de inversión anual y cuál es el manejo de sus excedentes?
- 2. ¿Entre 2017 y 2018 se utilizaron recursos de cupos indicativos para la atención y mitigación de desastres? Si la respuesta es positiva por favor indique los montos, destinación y resultados de la inversión.
- 3. ¿A cuánto ascienden los recursos de cooperación internacional para la prevención, mitigación y atención de Desastres por año?
- 4. ¿Qué países o entes no gubernamentales giran recursos de cooperación internacional con este fin?

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N* 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N* 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
FMAIL: comision.segunda@camara.gov.co
twitter@csegundacamara
Facebook: comisionsegundadelacamaraderepresentantes
PBX 4325.100/Ext: 4048/4052
Linea Gratuita; 1038001122515



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|---------------------|
| | |
| VERSIÓN | 01-2016 |
| | |
| PÁGINA | Página 75 de |
| | |
| | 177 |



Al Director de la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional,

- 1). ¿Cuál es la ruta para coordinar la administración de recursos de cooperación nacional con las instituciones del orden nacional en función de la atención, prevención y mitigación de desastres?
- 2). En virtud de lo dispuesto en la Ley Ley 1523 de 2012 y de los ejes misionales de la Agencia, ¿Cómo se incluye a la sociedad civil y a los entes territoriales dentro del proceso de inversión de recursos de cooperación internacional para desarrollar los Planes de Desarrollo Territorial para la prevención, atención y mitigación de desastres?
- 3. Si el objetivo de la Agencia es: construcción de paz, desarrollo rural sostenible y conservación y sostenibilidad ambiental. ¿Cómo se integra la administración de recursos de cooperación internacional con fines como la prevención, atención y mitigación de desastres y sobre qué criterios se destinan estos recursos para su ejecución?
- 4. ¿Dentro de estos criterios para la destinación se encuentra la evaluación de los estudios previos para los programas y proyectos de prevención, atención y mitigación de desastres?
- 5. ¿A qué obedece que los recursos de cooperación resulten en ocasiones insuficientes y los proyectos y programas sufran de retrasos en su ejecución si cuentan con un estudio previo? ¿Qué tipo de control ejerce la Agencia para el control de los recursos asignados?

A Iván Márquez Pérez, Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo,

- ¿A cuánto ascienden los recursos de cooperación internacional que recibe la Unidad por año y cuál ha sido su destinación? Por favor especifique recursos en especie y en dinero recibidos en los últimos 5 años.
- 2. En su experiencia, ¿cuáles son las deficiencias en la ruta de la administración de recursos para que las poblaciones puedan contar a tiempo con la ejecución de los planes, programas y proyectos de prevención, atención y mitigación de desastres?

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co

EMAIL: comision.segunda@camara.gov.co

twitter@csegundacmara

Facebook: comisionsegundadelacamaraderepresentantes

PBK 4325100/Ext: 4048/4052

Linea Gratuita: 1080001225125



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|---------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| | |
| PÁGINA | Página 76 de |
| | 177 |

| | Comisión Segunda | | |
|--|--|---------|------------|
| DE LA REPUBLICA | Orden del Día | CÓDIGO | L-M.C.3-F8 |
| CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMAN CI RIPUBLIFANTID AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT. 80999098-0 Le | Periodo Constitucional 2014-2018 | VERSIÓN | 01-2016 |
| | Legislatura 2017-2018 Periodo: Segundo Período | PÁGINA | 5 de 9 |

Al Ministro de Vivienda, Camilo Sánchez Ortega:

- 1. ¿Qué estudios previos se realizaron para determinar el valor del préstamo de 30 Millones de Dólares al Banco Interamericano de Desarrollo?
- 2. ¿Qué empresas estarán encargadas del estudio técnico y de la construcción del alcantarillado? ¿A cuánto ascienden los costos de los estudios y cuánto sería el costo total de la construcción del proyecto?

Ministro de salud, Alejandro Gaviria.

- 1. ¿A través de qué planes, proyectos, acciones e inversiones, ha dado uso el Ministerio a los recursos destinados a la gestión, atención y mitigación de desastres?
- 2. ¿Para Mocoa, cuál ha sido el plan específico para la atención y seguimiento de la población damnificada?
- 3. ¿Con qué tipo de infraestructura hospitalaria cuenta Mocoa? ¿Es suficiente para atender otro evento de igual o mayor magnitud?

Ministra de Educación, Yaneth Giha

- 1. ¿Cuál es el estado actual de las obras proyectadas por el Gobierno Nacional, en materia de construcción y mejoramiento de sedes educativas?
- 2. ¿A cuánto ascienden los montos recibidos por Cooperación Internacional, orientados al sector educación?
- 3. ¿Cuándo fueron desembolsados? ¿Cuál es el grado de ejecución de los mismos?
- 4. ¿Cuáles han sido las razones que explican los retrasos en la ejecución de las obras: construcción del MEGA Colegio y aulas en instituciones educativas del Municipio?

Al Director Nacional de Planeación, Luis Fernando Mejía

1. ¿Cómo se realizó el proceso de licitación y contratación para la construcción de las viviendas Sauces I y Sauces II? ¿Cuál fue la empresa contratada para la construcción? ¿Cuántos años de experiencia tiene el sector? ¿El diseño y montaje de las obras cumplen con las licencias y normas de construcción?

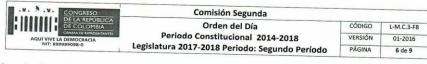
Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comision.segunda@camara.gov.co
twitter@csegundacamara
Facebook: comisionsegundadelacamaraderepresentantes
PBX 4325100/Ext: 4048/4052
Linea Gratuits: 018000122515



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|--------------|
| | |
| VERSIÓN | 01-2016 |
| | |
| | Página 77 de |
| PÁGINA | |
| IAGINA | 177 |
| | 1// |
| | |



- 2. ¿Qué entidades intervinieron en el estudio técnico y estudios de suelo para determinar la viabilidad y seguridad de la construcción de estas nuevas viviendas?
- 3. ¿Cuál fue el proceso por el cual se realizó la adquisición de los predios en los que se realiza la construcción de las viviendas Sauces I y Sauces II? ¿De cuánto era su valor comercial previo a la tragedia y por cuánto se realizó la compra al/los propietario/s?
- 4. ¿Qué uso del suelo o uso comercial tenían estos predios antes del 01 de marzo de 2017?
- 5. ¿Se encuentran estos predios dentro de la zona de riesgo de una nueva avalancha o en la posible ruta de formación de una avenida torrencial?
- 6. ¿Cuáles han sido las estrategias para la reubicación de los actuales habitantes de zonas de alto riesgo de avalanchas?
- 7. Teniendo en cuenta que al 31 de marzo de 2018 no se habían entregado las etapas de vivienda Sauces I y Sauces II, ¿cuál ha sido la estrategia de reubicación y tratamiento de los más de 22.000 damnificados? ¿Cómo fueron reubicadas las 4561 personas que hicieron uso de los albergues temporales?
- 8. Teniendo en cuenta que uno de los agravantes de la tragedia fue la falta de accesibilidad al territorio y que ésta sigue siendo una de las variables que mantiene en riesgo al Municipio de Mocoa en caso de repetirse otra calamidad ¿cuál es la estrategia para la culminación o implementación de una infraestructura vial alterna que permita la conectividad del Municipio de Mocoa con el resto del país?
- 9. ¿Cuál es el nivel de implementación del Conpes 3409? ¿De qué manera se ha distribuido el presupuesto asignado para su aplicación y con qué destinación?
- 10. ¿Cómo fue proyectada la ejecución de recursos del Préstamo solicitado al BID? ¿Qué finalidad tienen estos rubros y cómo se ha desarrollado el proceso de contratación para cumplir con su destinación?
- E igualmente invítese a los organismos de Control Procuraduría General de la República y Contraloría General de la Nación, para que se sirvan dar respuesta a las siguientes preguntas:

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 <u>Ed. Nuevo del Congreso</u>
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co

EMAIL: comision.segunda@camara.gov.co

twitter@csegundacmara

Facebook: comisionsegundadelacamaraderepresentantes

PBX 4325100/Ext. 4048/4052

Linea Gratuits: 0.1990031323.6



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|---------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 78 de |
| | 177 |



Al Contralor General de la República, Edgardo Maya Villazón:

- 1. ¿Cuáles han sido los hallazgos de la Contraloría General de La República en materia de inversión de recursos de cooperación internacional destinados a la prevención, mitigación y atención de desastres en los últimos 5 años?
- 2. ¿Qué tipo de seguimiento y sanciones ha instaurado la Contraloría General de la República frente a inconsistencias en el manejo de recursos públicos y de cooperación internacional destinados a la prevención, mitigación y atención de desastres en los últimos 5 años?

Al Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo Flórez,

1. En virtud de las funciones de prevención, intervención y control disciplinario; ¿Qué acciones ha realizado la Procuraduría para proteger los intereses de los ciudadanos beneficiarios de los programas, proyectos y políticas financiados con recursos de cooperación internacional para la prevención, atención y mitigación de desastres?

IV

DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY EN PRIMER DEBATE

 Proyecto de ley No. 208 de 2018 Cámara, 66 de 2017 Senado, "Por medio de la cual se reforma el artículo 60 del Decreto Ley 1799 de 2000".

AUTOR(ES):

H.S. Thania Vega de Plazas

PONENTE(S):

H.R. Efraín Antonio Torres Monsalvo, Ponente

PUBLICACIONES:

Texto P.L. Gaceta 687/17 Ponencia 1° debate Senado Gaceta 1010/17 Ponencia 2° debate Senado Gaceta 1122/17 Ponencia 1° debate Cámara Gaceta 265/18

Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): junio 6 de 2018



<u>Calle 10 No 7-50</u> Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 <u>Ed. Nuevo del Congreso</u>

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comision.segunda@camara.gov.co
twitter@csegundacamara
Facebook: comisionsegundadelacamaraderepresentantes
PBX 4325100/Ext: 4048/4052
Linea Gratulta: 018000122512

Acta No. 30 del 12 de junio de 2018 Elaboró: Catherine Gutiérrez Q. Revisó: Carmen Susana Arias P.

Línea Gratuita: 018000122512



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|---------------------|
| | |
| VERSIÓN | 01-2016 |
| | |
| PÁGINA | Página 79 de |
| | . ugu 2 u c |
| | 177 |
| | 1// |

| . CONGRESO | Comisión Segunda | | |
|--------------------------------|--|---------|------------|
| DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA | Orden del Día | CÓDIGO | L-M.C.3-F8 |
| AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA | Periodo Constitucional 2014-2018 | VERSIÓN | 01-2016 |
| | Legislatura 2017-2018 Periodo: Segundo Período | PÁGINA | 8 de 9 |

2. Proyecto de ley No. 249 de 2018 Cámara, 36 de 2017 Senado, "Por medio de la cual la Nación rinde honores a la memoria del Líder Indígena Manuel Quintín Lame Chantre al cumplirse 50 años de su fallecimiento y se dictan otras disposiciones".

AUTOR(ES):

H.S. Marco Aníbal Avirama Avirama

PONENTE(S):

H.R. Antenor Duran Carrillo

PUBLICACIONES:

Texto P.L. Gaceta 631/17 Ponencia 1° debate Senado Gaceta 807/17 Ponencia 2° debate Senado Gaceta 1163/17 Ponencia 1° debate Cámara Gaceta XXX/18 Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): junio 6 de 2018

3. Proyecto de ley No. 244 de 2018 Cámara, 162 de 2017 Senado, " Por medio de la cual se aprueba el "Convenio entre la Republica de Colombia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para evitar la doble Tributación en relación con Impuestos sobre la renta y sobre las Ganancias de Capital y para prevenir la evasión y la "Elusión Tributarias" y su "Protocolo, suscritos en Londres, el 2 de noviembre de 2016."

AUTOR(ES):

Ministra de Relaciones Exteriores, Dra. María Ángela Holguín Cuellar Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. Mauricio Cárdenas Santamaría.

PONENTE(S):

H.R. Jaime Armando Yepes Martínez, Ponente Coordinador H.R. José Ignacio Mesa Betancur, Ponente

H.R. Efraín Antonio Torres Monsalvo, Ponente

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N* 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N* 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

www.camara.gov.co <u>EMAIL: comision.segunda@camara.gov.co</u>
<u>twitter@csegundacamara</u>
Facebook: comisionsegundademaraaderepresentantes
PBX 432510/€FX: 4048/4052
Línea Gratuita: 018000122512



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|---------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| VENSION | 01-2010 |
| PÁGINA | Página 80 de |
| | |
| | 177 |
| | |



| Comisión Segunda | | /// |
|--|---------|------------|
| Orden del Día | CÓDIGO | L-M.C.3-F8 |
| Periodo Constitucional 2014-2018 | VERSIÓN | 01-2016 |
| Legislatura 2017-2018 Periodo: Segundo Período | PÁGINA | 9 de 9 |

PUBLICACIONES:

Texto P.L. Gaceta 1024/17 Ponencia 1° debate Senado Gaceta 1175/17 Ponencia 2° debate Senado Gaceta 1195/17 Ponencia 1° debate Cámara Gaceta 345/18 Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Junio 6 de 2018

V

ANUNCIOS DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACION EN PRIMER DEBATE

(Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

VI

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES.

EFRAÍN TORRES MONSALVO

Presidente

ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA

Vicepresidente

BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ

Secretario

Nora Camargo.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comision.segunda@camara.gov.co
twitter@csegundacamara
Facebook: comisionsegundadelacamaraderepresentantes
PBX 4325100/Ext: 4048/4052
Linea Gratulta: 108000122513



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|---------------------|
| | |
| VERSIÓN | 01-2016 |
| | |
| PÁGINA | Página 81 de |
| | 4 |
| | 177 |

RESPUESTAS MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

| | (3) GOBIERNO DE | ECOLOMBIA | (6) MINHACIENDA |
|----------------------------|---|---|--|
| 1 . | Oficina Asesora de Jurídica | | CÁMARA DE REPRESENTANTI |
| | - Choma / Coood as Canada | | COMISIÓN SEGUNDA |
| | eñor | | Marchie: Parmit |
| | ENJAMÍN NIÑO FLOREZ ecretario General | | hand a second se |
| | omisión Segunda de la Cámara de Re | epresentantes | manufacture of manufacture of the contract of |
| | ONGRESO DE LA REPÚBLICA | | Radicado: 933 |
| 10000 | arrera 7 No. 8 – 68 – Edificio Nuevo d ogotá, D.C. | del Congreso | |
| | -9, | | |
| | | And Ann Dayle | Radicado entrada 1-2018-0360 |
| | | | No. Expediente 7797/2018/RC |
| | | Ainietre de Hasier de v | r Crédito Público – Proposición No. 38 de 2018 |
| | sunto: Respuesta cuestionario ai N Manejo de recursos de Cooperació | | Credito Publico – Proposicion No. 35 de 2016 |
| R | espetado Secretario General, | | |
| CI CI CI CI SI | roposición No. 38 de 2018 sobre "Nu uestionario, de manera atenta me pe ompetencia del Departamento Nacion e la Agencia Presidencial de Coopera | Manejo de recursos de ermito informar que rev nal de Planeación y las l ición, razón por la cual s s oficios que se adjunta | e informa de control político propuesto a través de Cooperación Internacional", para lo cual se allega visado el mismo se encontró que la pregunta No. 2 preguntas No. 3 y 4 corresponden a asuntos del reso se remitió copia del cuestionario a dichas entidades paran. En consecuencia, esta Cartera en el marco de siguientes términos: |
| | ¿A cuánto asciende el Presi el promedio de inversión an | | a gestión y atención de desastres por año? ¿Cuál jo de sus excedentes? |
| de P e s d | e 2011¹ es una Entidad con persone el nivel descentralizado, de la Rama rresidencia de la República. Así misr ntidad es "dirigir la implementación ostenible, y coordinar el funcionamier e Desastres —SNPAD." En este senti | ría jurídica, autonomía Ejecutiva, del orden na mode de acuerdo con el de la gestión del riesg nto y el desarrollo contir do el siguiente cuadro res, destinado a la gest | ón del Riesgo de Desastres creada por el Decreto 41 administrativa, autonomía financiera, patrimonio propacional y adscrita al Departamento Administrativo de artículo 3 del Decreto en mención, el objetivo de e po de desastres, atendiendo las políticas de desarro nuo del Sistema Nacional para la Prevención y Ateno presenta el presupuesto asignado a la Unidad Nacio tión y atención de desastres para cada uno de los af |
| - | Decreto 4147 de 2011. Por el cual se cre | ea la Unidad Nacional para | a la Gestión del Riesgo de Desastres, se establece su obje |
| | | | |
| | | | |
| | Carr | rera 8 No. 6 C 38 Bo | gotá D.C. Colombia |
| | | Código Postal Conmutador (57 | 1111711 |

Acta No. 30 del 12 de junio de 2018 Elaboró: Catherine Gutiérrez Q.



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|---------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 82 de |
| PAGINA | 177 |

© GOBIERNO DE COLOMBIA

apropiación vigente para cada uno de los proyectos de manera anual:

(MINHACIENDA

| | PRESU | PUESTO 201 | 1 - 2018 | | | | | |
|---|-------|---------------|------------|------------|------------|------------|----------------|-----------------|
| UNIDAD NACIONAL F | ARA L | A GESTIÓN D | EL RIESGO | DE DESASTR | ES | | | |
| | Apr | opiación vige | nte | | | | | |
| | | | | | | cifras | en millones de | s \$ corrientes |
| | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018* |
| UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES | 36,49 | 513.808,53 | 176.572,89 | 236.890,86 | 288.530,67 | 253.788,12 | 227.476,94 | 102.884,43 |
| 1Funcionamiento | 36,49 | 200.667,02 | 161.473,00 | 235.058,61 | 236.582,24 | 251.858,36 | 216,820,23 | 101.988.00 |
| A-Gastos de personal | 36,49 | 6.124,00 | 9.630,00 | 9.551,00 | 9.626,86 | 9.807.52 | 9.621.00 | 10.817.00 |
| B-Gastos generales | | 3.725,52 | 4.488,59 | 4.519.61 | 3.625.08 | 3.684.39 | 3.660.09 | 3.716.00 |
| C-Transferencias | | 190.817,50 | 147.354.41 | 220,987,99 | 223.330.30 | 238.366.46 | 203.539.14 | 87.455.00 |
| 3-2-1-1- CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL | | 67.48 | 69.00 | 152,39 | 73,10 | 164 00 | 123.18 | 169.00 |
| 3-2-1-5- ATENCION DE DESASTRES Y EMERGENCIAS EN EL TERRITORIO | | | | | 10,10 | 104,00 | 120,10 | 100,00 |
| NACIONAL - FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES | 100 | - | - | 161.000,00 | 138.979.20 | 207.924.46 | 203.415.96 | 87 008 00 |
| 3-2-1-5- ATENCION DE DESASTRES Y EMERGENCIAS EN EL TERRITORIO | | | | | | | | |
| NACIONAL -FONDO NACIONAL DE CALAMIDADES -SNPAD | | 190.750,02 | 147.285,41 | | | | | |
| 3-6-1-1- SENTENCIAS Y CONCILIA CIONES | - | - | - | 300,00 | 278.00 | 278,00 | _ | 278 00 |
| 3-6-3-19- OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DGPPN | | | | 59.535,61 | 84.000.00 | 30.000.00 | | 1,70,700 |
| 3Inversión | | 313.141,50 | 15.099,89 | 1.832,26 | 51.948.43 | 1.929,76 | 10.656,70 | 896,43 |
| Total general | 36,49 | 513.808,53 | 176.572,89 | 236.890.86 | 288.530.67 | 253.788,12 | 227,476,94 | 102.884,43 |
| * Apropiación a 30/04/2018, incluye previsión incremento salarial | | | | | | | | |
| Fuente: Base PGN - Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal - DC | PPN | | | | | | | |

Adicionalmente, respecto del promedio de inversión anual, el siguiente cuadro presenta el presupuesto de inversión de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, para las vigencias 2012 a 2019, discriminando la

| A propiación viger | nte | | | | | | |
|---|------------|-----------|--------|-----------|---------------|-------------|--------|
| | | | | C | fras en mille | ones de S c | omente |
| Inversión | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| 0207- 1000- 1- IMPLEMENTACION DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION PARA LA GESTION DEL RIESGO | 313.142 | 15.100 | 1.832 | 51.948 | 1.930 | 10.657 | 896 |
| DE DESASTRES. NACIONAL | | - | | | | 137,94 | - 3 |
| 0207-1000-2 FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS E INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES «SINGRO» DE COLOMBIA , NACIONAL | - | | - | - | - | 239,06 | 230,79 |
| 0207-1000-3 ASISTENCIA TENICA A LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN LA IMPLEMENTACION DE LOS COMPONENTES DEL SNIGRO DE AGUERDO A LA LEY 1523 DE 2012 . NACIONAL | | | | | - | 743.54 | 665,64 |
| 0207-1000-4 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES FINANCIERAS TERRITORIALES EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES A NIVEL NACIONAL | | | | | | 9.536.16 | |
| 213-100 % F- REHABILITACION Y ATENCION DE EMÉRGENCIAS EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA TRANSFERIR AL FONDO NACIONAL DE CALAMIDA DES | 265.00 | 239,28 | | | | | |
| 213-100 F2 PREVENCION Y MITIGACION DE DESASTRES EN EL TERRITORIO: PARA TRANSFERIR AL FONDO NACIONAL DE CALAMIDADES. | 424,00 | 239,28 | , | | | | - 5 |
| 213-100 F3 IMPLANTACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES | 556,00 | - | | | - | | |
| 213-100 F3 IMPLANTACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES - PREVIO CONCEPTO DNP | | 250,00 | 250,32 | | | | |
| 223-1001-1- IMPLEMENTACION DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES: , NACIONAL | | | | 271,34 | 237,55 | | |
| 3 ID- 1000-15- A SISTENCIA TECNICA EN GESTIÓN LOCAL DEL RIESGO A NIVEL MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL EN COLOMBIA | 2.534,00 | | | | | | |
| 310-1000-1- ASISTENCIA TECNICA EN GESTIÓN LOCAL DEL RIESGO A NIVEL MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL EN COLOMBIA - PREVIO CONCEPTO DNP | | 1.196.41 | 953.64 | 1.126,06 | | | |
| 310-1403-1- ASISTENCIA TENICA A LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN LA IMPLEMENTACION DE LOS COMPONENTES DEL SNGRD DE ACUERDO A LA LEY 1523 DE 2012 . NACIONAL | | | | | 1.280,50 | | |
| 320-1507-1- FORTALECIMIENTO DE POLITICAS E INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES -SNGRD-DE COLOMBIA , NACIONAL | | | - | - | 411.71 | | |
| 520-1000-121-2 - CONSTRUCCION DE OBRAS DE REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES - PARA TRANSFERIR AL FONDO NA CIONAL DE GES TION DE RIESGO DE DESASTRES (ANTES FONDO NACIONAL DE CALAMIDADES) - EN EL DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTAMDER | 13.141,50 | | | | | - | |
| 520-1000-122 IMPLEMENTACION DE LOS PROCESOS DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES PARA TRANSFERIR AL FNGRD. A NIVEL NACIONAL - PREVIO CONCEPTO DNP | - | | 557,56 | | - | | |
| 520-1000-123 APOYO A LA IMPLEMENTACION DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESA STRES. EN LA ZAVAVOLCÁN GALERAS NARIÑO. NARIÑO. OCCIDENTE | - | 12.816,00 | | | | | |
| 520-1000-2 APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS E INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL SINPAD DE COLOMBIA | 515,00 | | - | | | | |
| 620-1000-2 APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LAS POLITICAS E INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL SNPAD DE COLOMBIA - PREVIO CONCEPTO DNP | | 358,92 | 70,75 | 227,43 | - | | |
| 630-1000-1- APOYO FINANCIERO A PROYECTOS DE INVERSION EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES A INVEL NA CIONAL | | - | | 50.323,61 | | | |
| 630-100 F.1- ATENCION HUMANITARIA Y REHABLITACION DE LAS ZONAS AFECTADAS POR LA OLA INVERNAL PARA TRANSFERIR AL FONDO NACIONAL DE CALAMIDA DES | 295,706,00 | | | | - | - | - |

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Carrera 8 No. b C 36 Buguta D.O. Colombia Código Postal 111771 Conmutador (57 1) 381 1700 Atención al Ciudadano (57 1) 602 1270 Fuera de Bogotá 01-8000-910071 atencioncliente@minhacienda.gov.co www.minhacienda.gov.co



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|-----------|---------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 83 de |
| 171011171 | 177 |





Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|---------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 84 de |
| FAGINA | 177 |

2 HaS 9 GQY 66 2F Xuzn king yPHT 574=
Validar documento timado digitalmente en. http://sedeelectronica minhacierras og

(MINHACIENDA

(6) GOBIERNO DE COLOMBIA

2019 ASA 27 F* 3-23

1.1. Oficina Asesora de Jurídica

Señor LUIS FERNANDO MEJÍA Director DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN Calle 26 # 13-19 - Edificio Fonade Bogotá, D.C. Radicado: 2-2018-012879 Bogotá D.C., 26 de abril de 2018 19:50

Radicado entrada 1-2018-036052 No. Expediente 7797/2018/RCO

Asunto: Traslado Control Político - Proposición No. 38 de 2018

De manera atenta me permito informar que la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes ha informado de control político aprobado mediante la Proposición No. 38 de 2018 referente al Manejo de recursos de Cooperación Internacional, el cual se realizará el próximo 16 de mayo de 2018 a las 9:00 am, precedido de un cuestionario. Revisado el contenido del mismo este Ministerio encuentra que la pregunta No. 2 se encuentra relacionada con competencias de la entidad a su cargo, la cual se cita a continuación:

2. ¿Entre 2017 y 2018 se utilizaron recursos de cupos indicativos para la atención y mitigación de desastres? Si la respuesta es positiva por favor indique los montos, destinación y resultados de la inversión

Por lo anterior, teniendo en cuenta el carácter el carácter prioritario de las solicitudes elevadas por el Congreso de la República, en los términos del artículo 249 de la Ley 5 de 1992, me permito remitir copia de la petición en comento por considerar el asunto de su competencia en lo que respecta a la pregunta

Cordialmente,

GERMÁN ANDRÉS RUBIO CASTIBLANCO Asesor Oficina Asesora de Jurídica UJ-486/18

Anexo: Proposición No. 38 de 2018 sobre "Manejo de recursos de Cooperación Internacional"- 4 folios.
Capira Benjamon Wino Place Secretarios Commission Segunda Commanda de Representators Congleso de la Reprisso

Firmado digitalmente por:GERMAN RUBIO CASTIBLANCO

Asesor

RUBIO CASTIBLANCO

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

Atencion al Ciudadano (57 1) 602 1270 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|---------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 85 de |
| TAGINA | 177 |



(MINHACIENDA

GOBIERNO DE COLOMBIA

1.1. Oficina Asesora de Jurídica

7019 km 27 f 3 24

Señor SERGIO LONDOÑO ZUREK Director General AGENCIA PREDISENCIAL DE COOPERACIÓN Carrera 10 No. 97A-13, Torre A, Piso 6 Edificio Bogotá Trade Center Bogotá, D.C.

Radicado: 2-2018-012880

Bogotá D.C., 26 de abril de 2018 19:53

Radicado entrada 1-2018-036052 No. Expediente 7797/2018/RCO

Asunto: Traslado Control Político - Proposición No. 38 de 2018

De manera atenta me permito informar que la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes ha informado de control político aprobado mediante la Proposición No. 38 de 2018 referente al Manejo de recursos de Cooperación Internacional, el cual se realizará el próximo 16 de mayo de 2018 a las 9:00 am, precedido de un cuestionario. Revisado el contenido del mismo este Ministerio encuentra que las preguntas No. 3 y 4 se encuentran relacionadas con competencias de la entidad a su cargo, las cuales se citan a

- 3. ¿A cuánto ascienden los recursos de cooperación internacional para la prevención, mitigación y atención de Desastres por año?
- 4. ¿Qué países o entes no gubernamentales giran recursos de cooperación internacional con

Por lo anterior, teniendo en cuenta el carácter el carácter prioritario de las solicitudes elevadas por el Congreso de la República, en los términos del artículo 249 de la Ley 5 de 1992, me permito remitir copia de la petición en comento por considerar el asunto de su competencia en lo que respecta a las preguntas

Cordialmente,

GERMÁN ANDRÉS RUBIO CASTIBLANCO

Asesor Oficina Asesora de Jurídica

Anexo: Proposición No. 38 de 2018 sobre "Manejo de recursos de Cooperación Internacional" 4 tolios. Copare: Benja sein Nido Histera, Janelos o Comession Segunda Cosmus de Representadas. Conqueso de la Papablación

Firmado digitalmente por:GERMAN RUBIO CASTIBLANCO

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Código Postal 111711
Commutador (57 1) 381 1700
Atencion al Ciudadano (57 1) 602 1270 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|---------------------|
| | |
| VERSIÓN | 01-2016 |
| | |
| PÁGINA | Página 86 de |
| | |
| | 177 |

RESPUESTAS DE LA AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

CÁMARA DE N. COMISIÓN SEGUNDA 3:50 PM Hombre: Fecha: 02-05 kadicado:





Radicado No 201810008051

Bogotá D.C., 30 de abril de 2018

CAMARA DE REPRESENTANTES RECIBIDO 0 2 MAY 2018 Nº . 4933 FIRMA HORA:

Señor BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ

Secretario General

Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior, Defensa y Seguridad Nacional Cámara de Representantes

Carrera 7 No. 8 - 68 Ed Nuevo Congreso Ciudad

ASUNTO: Respuesta cuestionario Proposición No. 38 "Inversión de recursos de cooperación internacional para la gestión de desastres".

Respetado Secretario General:

En atención a su comunicación de referencia No. CSCP 3.2.2.674.2018, me permito dar respuesta a las cinco (5) preguntas asignadas a la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC-Colombia), así como a dos (2) preguntas que nos fueron trasladadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En primera instancia, permítame resaltar que APC-Colombia fue creada a través del Decreto 4152 de 2011, con el objetivo de "gestionar, orientar y coordinar técnicamente la cooperación internacional pública, privada, técnica y financiera no reembolsable que reciba y otorgue el país; así como ejecutar, administrar y apoyar la canalización y ejecución de recursos, programas y proyectos de cooperación internacional, atendiendo los objetivos de política exterior y el Plan Nacional de

En virtud de lo anterior, esta Agencia Presidencial estableció la Hoja de Ruta de la Cooperación Internacional 2015-2018 como marco para incrementar el beneficio que obtiene la sociedad colombiana e internacional de acuerdo a las prioridades del país y de sus socios. Esta Hoja de Ruta fue aprobada por el Consejo Directivo de la entidad, y cuenta con 3 objetivos estratégicos: 1) Focalizar y dinamizar la cooperación internacional que recibe Colombia en torno a 3 ejes temáticos: a) construcción de paz; b) desarrollo rural sostenible; y c) conservación y sostenibilidad ambiental); 2) Compartir conocimiento de valor con países en desarrollo; y 3) Visibilizar los resultados de la cooperación internacional.

Por su parte, el Gobierno Nacional, en respuesta al parágrafo del artículo 43 de la Ley 1523 de 2012, estableció el Plan Estratégico de Cooperación Internacional para la Gestión del Riesgo de Desastres 2015-2018, con el fin de fortalecer las capacidades de las entidades públicas, privadas y comunitarias que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD). Teniendo en cuenta lo anterior, dicho Plan define las prioridades que rigen la gestión de la

Agencia Presidencial de Cooperación Carrera 10 No. 97A - 13 Piso 6-Torre A. Bogotá-Colombia Teléfono: (+57-1) 6012424 www.apccolombia.gov.co





Acta No. 30 del 12 de junio de 2018 Elaboró: Catherine Gutiérrez Q.



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|---------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| VENSION | 01-2010 |
| | Página 87 de |
| PÁGINA | • |
| | 177 |
| | |





cooperación internacional del sector en temas de fortalecimiento institucional; conocimiento del riesgo; reducción del riesgo de desastres; y manejo de desastres.

Cuestionario APC-Colombia:

1. ¿Cuál es la ruta para coordinar la administración de recursos de cooperación nacional con las instituciones del orden nacional en función de la atención, prevención y mitigación de desastres?

El artículo 6 del Decreto 4152 de 2011 establece como una de las funciones de la Agencia: "administrar los recursos, planes, programas y proyectos de cooperación internacional técnica y financiera no reembolsable o de cooperación privada que adelante el país, observando la voluntad del donante, y apoyar la ejecución de las entidades beneficiarias cuando así se requiera bajo las directrices que imparta el Consejo Directivo".

En este sentido, cuando los cooperantes internacionales así lo soliciten, o las entidades no tengan la capacidad de incorporar los recursos a su presupuesto o ejecutarlos directamente, APC-Colombia tiene la facultad de administrar y ejecutar los recursos de cooperación internacional no reembolsable que reciba el país en el marco de la Hoja de Ruta 2015-2018. A pesar de lo anterior, generalmente los cooperantes eligen un administrador u operador de los recursos, que bien puede ser una Organización No Gubernamental Internacional o Nacional; un Organismo Internacional; o Agencia Multilateral, quienes ejecutan y son responsables ante el cooperante del uso y administración de los recursos internacionales recibidos.

Así, durante la vigencia 2017 y hasta la fecha, es preciso mencionar que APC-Colombia no ha administrado recursos de cooperación internacional con instituciones del orden nacional en función de la atención, prevención y mitigación de desastres. Sin embargo, cuando esta Agencia administra recursos de cooperación internacional, lo hace atendiendo los lineamientos definidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), así como los lineamientos de contratación pública nacional, según la siguiente descripción:

- a) Suscripción de los convenios.
- b) Incorporación de los recursos al presupuesto nacional como recursos propios en el rubro de inversión. Si el cooperante requiere incorporación o seguimiento de los recursos entregados en donación, se le solicita al MHCP la creación de una subunidad ejecutora, y la creación de una cuenta específica en la cual reposan los recursos una vez monetizados por el Banco de la República, a través de la Dirección del Tesoro Nacional,
- c) Expedición de los registros presupuestales,
- d) Continuación de la cadena presupuestal, entendida como la constitución de la cuenta por pagar, obligación y pago. Toda esta cadena se lleva a cabo en el SIIF Nación.
- 2. En virtud de lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012 y de los ejes misionales de la Agencia, ¿Cómo se incluye a la sociedad civil y a los entes territoriales dentro del proceso de inversión de recursos de cooperación internacional para desarrollar los Planes de Desarrollo Territorial para la prevención, atención y mitigación de desastres?

Agencia Presidencial de Cooperación Carrera 10 No. 97A - 13 Piso 6-Torre A. Bogotá-Colombia Teléfono: (+57-1) 6012424 www.apccolombia.gov.co

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa







Acta No. 30 del 12 de junio de 2018 Elaboró: Catherine Gutiérrez Q. Revisó: Carmen Susana Arias P.

Línea Gratuita: 018000122512



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|---------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| VERSION | 01-2016 |
| | Página 88 de |
| PÁGINA | ragilia 66 ue |
| IAGINA | 177 |
| | |





En cumplimiento de la función de APC-Colombia de coordinar la cooperación que recibe el país y de articular a los cooperantes con los actores nacionales y territoriales, APC-Colombia ha establecido instancias de coordinación con las entidades nacionales y autoridades locales (Alcaldías y Gobernaciones), con el fin de identificar sus prioridades de cooperación, en respuesta al Plan Nacional de Desarrollo y/o a los Planes de Desarrollo Territorial.

En este sentido, la Agencia dentro de su procedimiento de identificación y priorización de necesidades y potencialidades temáticas sectoriales y territoriales, establece un enlace con la contraparte de la entidad nacional o territorial, de forma que se identifiquen las líneas estratégicas y acciones que son susceptibles de ser apoyadas por la cooperación internacional. De manera constante, estos enlaces realizan reuniones presenciales o virtuales para implementar los planes de cooperación sectoriales o territoriales, a la luz de las oportunidades de cooperación identificadas por APC-Colombia.

Por su parte, los entes territoriales realizan un trabajo de articulación y concertación con las fuerzas vivas del territorio (Cámaras de Comercio, Organizaciones de la Sociedad Civil, Academia, entre otros), para identificar prioridades de cooperación internacional. Este trabajo de concertación local, depende en gran medida del contexto particular de cada territorio y, por lo general, es definido por los Planes de Desarrollo Territorial; los Comités Departamentales de Cooperación; las Secretarías u Oficinas de Cooperación Internacional.

Posteriormente, estas prioridades son socializadas con APC-Colombia con el fin de realizar un análisis e identificación de las oportunidades de cooperación internacional, a la luz del Plan Estratégico de Cooperación Internacional para la Gestión de Riesgos de Desastres 2015-2018.

Así, APC-Colombia trabaja de la mano con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), que a su vez es la entidad coordinadora del SNGRD y líder en la definición y priorización temática y geográfica del sector, en torno a:

- Convocatorias y cursos cortos
- Cooperación Sur-Sur
- Buenas Prácticas para el portafolio de cooperación "Saber Hacer Colombia"

De esta forma, APC-Colombia acompaña técnicamente las postulaciones a las convocatorias de cooperación y a cursos cortos, brindando información sobre los mecanismos de acceso a los cooperantes, de acuerdo a sus líneas de trabajo, así como apoya la formulación de proyectos y facilita la articulación de actores cuando así se requiere.

A modo de ilustración, durante el periodo 2015 - 2018, Colombia se ha beneficiado de 45 cursos cortos relacionados con la gestión del riesgo de desastres, en áreas como mitigación de inundaciones y manejo de tormentas; prevención y extinción de incendios forestales; prevención y planificación de riesgos naturales y tecnológicos; y ordenamiento territorial y prevención de riesgos. Esta oferta proviene de países como China; España; Chile; México; Alemania; Israel; Japón, Singapur: Tailandia y Malasia.

A estos cursos se postularon 63 candidatos, 25 del orden nacional (UNGRD, Defensa Civil,

Agencia Presidencial de Cooperación Carrera 10 No. 97A - 13 Piso 6-Torre A. Bogotá-Colombia Teléfono: (+57-1) 6012424 www.apccolombia.gov.co





Acta No. 30 del 12 de junio de 2018 Elaboró: Catherine Gutiérrez Q.

Revisó: Carmen Susana Arias P.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara

Facebook: Comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 43251000 Ext: 4048 Línea Gratuita: 018000122512



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|---------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| | |
| PÁGINA | Página 89 de |
| PAGINA | 177 |





Dirección Nacional de Bomberos, IDEAM, DNP e INPEC) y 37 del orden territorial de los Departamentos de Caldas; Quindío; Nariño; Cauca; La Guajira; Atlántico; Santander; Cesar; Magdalena; Bolívar; Huila; Antioquía; Norte de Santander; Cundinamarca y Boyacá.

Por otro lado, bajo la modalidad de Cooperación Sur – Sur, y en línea con el Plan Estratégico 2015-2018, Colombia ha cooperado con países como Filipinas, Tailandia, Indonesia, Vietnam, Mongolia para intercambiar mejores prácticas locales en Gestión de Riesgo de Desastres (RDM) como medidas para la adaptación al cambio climático Colombia – Asia. Así mismo, Colombia y los países del Caribe han intercambiado experiencias en torno a las Buenas Prácticas Locales en Gestión del Riesgo y Medidas de Adaptación al Cambio Climático, en particular, con territorios como Bogotá, Popayán, Páez y Manizales.

Finalmente, a través de "Saber Hacer Colombia", un portafolio que documenta experiencias nacionales y territoriales, APC-Colombia sistematizó en 2017 la buena práctica "Implementación de alertas tempranas en las cuencas de los ríos Zulia y Pamplonita en Norte de Santander", la cual resalta la experiencia territorial exitosa de esta región, que ya está lista para ser compartida con otros países.

3. Si el objetivo de la Agencia es: Construcción de Paz, Desarrollo Rural Sostenible y Conservación y Sostenibilidad Ambiental. ¿Cómo se integra la administración de recursos de cooperación internacional con fines como la prevención, atención y mitigación de desastres y sobre qué criterios se destinan estos recursos para su ejecución?

Teniendo en cuenta el Decreto 4152 de 2011, la Hoja de Ruta de la Cooperación Internacional 2015 – 2018 y el Plan Estratégico de Cooperación Internacional para la Gestión de Riesgos de Desastres 2015-2018, se ha establecido la Conservación y Sostenibilidad Ambiental, como prioridad para Focalizar y Dinamizar la cooperación internacional que recibe el país. Este eje temático alude al medioambiente y al cambio climático y, en particular, reconoce que el fin del conflicto brinda la oportunidad de redescubrir nuestro propio territorio y llegar a lugares remotos del país, ricos en biodiversidad. Este Marco Estratégico establece los criterios por medio de los cuales los diferentes actores del SNGRD deben generar proyectos de reforestación, conservación y adaptación al cambio climático y el uso sostenible de nuestra riqueza natural. En virtud de lo anterior, los temas relacionados con prevención, atención y mitigación de desastres, se ven reflejados en proyectos de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático.

4. ¿Dentro de estos criterios para la destinación se encuentra la evaluación de los estudios previos para los programas y proyectos de prevención, atención y mitigación de desastres?

Sin importar de qué tipo de proyecto se trate, si éste es administrado por APC-Colombia, ya sea por solicitud del cooperante o por designación del gobierno nacional, la entidad ejecutora siempre cumple con el manejo adecuado de estos recursos mediante la debida planeación y seguimiento a la parte contractual y financiera de los mismos. Cuando estos recursos son manejados o coordinados por otros administradores u operadores, éstos son los responsables de su ejecución contractual y seguimiento.

Agencia Presidencial de Cooperación Carrera 10 No. 97A - 13 Piso 6-Torre A. Bogotá-Colombia Teléfono: (+57-1) 6012424 www.aoccolombia.gov.co







Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|-----------|---------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| VERSION | 01-2016 |
| | Página 90 de |
| PÁGINA | r agina 30 ac |
| .,,,,,,,, | 177 |
| | |





5. ¿A qué obedece que los recursos de cooperación resulten en ocasiones insuficientes y los proyectos y programas sufran de retrasos en su ejecución si cuentan con un estudio previo? Qué tipo de control ejerce la Agencia para el control de los recursos?

Los recursos de cooperación internacional, desde la intencionalidad propia del cooperante, están enmarcados dentro de un plan de inversiones y actividades que son previamente definidas. Es por esta razón, que los recursos entregados por los cooperantes, siempre son suficientes para el financiamiento de dichas actividades. Sin embargo, es posible que las necesidades específicas de los territorios, por su magnitud, no sean cubiertas o atendidas del todo con los recursos de cooperación internacional.

Los retrasos que pueden sufrir los programas y proyectos, obedece en gran parte a que en la mayoría de los casos, la administración de los recursos se somete a la regulación colombiana en los ámbitos presupuestal, contratación estatal, ejecución de los recursos y coordinación interinstitucional. En el caso que los recursos internacionales no sean administrados por una entidad pública, éstos siguen las normas y procedimientos propios del cooperante.

APC-Colombia, por su parte, ejerce el control de los recursos de cooperación internacional, a través de acciones permanentes de supervisión y seguimiento a la ejecución técnica y financiera de aquellos recursos que son administrados por la Agencia a través de convenios firmados con los cooperantes. Así mismo, APC-Colombia participa en comités directivos y de seguimiento, como observador de algunos proyectos de cooperación internacional, cuando así lo soliciten las fuentes de cooperación y/o las entidades ejecutoras.

Cuestionario Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

3. ¿A cuánto ascienden los recursos de cooperación internacional para la prevención, mitigación y atención de desastres por año?

En virtud del Plan Estratégico 2015-2018, la cooperación internacional para la prevención, mitigación y atención de desastres asciende aproximadamente a sesenta y seis millones de dólares (USD\$66.375.140); monto que se discrimina por año, de acuerdo a la siguiente tabla:

| Año | Aporte USD |
|---------------|------------------|
| 2014 | \$ 30,139,049 |
| 2015 | \$ 12,922,186 |
| 2016 | \$ 4,047,593 |
| 2017 | \$ 19,266,312 |
| Total general | \$ 66,375,140 |

Los principales 10 cooperantes desde el año 2014 y hasta la fecha son:



Agencia Presidencial de Cooperación Carrera 10 No. 97A - 13 Piso 6-Torre A. Bogotá-Colombia Telefono: (597-1) 6012624 www.apccolombia.gov.co







Acta No. 30 del 12 de junio de 2018 Elaboró: Catherine Gutiérrez Q. Revisó: Carmen Susana Arias P.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|---------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 91 de |
| I AOINA | 177 |





| | Etiquetas de fila | Suma de Valor Aporte USD |
|----|--|-----------------------------|
| 1 | GLOBAL ENVIRONMENTAL FACILITY (GEF) | \$ 11,683,832 |
| 2 | BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) | \$ 7,095,750 |
| 3 | EMIRATOS ARABES | \$ 7,000,000 |
| 4 | SUECIA | \$ 5,336,961 |
| 5 | EE.UU. | \$ 3,574,930 |
| 6 | NORUEGA | \$ 3,500,000 |
| 7 | UNIÓN EUROPEA | \$ 3,440,859 |
| 8 | ALEMANIA | \$ 3,194,956 |
| 9 | OCHA | \$ 3,155,999 |
| 10 | UE - ECHO | \$ 3,012,143 |

4. ¿Qué países o entes no gubernamentales giran recursos de cooperación internacional con este fin?

Las fuentes de cooperación pública y privada que han aportado para este fin son:

| 2014 | Aporte p | or fuente USD |
|------------------------------------|----------|---------------|
| GLOBAL ENVIRONMENTAL FACILITY | \$ | 11,683,832 |
| BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO | \$ | 6,295,750 |
| SUECIA | \$ | 5,336,961 |
| EE.UU. | \$ | 2,150,000 |
| RARE | \$ | 2,000,000 |
| OCHA | \$ | 1,052,181 |
| CRUZ ROJA ESPAÑOLA | \$ | 684,206 |
| PAISES BAJOS | \$ | 454,345 |
| SUIZA | \$ | 383,053 |
| OXFAM | \$ | 98,720 |

| 2015 | |
|----------|-----------------|
| JAPON | \$ 2,916,670 |
| ALEMANIA | \$ 2,675,227 |
| OCHA | \$ 2.053.818 |



Agencia Presidencial de Cooperación Carrera 10 No. 97A - 13 Piso 6-Torre A. Bogotá-Colombia Teléfono: (+57-1) 6012424 www.apccolombia.gov.co





Acta No. 30 del 12 de junio de 2018 Elaboró: Catherine Gutiérrez Q. Revisó: Carmen Susana Arias P.

Email: comision.segunda@camara.gov.co

Twitter: @csegundacamara

Facebook: Comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 43251000 Ext: 4048 Línea Gratuita: 018000122512



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|-----------|---------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 92 de |
| 171011171 | 177 |





| UE - ECHO | \$ 487,255 |
|-----------|---------------|
| SUIZA | \$ 271,736 |
| UNICEF | \$ 147,107 |
| OXFAM | \$ 37,921 |

| 2016 | |
|--|-----------------|
| UNIÓN EUROPEA | \$ 1,459,097 |
| BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO | \$ 600,000 |
| CANADA | \$ 538,887 |
| ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE SALUD - OPS / ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD - OMS | \$ 479,600 |
| BANCO MUNDIAL | \$ 440,000 |
| EE.UU. | \$ 299,954 |
| BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA | \$ 100,000 |
| PAISES BAJOS | \$ 64,953 |
| CRUZ ROJA ESPAÑOLA | \$ 53,102 |
| ISRAEL | \$ 12,000 |

| 2017 | |
|--|-----------------|
| EMIRATOS ARABES | \$ 7,000,000 |
| NORUEGA | \$ 3,500,000 |
| UE - ECHO | \$ 2,524,888 |
| CHINA | \$ 1,100,000 |
| CANADA | \$ 812,874 |
| UNIÓN EUROPEA | \$ 565,544 |
| ALEMANIA | \$ 519,729 |
| SUIZA | \$ 452,898 |
| DIAKONIE KATASTROPHENHILF | \$ 418,463 |
| EE.UU. | \$ 300,000 |
| COREA | \$ 300,000 |
| ITALIA | \$ 251,821 |
| BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA | \$ 250,000 |
| BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO | \$ 200,000 |
| ESPAÑA | \$ 194,607 |
| TURQUIA | \$ 150,000 |
| HYUNDAI MOTOR COMPANY | \$ 150,000 |
| TAILANDIA | \$ 100,000 |
| BOOYOUNG GROUP | \$ 100,000 |
| BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA | \$ 100,000 |

1

Agencia Presidencial de Cooperación Carrera 10 No. 97A - 13 Piso 6-Torre A. Bogotá-Colombia Teléfono: (+57-1) 6012424 www.apccolombia.gov.co





Acta No. 30 del 12 de junio de 2018 Elaboró: Catherine Gutiérrez Q. Revisó: Carmen Susana Arias P.

Email: comision.segunda@camara.gov.co

Twitter: @csegundacamara

Facebook: Comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 43251000 Ext: 4048 Línea Gratuita: 018000122512



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|-----------|---------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 93 de |
| 171011171 | 177 |





| COLONIA CHINA EN COLOMBIA | \$ 68,650 |
|------------------------------|--------------|
| OCHA | \$ 50,000 |
| MITSUBISHI CORPORATION | \$ 45,000 |
| DINAMARCA | \$ 43,000 |
| CEMEX | \$ 28,600 |
| LIG NEX1 CO., LTD | \$ 20,000 |
| COMPAÑIA KEI COFFE | \$ 9,100 |
| KEIMYUNG CARITAS | \$ 4,355 |
| WORLD TRADE ORGANIZATION | \$ 3,115 |
| EXTRANJEROS EN ALEMANIA | \$ 2,762 |
| GIFU BROADCASTING SYSTEM INC | \$ 905 |

Atentamente

SERGIO LONDOÑO ZUREK

Director General APC-Colombia

Anexos:

Copia: Germán Andrés Rubio Castiblanco Asesor Oficina Asesora Jurídica MHCP

Proyectó: Jeannette Rojas

Revisó:

SGS SOME



Agencia Presidencial de Cooperación Carrera 10 No. 97A - 13 Piso 6-Torre A. Bogotá-Colombia Telefono: (+57-1) 6012424 www.apccolombia.gov.co



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|--------------------------------|
| | |
| VERSIÓN | 01-2016 |
| | |
| | |
| | Página 94 de |
| PÁGINA | Página 94 de |
| PÁGINA | • |
| PÁGINA | Página 94 de 177 |

RESPUESTAS MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

| | MINEDUCACIÓN | GOBIERNO DE COLOMBIA |
|--|--|---|
| | | |
| Bogotá D.C. | MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL05-10-2018 4:3 | |
| Doctor BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ Secretario General Comisión I Cámara de Representantes Edificio Nuevo Congreso Bogotá D.C. | Al contestar cite este No. 2018-EE-071491 FOL:1 ANEX:0 Origen: Despacho del Ministro Destino: Congreso de la República de Colombia / BENJA! Asunto: Respuesta Proposición 038 de 2018 | |
| Asunto: Proposición No. 038 o | de 2018 "Manejo de recursos de Cooperaci | ión Internacional" |
| Respetado doctor Niño: | | |
| | ción presentada por cada uno de los vicem tar el documento que contiene la respuesta Manejo de recursos de Cooperación Intern | |
| YANETH GIHA TOVAR Ministra de Educación Nacional | 11 MAY 21 | REPRESENTANTES DRRESPONDECIA 1 B I D O 1 B I D O 1 B I D O 1 B I D O 1 Com |
| | CÁMARA DE REPI COMISIÓN S Nombre: Ham Facha: 11-05 Lis Radicado: 9 | 2 3:30 P. P. 2 1 |
| | Table 1 | , |
| Calle 43 No. 57 - 14 | Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C. BX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953 | |



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|------------|---------------------|
| | |
| VFRSIÓN | 01-2016 |
| *2.1.0.0.1 | 01 2010 |
| PÁGINA | Página 95 de |
| | |
| | 177 |
| | |
| | |





PROPOSICIÓN 38 DE 2018

MANEJO DE RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

 "¿Cuál es el estado actual de las obras proyectadas por el Gobierno Nacional, en materia de construcción y mejoramiento de sedes educativas?"

Es procedente señalar que el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Educación Nacional - MEN y La Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD, destinó recursos por valor de \$19.897.500.000 para la construcción de 1 nuevo colegio, además de 24 aulas en 3 sedes educativas y el mejoramiento de otras 9 sedes, lo cual redunda en el beneficio de 2.500 estudiantes del Municipio de Mocoa.

Teniendo en cuenta lo anterior, y para lograr la ejecución de las obras a cargo del Ministerio de Educación Nacional, se adicionó el contrato No. 620 de 2015 suscrito con FINDETER. A continuación, nos permitimos informar el estado actual del mencionado contrato:

Construcción de 24 aulas en 3 sedes educativas:

Las sedes intervenidas para la construcción y ampliación de infraestructura, en el municipio de Mocoa, fueron determinadas por presentar sobrecupo escolar en razón a que acogieron a los niños, niñas y jóvenes cuyas sedes educativas donde se encontraban estudiando habían sido afectadas por la trágica avalancha del 31 de marzo de 2017. Las tres sedes beneficiadas son las siguientes:

- IE Pio XII: Construcción de 6 aulas, baterías sanitarias y espacios complementarios.
- IE Alto Afan sede Principal: Construcción de 8 aulas, baterías sanitarias y espacios complementarios.
- IE Simón Bolivar Sede Principal: Construcción de 10 aulas, baterías sanitarias y espacios complementarios.

Las obras fueron adjudicadas por FINDETER en el mes de febrero de 2018, actualmente se ejecuta la fase I correspondiente a estudios y diseños. Se estima dar inicio a la fase II de ejecución de obras a finales del mes de mayo de esta anualidad y entregar obras en marzo de 2019.

Mejoramientos en 9 sedes educativas:

El contrato para el diagnóstico y ejecución de obras de los mejoramientos fue adjudicado en el mes de marzo de 2018 por parte de FINDETER. A la fecha, se han realizado los diagnósticos y se adelantan las reuniones de socializaciones con la comunidad de cada sede intervenida y se tiene estimado dar inicio a las obras de mejoramiento en la segunda semana del mes de mayo de 2018 proyectando la entrega para la primera semana del mes de agosto de 2018. Las sedes beneficiadas son:

| COD DANE | MEJORAMIENTOS |
|--------------|---|
| 286001003888 | INSTITUCION EDUCATIVA RURAL ALTO AFAN SEDE ESCUELA RURAL MIXTA NUEVA ESPERANZA |
| 286001003292 | INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMON SEDE COLEGIO RURAL CIUDAD PUERTO LIMON |

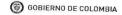
Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C. PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953 www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------------|---------------------|
| | |
| VERSIÓN | 01-2016 |
| V 2.1.0.10.11 | 01 2010 |
| PÁGINA | Página 96 de |
| | |
| | 177 |
| | |
| | |





| 286001003896 | INSTITUCION EDUCATIVA RURAL ALTO AFAN SEDE ESCUELA RURAL MIXTA QUINCE DE MAYO |
|--------------|---|
| 286001003543 | INSTITUCION EDUCATIVA RURAL ABORIGENES DE COLOMBIA SE PRINCIPAL |
| INST | INSTITUCION EDUCATIVA RURAL ABORIGENES DE COLOMBIA SE INTERNADO NUKANCHIPÁ WAMBRAKUNAPA WASI |
| 486001000349 | INSTITUCION EDUCATIVA RURAL ABORIGENES DE COLOMBIA SE ESCUELA RURAL MIXTA YUNGUILLO |
| 286001003977 | INSTITUCION EDUCATIVA RURAL ABORIGENES DE COLOMBIA SE ESCUELA RURAL MIXTA SAN LUIS LAS VEGAS |
| 486001000721 | INSTITUCION EDUCATIVA RURAL ABORIGENES DE COLOMBIA SE ESCUELA RURAL MIXTA OSOCOCHA |
| 286001000293 | INSTITUCION EDUCATIVA RURAL PUEBLO VIEJO SEDE PUEBLO VIEJO |

Por otro lado, dentro de la información que nos reporta la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD, nos permitimos informar el avance en la construcción del mega colegio Sauces II:

Construcción de un colegio nuevo:

La UNGRD tiene a cargo la construcción del Mega Colegio Sauces II, el cual comprende la construcción de 24 aulas para el beneficio de 960 estudiantes (con recursos de cooperación), con una inversión estimada en \$8.500.000.000 (\$7.500.000.000 para obra y \$1.000.000.000 para dotación).

Actualmente, se adelanta el proceso de estudios y diseños para la obtención de la licencia de urbanismo del predio. La UNGRD proyecta como fecha de inicio de obras el próximo mes de julio y la terminación para mayo de 2019.

"2. A cuánto asciende los montos recibidos de Cooperación Internacional orientados al sector educación?"

Los recursos recibidos por parte de Cooperación Internacional para atender la emergencia de Mocoa fueron gestionados a través de la Mesa de Educación en Emergencia, espacio institucionalizado desde hace más de 10 años, y creado con el fin de coordinar, articular e incidir en políticas públicas, para garantizar el derecho a la educación de niños, niñas, jóvenes y adolescentes en situaciones de conflicto o desastre natural. En este espacio participan entidades gubernamentales como el Ministerio de Educación, junto con organismos de cooperación internacional.

Para Mocoa, la Mesa de Educación en Emergencia canalizó los siguientes recursos de donación en especie:

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C. PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953 www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

Línea Gratuita: 018000122512



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|---------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| | |
| PÁGINA | Página 97 de |
| | 177 |
| | |



| (GOBIERNO | DE COLOMBIA |
|------------|-------------|
|------------|-------------|

| | DONACIONES |
|--|--|
| Aliado(s) | Objeto |
| Fundación Plan | Donación de 366 kits escolares y 26 kits de emergencias para escuelas a Mocoa |
| Wolrd Vision | Donación 1.600 kits escolares, 1000 recreodeportivos, 3 espacios amigables, 40 asistencias técnicas, 500 kits de higiene y 1440 papel higiénico a Mocoa. |
| War Child | Donación de 800 kits escolares a Mocoa. |
| Mercy Corps | Donación de 1000 Kits escolares, 11 Kits didácticos o pedagógicos, 7 asistencias psicosociales, 240 kits de higiene para adolescentes a Mocoa. |
| Organización Internacional para las Migraciones-OIM | Donación de 7 carpas escolares para el restablecimiento de actividades educativas de niños y niñas de básica a Mocoa. |
| Save the Children | Donación de 4 Carpas Espacios Amigables para la Niñez, 1 Mobiliario restaurante escolar, 200 kits escolares, 300 kits higiene niñas, 300 kits higiene niñas, 3 kits Espacios Amigables para la Niñez, 2 parques infantiles, 5 computadores, 7 kits para docentes, 3 Asistencias técnicas - Profesionales en el terreno, 8 Filtros de agua comunitario, 4.5 Transporte y costos de terreno asistencia técnica a Mocoa. |
| UNICEF - Opción Legal | Donación de 4 aulas temporales, 75 Cajas Didácticas , pedagógicas y recreo deportivas, 50 Mochilas Terapeúticas, 1887 kits 1 escolares, 1888 kits 2 escolares, 200 Sillas Universitarias, 4 Tableros acrilicos rodantes, 4 Escritorios profesor, 4 Sillas plásticas Meco, 4 organizadores, 16 ventiladores, 100 gorras y camisetas, 4 Caja de Herramientas KIT DPI, 1 Asistencia técnica PEGR, 1 Talleres Estrategia retorno a la alegria, 9 talleres de capacitación, 2000 kits de higiene, 15 Tanques de almacenamiento, 170 Filtros e insumos para agua en las escuelas, 1 Tallerista Estrategia DPI a Mocoa. |
| Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli-CISP | Donación de 4 asistencias técnicas y kits de aseo a Mocoa |

Fuente: Oficina Asesora de cooperación y asuntos internacionales

3. "¿Cuándo fueron desembolsados? ¿Cuál es el grado de ejecución de los mismos?

Para la primera semana de junio de 2017 las donaciones relacionadas en el anterior punto, ya se habían entregado por parte de los cooperantes directamente al municipio de Mocoa, dichas donaciones no ingresaron al Ministerio de Educación. Se estima que el valor de las donaciones en especie para atender la emergencia, ascendieron a un monto de COP \$1.223.033.040. El grado de ejecución es de 100% dado que se entregaron en su totalidad.

4. "Cuáles han sido las razones que explican los retrasos en la ejecución de las obras: ¿construcción del MEGA colegio y aulas en instituciones educativas del Municipio?"

Es de indicar que las obras de construcción de aulas a cargo del Ministerio de Educación Nacional - MEN para el municipio de Mocoa, son ejecutadas a través del contrato interadministrativo No. 620 de 2015 mencionado en la respuesta No. 1, el cual fue modificado y adicionado mediante "Adicional 4", para la ejecución de los proyectos del Plan de Reconstrucción. A continuación, se detalla la trazabilidad de cada proceso:

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C. PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953 www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

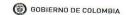
Línea Gratuita: 018000122512



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|--------------|
| | |
| VERSIÓN | 01-2016 |
| | 01 2010 |
| PÁGINA | Página 98 de |
| | |
| | 177 |
| | |
| | |





Construcción de 24 aulas en 3 sedes educativas y mejoramientos en 9 sedes educativas:

Las demoras en la ejecución de las obras de ampliación se dieron en primera instancia, debido a que el MEN tenía como proyecto la construcción de un mega colegio de 24 aulas, para lo cual se hacía necesario la obtención del predio. Situación que no se dio porque el municipio de Mocoa no contaba con disponibilidad de predios ni tampoco se tenía el mapa de riesgo donde se permitiera establecer cuáles eran las zonas para realizar una intervención segura.

Teniendo en cuenta lo dicho, la segunda opción fue la construcción de las 24 aulas en tres sedes que tuvieran titularidad pública, que contaran con el área suficiente para la ampliación y, además, tuvieran la necesidad por el hacinamiento presentado en virtud de la avalancha del 31 de marzo de 2017.

Definido lo anterior, entre los meses de mayo y junio de 2017, el MEN inició conversaciones con FINDETER para que, mediante el contrato No. 620 de 2015, se ejecutara el proyecto de reconstrucción de Mocoa. Una vez surtida esa etapa, se procedió con los trámites de modificación y adición del contrato, el cual quedó legalizado a finales del mes de septiembre de 2017.

Posteriormente, se dieron las viabilizaciones de los predios, para lo cual era necesario que la Entidad Territorial (Mocoa) allegara los documentos de legalidad de cada sede. Finalmente, y luego de finalizado el proceso de estudios jurídicos y técnicos de cada predio, se dio inicio a los procesos de contratación por parte de FINDETER en el mes de noviembre de 2017.

Los contratos fueron adjudicados (por FINDETER) en el mes de febrero de 2018 y actualmente se ejecuta la Fase I, correspondiente a los estudios y diseños. Se estima dar inicio a la Fase II -ejecución de obras- a finales del mes de mayo de la presente anualidad y entregar las obras en marzo de 2019.

En relación con los 9 mejoramientos, las demoras para dar inicio a los diagnósticos y obras correspondientes se dieron por la falta de titularidad de los predios, en los cuales se encuentran las sedes objeto de intervención, y los trámites de saneamiento. Así mismo, el proceso tardó por la expedición de certificados de disponibilidad de servicios públicos, certificación de riesgos y accesibilidad al predio por parte de la Secretaría de Planeación del municipio de Mocoa.

Construcción de un colegio nuevo:

En relación con el proyecto a cargo de la UNGRD para la construcción del mega colegio Sauces II, informamos que el predio en el cual se tiene proyectada la construcción se encontraba en un suelo rural con expansión urbana, por lo que era necesario hacer la incorporación al perímetro urbano. Hecho que se realizó mediante el acuerdo municipal No. 028 de octubre de 2017, "por medio del cual se ajusta el plan básico de ordenamiento territorial del municipio de Mocoa para generar suelo urbano".

Posteriormente, el 12 de octubre de 2017, la UNGRD realizó la oferta de compra del lote a los propietarios y una vez iniciado el trámite se realizó un cambio en la titularidad del predio por lo que el plazo de este trámite se modificó. Una vez cumplidos los tiempos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y la Ley 1752 de 2014, para la oferta de compra, y al no tener respuesta positiva por parte de los

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C. PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953 www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|---------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| VERSION | 01-2016 |
| | D4=: 00 d- |
| PÁGINA | Página 99 de |
| | |
| | 177 |
| | |

MINEDUCACIÓN GOBIERNO DE COLOMBIA propietarios del predio, se dio inicio al proceso de expropiación que finalizó en el mes de enero de 2018. Actualmente, se adelanta el proceso de estudios y diseños para la obtención de la licencia de urbanismo del predio. La UNGRD proyecta como fecha de inicio de obras el próximo mes de julio, y como terminación de estas, el mes de mayo de 2019. Aprobó:
Revisó:
Helga Hernández Reyes- Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media (E)
Paola Andrea Rodriguez Rocha- Subdirectora Acceso
Juan Diego García- Coordinador - Subdirección Acceso
Luz Amparo Medina - Jefo Oficina de Cooperación Internacional - OCAI
Lillana Fonseca/ Claudía Arzayús- Subdirección Accesos
Lillana Fonseca/ Claudía Arzayús- Subdirección Accesos Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C. PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953 www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|------------|------------------------------------|
| | |
| VFRSIÓN | 01-2016 |
| *2.1.0.0.1 | 01 2010 |
| | |
| | Página 100 |
| PÁGINA | Página 100 |
| PÁGINA | Ü |
| PÁGINA | Página 100 de 177 |

RESPUESTAS MINISTERIO DE VIVIENDA.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 03-05-2018 15-45
AL Contestar Cate Este No: 2018EE0033173 Fol.3 Anexi0 Fo.0
ORIGEN 7320 DRECOINT DE PROGRAMAS : MARTHA LUCIA DURAN ORTIZ
DESTINO BECNAMON TAÑO FLOREZ
ASUNTO MYCRIZE
OSES

2018EE0033173

Ciudad

Bogotá D.C., 3 de mayo de 2018

Doctor
BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ
Secretario General
Comisión Segunda – Cámara de Representantes
Dirección: Calle 10 N. 7 – 50 Capitolio Nacional

O GOBIERNO DE COLOMBIA

(E) MINVIVIENDA

CAMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN SEGUNDA

Nombre: fami f

Fecha: 04-05+18 Horn (500 Por (
Radicado: 33 7 S

Asunto: Respuesta a Proposición No. 038 de 24 de abril de 2018 "Manejo de Recursos de Cooperación Internacional" Presentada por la H.R Ana Paola Agudelo García.

Respetado Señor Secretario,

Dentro del término otorgado, nos permitimos dar respuesta a los interrogantes de la proposición del asunto, dirigidos al Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, así:

 ¿Qué estudios previos se realizaron para determinar el valor del préstamo de 30 millones de dólares al Banco Interamericano de Desarrollo?

Mediante el documento CONPES 3904 DE 2017, el Gobierno Nacional propuso el Plan para la reconstrucción del municipio de Mocoa, dando concepto favorable para contratar un empréstito hasta por 30 millones de dólares para financiar la implementación del plan maestro de alcantarillado del municipio.

Dicho documento obedeció a varios estudios previos sobre el sistema de alcantarillado de Mocoa, antes y después de la "avenida torrencial" que ocurrió en el municipio, durante la noche del 31 de marzo y la madrugada del 1 de abril de 2017, debido a fuertes lluvias que provocaron los desbordamientos de los ríos Mocoa, Mulato y Sangoyaco, generando deslaves y flujos de lodo en varios sectores de la cabecera municipal que causaron la destrucción de viviendas y puentes, causando simultáneamente afectaciones significativas sobre los sistemas de acueducto y alcantarillado.

Se debe señalar que este Ministerio, conjuntamente con otras entidades tanto del orden nacional, departamental como municipal, tan pronto tuvo conocimiento del desastre, desplazó un grupo de profesionales al municipio de Mocoa para evaluar la magnitud del mismo, e identificar las necesidades que de manera prioritaria requeria el sistema de acueducto y de alcantarillado de Mocoa.

Calle 18 No. 7 – 59 Bogotá, Colombia Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 3703 www.minvivienda.gov.co



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|-------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 101 |
| | de 177 |

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 03-05-2018 15-46
ORIGEN 7340 CORRECCIÓN DE PROGRAMAS IMARTHA LUCIA DURAN ORTIZ
DESTINO INDIVINAMA TAÑO FLORIZ

(a) MINVIVIENDA

GOBIERNO DE COLOMBIA

2018EE0033173

¿Qué empresas estarán encargadas del estudio técnico y de la construcción del alcantarillado?

Para ejecutar la reconstrucción del sistema de alcantarillado de Mocoa, El Gobierno Nacional suscribió el CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 4446/OC-CO, con el BID.

Dentro de la estructura de ejecución del contrato, se estableció que el Organismo Ejecutor del crédito suscrito con el BID es el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), quién asume ante el Banco la responsabilidad técnica y fiduciaria del Proyecto por intermedio del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico (VASB), conformando una Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP), la cual dependerá del VASB.

El VASB realizará la evaluación técnica, económica, social, ambiental y financiera de los proyectos a través de la Ventanilla Única (VU).

El Organismo Ejecutor contratará los servicios de una Gerencia Integral de Proyecto (GIP) mediante un proceso competitivo y le transferirá los recursos del préstamo de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato que se haya de suscribir entre el MVCT y la GIP.

Una vez obtenida la elegibilidad de las obras por parte de la VU, la GIP se encargará de la selección y contratación de obras, bienes y servicios de acuerdo con la política de adquisiciones y contrataciones del BID.

Adicionalmente, el MVCT contratará a través de la GIP, las auditorías del proyecto, así como a las empresas que estarán a cargo de los estudios técnicos y de la construcción del alcantarillado de Mocoa, las cuales serán seleccionadas mediante la aplicación de los métodos de selección establecidos por las políticas del Banco Interamericano de Desarrollo BID, en cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Préstamo No. 4446/OC-CO.

¿A cuánto ascienden los costos de los estudios y cuánto sería el costo total de la construcción del Proyecto?

El costo del Proyecto asciende a treinta millones de Dólares (US\$30.000.000), de conformidad con las categorías de inversión del BID².

CATEGORÍAS DE PRÉSTAMO

Los préstamos de inversión a los países prestatarios del BID financian bienes, obras públicas y servicios para promover el desarrollo social y econômico. Esta categoría incluye una serie de instrumentos específicos en caso de que se presente un desastre natural.

Los préstamos de apoyo a reformas de política proporcionan financiamiento flexible, líquido (fungible) a los países miembros prestatarios del Banco para apoyar reformas de política y/o cambios institucionales en un determinado sector o subsector. El país y el BID examinan y acuerdan dichas reformas o cambios.

Calle 18 No. 7 – 59 Bogotá, Colombia Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 3703 www.minvivienda.gov.co

24





² El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) actualmente cuenta con tres categorías de financiamiento para el sector público dependiendo de los objetivos de desarrollo, elegibilidad y requisitos de desembolso de los préstamos, así como los criterios del tamaño, los montos y los términos financieros. Cada categoría de préstamo ofrece varios tipos de opciones de préstamo y enfoques.



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|-------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 102 |
| | de 177 |

MINISTERIO DE VIMENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 03-05-2018 15.46
AL COMISLATO CRE ESSE NO: 2018EE0033173 Fol.4 AMENO FA.0
ORIGEN 1230E DIRECCION DE PROGRAMAS MARTHA-LUCIA DURAN CRTIZ
DESTINO BELIJAMA; NIÑO FLOREZ
ASUNTO EJORME.
055

GOBIERNO DE COLOMBIA

(6) MINVIVIENDA

2018EE0033173

Dicha evaluación arrojó la siguiente caracterización:

- Para el sistema de alcantarillado, Aguas Mocoa S.A. E.S.P. provee el servicio a la zona urbana del municipio mediante redes combinadas locales, es decir, se transportan tanto aguas residuales domésticas como aguas pluviales. El sistema cuenta con cámaras de inspección, colectores principales y emisarios finales, para una longitud total aproximada en red de 38.115 metros lineales de tubería en diversos materiales de PVC, cemento y tubería de gres, sin embargo, el municipio no cuenta con catastro de redes, limitando así la gestión eficiente del sistema y las actividades de mantenimiento asociadas al mismo.
- Las aguas residuales son vertidas directamente y sin tratar a los ríos Mocoa, Sangoyaco y Mulato y a las quebradas San Antonio y Taruquita; previo al desastre, se habían identificado 34 puntos de descarga, con un caudal aproximado de 285 litros por segundo¹. A abril de 2017, el municipio contaba con una cobertura del servicio de alcantarillado del 78%, sin ningún tratamiento.
- El vertimiento directo de aguas residuales sobre los cuerpos de agua, genera condiciones sanitarias que impactan negativamente sobre la salud de la población.
- A raíz del desastre, la red de alcantarillado fue afectada directamente en aproximadamente 6 Km, incluidas las redes menores de alcantarillado y los colectores principales; adicionalmente, el flujo de sedimentos ocasionó el taponamiento de alrededor del 50% de toda la red.
- El colector principal de alcantarillado paralelo al río Sangoyaco fue destruido, así como el sistema existente en los barrios San Miguel y Laureles; también se presentaron afectaciones en los colectores de los barrios Primero de Enero, Huasipanga, Las Vegas, Progreso y José Homero Bajo.

La anterior evaluación evidenció la necesidad apremiante de adelantar la reconstrucción del sistema de alcantarillado del municipio de Mocoa, y por ello el Gobierno Nacional debía emprender acciones prontas y oportunas tendientes a ello, incluida la contratación de empréstitos que permitieran obtener los recursos necesarios para financiar esa reconstrucción.

Adicionalmente a la evaluación de campo, debe tenerse presente que existía información secundaria sobre el sistema de alcantarillado de Mocoa, como son el Plan Maestro de Alcantarillado del municipio de Mocoa, del año 2002, así como el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) de la prestadora del servicio de alcantarillado de Mocoa, el cual fue aprobado por Corpoamazonía, mediante la Resolución 901 del 1 de diciembre de 2009.

Calle 18 No. 7 – 59 Bogotá, Colombia Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 3703 www.minvivienda.gov.co

En





¹ Estimado a partir de la población existente



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|-------------------|
| | 04.0046 |
| VERSIÓN | 01-2016 |
| | |
| | D4-1 103 |
| | Pagina 103 |
| PÁGINA | Página 103 |
| PÁGINA | Ü |
| PÁGINA | de 177 |

MINISTERIO DE VIMENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 03 45-2918 15-45
AL CONIESTA CAR ESTA NO. 2018EE0033173 FALA AREXO FA.O
ORIGEN 1220 DERECCION DE PROGRAMAS MARTHA LUCIA DURAN ORTIZ
DESTINO BENJAWA TATVO FLOREZ
ASUNTO EFFORME
OBS

© GOBIERNO DE COLOMBIA

(6) MINVIVIENDA

2018EE0033173

Con base en las evaluaciones de las distintas entidades, entre ellas la del IGAC, la del Servicio Geológico Colombiano, y la de este Ministerio, soportado en la información secundaria referida, y teniendo en cuenta que la ciudad de Mocoa, según las proyecciones del DANE, para el año 2017 contaba con una población urbana de 36.052 habitantes, se valoró el monto de las inversiones necesarias para la reconstrucción del sistema de alcantarillado de Mocoa, en aproximadamente 91.200 millones de pesos.

Dicha valoración fue acogida por el documento CONPES 3904 de 2017, como se aprecia en la Tabla 19 del mismo, la cual se muestra a continuación:

Componentes de costo y ejecución de inversiones para la implementación del Plan Maestro de Alcantarillado del municipio de Mocoa (Fase I)

| Componente | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | Total |
|--|-----------|--------|----------------------|--------------|---------|----------------|
| Estudios y disenos | 2.305 | | To the second second | | | 2 305 |
| Diagnostico y esturilos básicos de ingenieria | 1.383 | | | | | 1 3/33 |
| Estructuración y análisis de alternativas acriicas y tecuológicas Disenos de detalle de sistema de redes | 461 | | | | | 461 |
| on alcontarillado, estructuras especiales y plantas de tratarriento de acuas residuales | 461 | | | | | 461 |
| Fortalecimiento institucional (aseguramiento de la prestacion) | 693 | 401 | | | | 1.094 |
| Infraestructura | | 17 518 | 20 932 | 21 738 | 19.322 | 79 510 |
| Construcción do redes de colectores e interceptores (incluye conexiones domiciliarios) | | 8 097 | 9.163 | 9 505 | 8 449 | 35 204 |
| Construcción de estructuras especiales incluye estructuras de conexión sumideros, sifones, aliviaderos, estaciones de bomboo, etc | | 3 239 | 3.661 | 3 902 | 3 380 | 14 082 |
| Redes y conexiones | | 3 490 | 3.945 | a 097 | 3.611 | 15 173 |
| Construcción del sistema de tratamiento de aquas residuales | | 2.002 | 4 173 | 4 334 | 3 144.2 | 15.054 |
| Administración y auditorta Seguimiento y evaluación | 261 38 | 1.562 | 1.825 | 1 895 279 | 1.684 | 7.227 1.064 |
| Total | 3.297 | 19.711 | 23.026 | 23.912 | 21.254 | 91.200 |

Fuente: CONPES 3904 DE 2017

Como se puede ver de la Tabla, la necesidad total de recursos asciende a la suma de \$91.200 millones de pesos, los cuales equivalen aproximadamente a 30 millones de dólares, de acuerdo con la tasa representativa del mercado, a la fecha de trámite del crédito.

Por lo anterior, debe concluirse que para evaluar el valor del préstamo por 30 millones de dólares al BID, se tuvieron en cuenta los estudios previos disponibles, como son las evaluaciones realizadas por diversas entidades, entre ellas por este Ministerio, así como la información secundaria existente al momento de la tragedia.

Calle 18 No. 7 – 59 Bogotá, Colombia Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 3703 www.minvivienda.gov.co





Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|-------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 104 |
| | de 177 |

MINISTERIO DE VIMENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 03-05-2018 15,46 AI Contestar Cir Este No. 2018EE0033173 Folisi Anex 0 FA O ORIGEN 7220 DER CONDICTE PROGRAMAS. MARTHA LUCIA DURAN ORTIZ. DESTINO BENJAWA TIÃO FLOREZ. ASUNTO INFORME. OBS

GOBIERNO DE COLOMBIA

(6) MINVIVIENDA

2018EE0033173

La estructura de costos que se definió en el CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 4446/OC-CO se presenta a continuación y corresponde a las cifras calculadas con el resultado de la Consultoría realizada por el BID:

PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DE MOCOA (ETAPA I) CONTRATO DE PRÉSTAMO 4446/OC-CO

| No. | COMPONENTES | BID | |
|-----|---|-----------------|--|
| | | (en miles US\$) | |
| I | Estudios y diseños del proyecto | 1.391,5 | |
| II | Inversión en redes y colectores | 11.700,6 | |
| III | Sistema de Tratamiento de Agua Residuales | 11.178,1 | |
| IV | Fortalecimiento de capacidades | 1.500,0 | |
| | Administración, Evaluación y Auditoria | 1.311,0 | |
| | Gerencia Integral del Proyecto (GIP) | 2.918,8 | |
| | TOTAL PROYECTO | 30.000,0 | |

Estas cifras serán ajustadas una vez se concluyan los estudios de preinversión de las obras prioritarias y la consultoría del Plan Maestro de Alcantarillado, procesos de contratación que se realizarán en el segundo semestre del presente año.

En los anteriores términos damos respuesta a los interrogantes dirigidos a este Ministerio, y estaremos atentos a brindar la información adicional que se requiera.

Cordialmente,

JORGE ANDRES CARRILLO CARDOSO Viceministro de Agua y Saneamiento Básico Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Lizardo Ovalle – Dirección de Programas VASB Revisó: Eduardo Durán - Abogado Dirección de Programas VASB Revisó: Edgardo Torres – Abogado Despacho VASB Aprobó: Martha Lucía Durán Ortiz – Directora de Programas VASB

Los préstamos de financiamiento especial para el desarrollo están diseñados para apoyar a los países prestatarios en caso de una crisis macroeconómica y así mitigar los efectos en el progreso económico y social de los países.

Calle 18 No. 7 - 59 Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 3703

www.minvivienda.gov.co



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|-------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 105 |
| | de 177 |

RESPUESTAS DE LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO.





Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|-------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 106 |
| | de 177 |



Desde el punto de vista de la Gestión del Riesgo de Desastres, la Cooperación Internacional se concibe como un instrumento fundamental para el fortalecimiento de las capacidades de las entidades públicas, privadas y comunitarias que conforman el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD).

También se busca que la Cooperación Internacional sirva de apoyo para responder a las prioridades que en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, se han establecido en los instrumentos de Planeación Nacional: el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018: "Todos por un Nuevo País"; la Hoja de Ruta para la Cooperación Internacional en Colombia 2015 – 2018, el Plan Estratégico de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Vigencia 2014 -2018; y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2015 - 2025: "Una Estrategia para el Desarrollo".

La Gestión del Riesgo en Colombia ha venido en constante evolución desde la creación del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres –SNGRD- en el año de 1989, hasta hoy, con la expedición de la Ley 1523 de 2012, por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

A diferencia de la anterior normatividad (Decreto 919 de 1989), centrada en una visión reactiva, la nueva política establece el ámbito público de la gestión del riesgo de desastres como un proceso social para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Se establece que la gestión del riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población.

Dentro de esta evolución cabe destacar el establecimiento de principios y definiciones, como la base de cualquier proceso de gestión del riesgo que se lleve a cabo en Colombia. Igualmente, se conforman tres subdirecciones en la UNGRD, con sus respectivas plataformas nacionales interinstitucionales: Comité Nacional para el Conocimiento del Riesgo, Comité Nacional para la Reducción del Riesgo y Comité Nacional para el Manejo de Desastres, que son instancias de asesoría, planeación, orientación y seguimiento, destinadas a garantizar la efectividad y articulación de los procesos de Gestión del Riesgo bajo la coordinación de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD.

De otro lado, se estima que el 86% de la población colombiana está expuesta a una amenaza sísmica alta y media, el 28% a un alto potencial de inundación y el 31% a una amenaza alta y media por movimientos en masa, información que para los procesos de gestión del riesgo en el país, es preponderante en cada uno de los momentos, pues la mayoría de nuestras poblaciones se encuentran expuestos a múltiples factores

Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes



Higgsto, Avenida care 26 No. 92 - 52 Piso 2º - Lifficio Gale : Communación (57 - 1. 552 9696 - - 01.8000 113.200 -Aven destinoción por co-

(8) PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA





Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|-------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 107 |
| | de 177 |



amenazantes. De acuerdo con los antecedentes históricos, en los últimos 40 años, las pérdidas económicas generadas por los desastres intermedios y pequeños es 2.5 veces superior a lo generado por los grandes desastres. Basta ver el impacto reciente de fenómenos de variabilidad climática como el fenómeno de La Niña, El fenómeno de El Niño y los eventos hidrometereológicos extremos.

Esa misma política estableció la Cooperación Internacional como un medio valioso para mantener y estrechar los lazos bilaterales y multilaterales con países, organismos y agencias, siempre en procura del fortalecimiento del Sistema Nacional y sus entidades públicas, privadas y comunitarias que lo integran; promoviendo una cooperación a partir de principios de calidad, oportunidad, pertinencia y eficacia, que incentiven la apropiación nacional, sectorial y territorial.

Lo anterior, en consonancia con las declaraciones y los postulados de foros de alto nivel, donde se han abordado la eficacia de la ayuda al desarrollo y la cooperación internacional (Declaración de París, Programa de Acción de ACCRA, Alianza Global para la Cooperación sobre Desarrollo Eficaz de Busan y México); y guardando profunda relación con lo establecido en el Marco de Acción de Hyogo para la Reducción de Riesgo de Desastres 2005-2015 y el nuevo Marco de Sendai 2015-2030.

Durante el cuatrienio 2010-2014 se han desarrollado avances representativos en los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres, con la inversión coordinada y articulada de entidades públicas, privadas y comunitarias de origen territorial, nacional y de cooperación internacional. Más de 2 billones de pesos invertidos tan solo a través de la UNGRD en conocimiento del riesgo, reducción y manejo de desastres en el periodo 2010-2014. Eso sin contar con los recursos invertidos a través de Colombia Humanitaria (5,3 billones de pesos) y el Fondo de Adaptación (9 billones de pesos).

Con lo anterior y en asocio con el Ministerio de Relaciones Exteriores - Cancillería y la Agencia Presidencial de Cooperación, APC – Colombia, se han formulado dos Planes Estratégicos de Cooperación Internacional en Gestión del Riesgo de Desastres de Colombia, PECI (2013 – 2014 y 2015 – 2018), como el instrumento de planificación que establece las líneas de oferta y demanda, así como los mecanismos de coordinación de la cooperación con los socios estratégicos en tiempos de emergencia y en la preparación para éstas.

El propósito los diferentes instrumentos generados, vitales para aquellos que desean cooperar con el país y sus instituciones, es orientar los esfuerzos externos para articularlos con los intereses nacionales, objetivos y metas del Gobierno Nacional en esta materia

Estos instrumentos, integrados a las políticas nacionales de gestión ambiental, ordenamiento territorial, planificación del desarrollo, cambio climático, cooperación internacional y demás políticas sectoriales, con sus sistemas y la institucionalidad son el marco general en el que debe desenvolverse las diversas iniciativas de cooperación.

Así las cosas, el Plan Estratégico de Cooperación Internacional en Gestión del Riesgo de Desastres 2015 – 2018 establece como **objetivo general** "Identificar y priorizar las áreas estratégicas de oferta y demanda de cooperación internacional en GRD para Colombia con el fin de fortalecer las capacidades institucionales, técnicas y operativas de las



Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes







Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|-------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 108 |
| | de 177 |



entidades públicas, privadas y comunitarias que hacen parte del SNGRD; así como fomentar el intercambio de experiencias y capacidades con otros países para contribuir con sus procesos de desarrollo".

Por su parte, sus objetivos específicos, son:

- 1. Alinear los esfuerzos de cooperación internacional hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos y resultados esperados de la GRD en Colombia, contenidos en el presente Plan Estratégico de Cooperación, en la ley 1523 de 2012, el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2013 2025 y demás documentos estratégicos de política pública, elaborados a partir de la identificación de necesidades por parte de los actores del SNGRD.
- Fortalecer los mecanismos y las entidades de gestión, coordinación e implementación de la cooperación internacional en materia de GRD en el país, con el fin de garantizar una adecuada articulación entre los diferentes actores, y promover desarrollo de acciones focalizadas, coordinadas y coherentes.
- 3. Identificar, sistematizar y compartir con países socios, de acuerdo con sus demandas de cooperación, las buenas prácticas, las lecciones aprendidas, y las experiencias significativas del sector GRD para contribuir con sus procesos de desarrollo y consolidar la Cooperación Sur-sur y triangular en el país.

En ese orden de ideas, en materia de gestión del Riesgo de Desastres, se han establecido como áreas estratégicas de Cooperación Internacional, tanto de la oferta como de la demanda, las siguientes:

- Apoyo y Fortalecimiento Institucional
- · Conocimiento del Riesgo
- Reducción del Riesgo de Desastres
- Manejo de Desastres

En ese orden de ideas, los objetivos y las líneas estratégicas en Cooperación Internacional se establecen teniendo en cuenta las características y condiciones de riesgo del país, al igual que su contexto en materia de gestión del riesgo de desastres; así como los retos que sobre esta misma temática han sido identificados por la UNGRD y el SNGRD.

Así las cosas, y según la matriz de Oferta y Demanda de Cooperación Internacional construida según procesos de Gestión del Riesgo de Desastres así como las necesidades, oportunidades y posibilidad de compartir conocimiento, se ha llevado a cabo un trabajo, tanto de Demanda como de Oferta de Cooperación, que se puede evidenciar en el PECI 2015 – 2018, documento anexo.

Demanda de Cooperación Internacional en Gestión del Riesgo de Desastres

Teniendo en cuenta la demanda de Cooperación Internacional en Gestión del Riesgo de Desastres en Colombia, es importante evidenciar que el país recibe apoyo internacional de

Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes



Bogota: Avecado caño 26 No. 92 - 32 Piso 2º - Corticto Gold 4 Communicado: (57 - 1) 552 9696 - - - 01 8000 113 200 www.gesticopolities.co.gov.co

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Línea Gratuita: 018000122512





Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|-------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| | |
| PÁGINA | Página 109 |
| | de 177 |



diferentes maneras, en su mayoría apuntado al Fortalecimiento de Capacidades del Sistema.

1. Recursos obtenidos por proyectos de Cooperación Internacional

En primer lugar es de destacar que los recursos que recibe Colombia por cuenta de Ayuda Oficial al Desarrollo, a través de proyectos, en donde se encuentran los cooperantes tradicionales como la Unión Europea, Estados Unidos, Japón, por mencionar algunos.

Si bien los recursos aprobados y ejecutados aportan a una Colombia menos vulnerable y comunidades más resilientes, los recursos no son incorporados al Presupuesto General de la Nación, sino administrados y ejecutados por organizaciones externas, en general de la Sociedad Civil, que cumplen con los criterios establecidos por los Cooperantes para ejecución de recursos.

Así las cosas, la UNGRD realiza una labor de apoyo en la formulación, así como de acompañamiento y seguimiento a la ejecución de las acciones. En ese orden, los recursos de cooperación financiera tampoco son incorporados al presupuesto de la institución ni al Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – FNGRD.

A pesar de lo anterior y, teniendo en cuenta las labores de formulación y acompañamiento, la Institución cuenta con la información relacionada con los diferentes proyectos. En el caso de los recursos financieros que contribuyeron a la Gestión del Riesgo de Desastres desde 2014, la cifra asciende a los 14.686 millones de pesos colombianos de la siguiente forma:

| Componente | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | Total |
|------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------|--------------------|
| Inversión | 1.634 millones | 1.803 millones | 7.700 millones | 3.549 millones | En ejecución | 14.686 millones |

Para mayor información de los proyectos relacionados con estas cifras ver el Anexo 1 que establece información pertinente respecto a la implementación de las acciones de manera técnica y las cuales no son incorporadas al presupuesto de la entidad.

2. Recursos obtenidos por donaciones en especie

Colombia recibe donaciones en especie, direccionadas a la Gestión del Riesgo de Desastres por parte de diferentes fuentes de cooperación, incluidas el Gobierno de Japón, el Gobierno de Corea, Programa Mundial de Alimentos, Cruz Roja de diversos países, entre otros.

Este tipo de donaciones son recibidas por la UNGRD, para lo que se han diseñado procedimientos internos que formalizan el ingreso de dichos apoyos al país y son administrados por la UNGRD o el FNGRD según las necesidades que se presenten una vez recibida la donación.

Es de aclarar que todo el proceso es realizado por la UNGRD y es custodiado y puesto al servicio según las necesidades presentes en los procesos misionales de Reducción y

Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes



Bogota, Avenida case 26 No. 92 - 32 Piso 2" - Edificio Goliu 4 Conquitades 457 - 1-552 0696 - - 01 8000 113 200

(*) PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA





Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|-------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 110 |
| | de 177 |



Conocimiento del Riesgo, así como Manejo de Desastres; sea esto a nivel nacional, regional o local.

En ese orden, las donaciones recibidas se caracterizan de la siguiente manera:

| Componente | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
|--|------------------|---------------------|-------------------|---------------------|-----------------------------|
| Recepción de donaciones en especie | \$255,522,560.00 | \$ 1.302.924.800,00 | \$ 722.164.413,00 | \$ 1,003,832,324.00 | \$ 899.900 al 07/05/2018 |
| Total | \$ 3.285.343.997 | | | | |

Para mayor información sobre la gestión de donaciones en especie recibidas, remitirse al Anexo 2 donde se puede encontrar detalle de las mismas.

3. Recursos obtenidos por donaciones en efectivo

Finalmente, Colombia recibe donaciones en efectivo, especialmente orientadas a la atención a emergencias ocurridas en el territorio nacional. Este es el caso del municipio de Mocoa que por la Avenida Torrencial ocurrida el pasado 31 de marzo de 2017, el Gobierno de Colombia recibió un total de \$ 27.255.048.913,28 pesos colombianos.

Por su parte, y según los procedimientos establecidos, los recursos son manejados por el FNGRD a través de la Fiduciaria La Previsora S.A y la ordenación del gasto la lleva a cabo la UNGRD.

Para mayor información relacionada con esta donación en efectivo, remitirse al Anexo 3.

3.1.- Oferta de Cooperación Internacional

Teniendo en cuenta las fortalezas del SNGRD, Colombia está en la condición de dar apoyo internacional tanto de manera técnica, a través de Cooperación Sur – Sur con el intercambio de conocimiento con países de igual o inferior nivel de desarrollo, como de apoyo en la ocurrencia de una emergencia.

4. Apoyo a Emergencias en especie

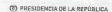
Entre los aspectos identificados por el SNGRD como fortalezas en el proceso de Manejo de Desastres, y que pueden ponerse a disposición de otros países como buenas prácticas, experiencias exitosas y procesos innovadores se encuentran:

Los sistemas de coordinación y articulación cívico-militares;

Los mecanismos de coordinación y articulación de todas las entidades del SNGRD; la disponibilidad del Recurso Humano de las instituciones del comité de Manejo de Desastres del SNGRD (funcionarios y voluntarios) para apoyar otros países en la preparación y ejecución de la respuesta y recuperación en las diferentes líneas de intervención.



Bogoti. Avenda care 26 No. 92 - 32 Peo 2" - Endicio Gold d Corandador 67 - 1 - 552 9696 - - 01 8000 113 200 Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes







Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|-------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 111 |
| | de 177 |



Los "Puentes de la Esperanza" para la recuperación de zonas afectadas por emergencias; los manuales de Estandarización de la Asistencia Humanitaria en Colombia y de Logística para la Asistencia Humanitaria en Colombia.

La asistencia técnica en los procesos de revisión y elaboración de instrumentos legales y operacionales relacionados con la GDR y la Cooperación Internacional y el proceso de implementación participativa en las Directrices IDRL.

En ese orden de ideas, es importante traer a colación el apoyo que Colombia ha prestado a diversos países para la respuesta a emergencias de operaciones de apoyo internacional a emergencias en países como:

- Apoyo a Emergencia de Inundaciones Chile (2015)
- Paso del Huracán Matthew en Haití (2016)
- SISMO ECUADOR (2016)
- Apoyo del Equipo del SNGRD a Chile por Incendios Forestales (2017)
- Paso del Huracán Irma en Cuba (2017)
- Inundaciones en Perú (2017)
- Terremoto en México (2017)

Este tipo de apoyo es prestado con recursos propios, bien sea de la UNGRD o del FNGRD, según la necesidad de la emergencia, en relación con el tipo de apoyo solicitado y la disponibilidad de los recursos, sean en especie o en efectivo.

Para mayor información, ver anexo 4 relacionado con Operaciones de apoyo internacional a emergencias.

5. Apoyo a emergencias en efectivo

Finalmente, existe el mecanismo en el que Colombia apoya con donaciones en efectivo a los países que han experimentado una emergencia.

Este es el caso del Gobierno de Ecuador, en el que población ecuatoriana fue afectada un sismo en 2016, con lo que el país vecino solicitó apoyo del Gobierno Colombiano para atender la emergencia, tanto de manera técnica como financiera.

En ese orden, la UNGRD como líder del SNGRD llevó a cabo una campaña de donación de recursos en el territorio nacional para apoyar al país vecino, en la que se recaudó un total de 40.275 dólares estadounidenses y fueron entregados oficialmente al Gobierno de Ecuador.

Certificado No. SG 2015001782 (A . B . F . H)

Bogoth Avenda calle 26 No. 92 32 Piso 2* Editica Gost 4 Commutacia (57 - 1) 552 9696 01 8000 113 200 www.pcst-ondelneogo.gov.co Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA





Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|---------------|
| | |
| VERSIÓN | 01-2016 |
| | |
| PÁGINA | Página 112 |
| | . 050 === |
| | de 177 |
| | ue 177 |
| | |





Imagen de campaña de donación

Es de aclarar que este tipo de acciones son realizadas en cabeza de la UNGRD y la custodia de estos recursos la lleva a cabo el FNGRD, previo a la entrega oficial de los recursos al país solicitante de la ayuda.

2.- En su experiencia ¿cuáles son las deficiencias en la ruta de la administración de recursos para que las poblaciones puedan contar a tiempo con la ejecución de los planes, programas y proyectos de prevención, atención y mitigación de desastres?

De manera general, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, así como el Fondo Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres son administrados con la mayor eficiencia, eficacia y efectividad según lo estipulado por la normatividad colombiana.

En ese orden de ideas, una vez son apropiados los recursos de las diversas fuentes, estos son ejecutados a la brevedad, luego de un análisis costo - beneficio, de acuerdo con las normas financieras y de contratación del país, encaminados hacia una Colombia menos vulnerable y comunidades más resilientes.

Sin otro particular.

ÉLIANA MARÍA GRANDAS TAVERA

Secretaria General (E)

Resolución 412 del 18 de Abril de 2018

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Anexo: C.D. con soportes

Elaboró: Lina Paola Martinez Fajardo / Grupo de Cooperación Internacional Consolido: Carmen Lorena Chávez / Oficina Asesora de Planeación e Información Cleviso: Benjamín Ricardo Collante Fernández / Jefe Oficina Jurídica Anonio José López / Coordinador Grupo de Cooperación Internacional Aprobó: Eliana María Grandas Tavera / Secretaria General (E)

Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes

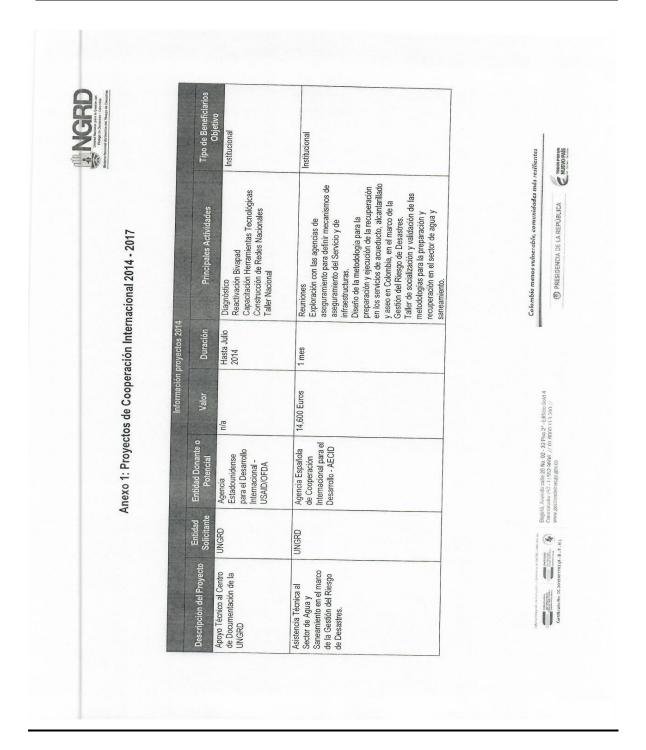
(8) PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA





Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|-------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 113 |
| | de 177 |

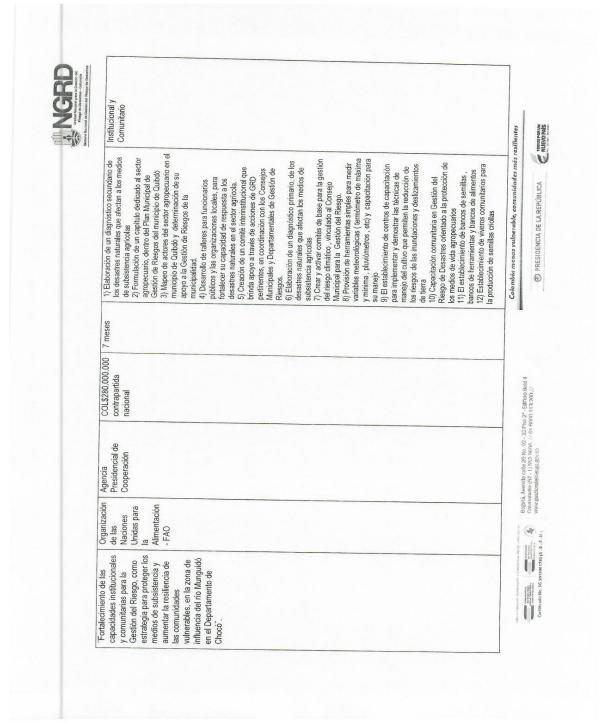


Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

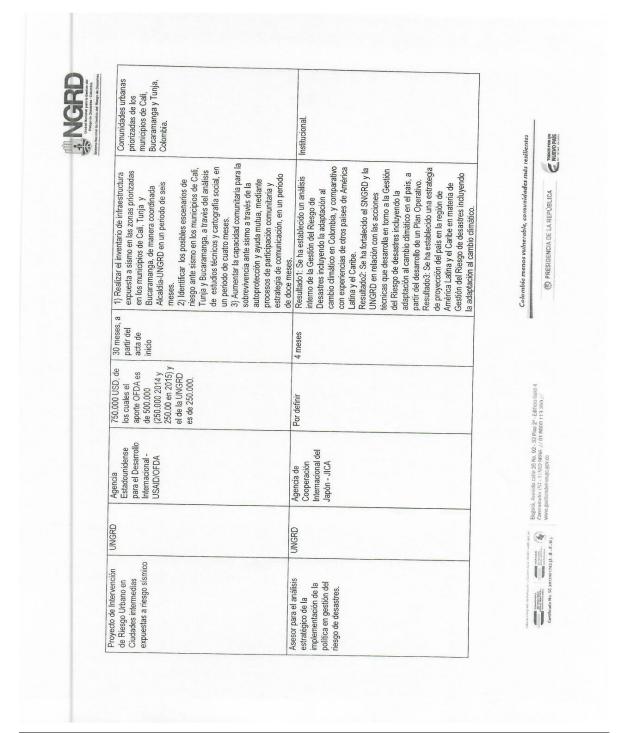


| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|-------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 114 |
| | de 177 |



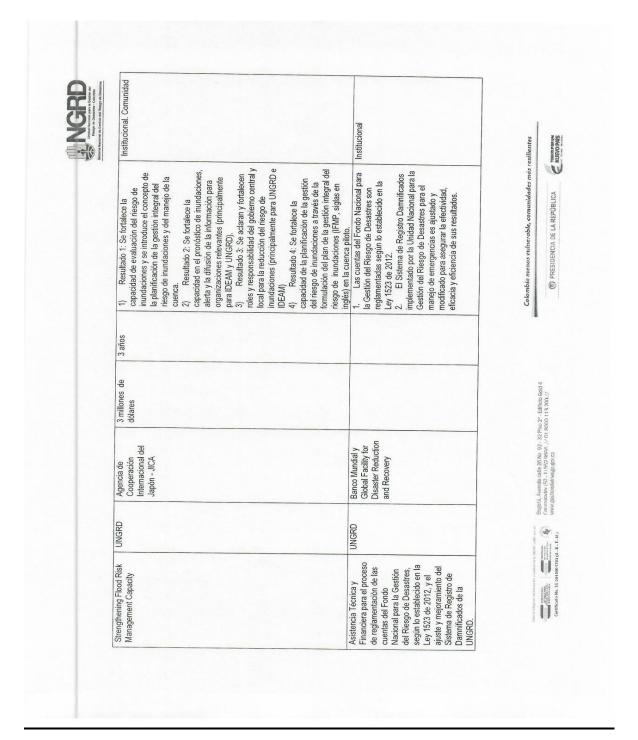


| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|-------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 115 |
| | de 177 |



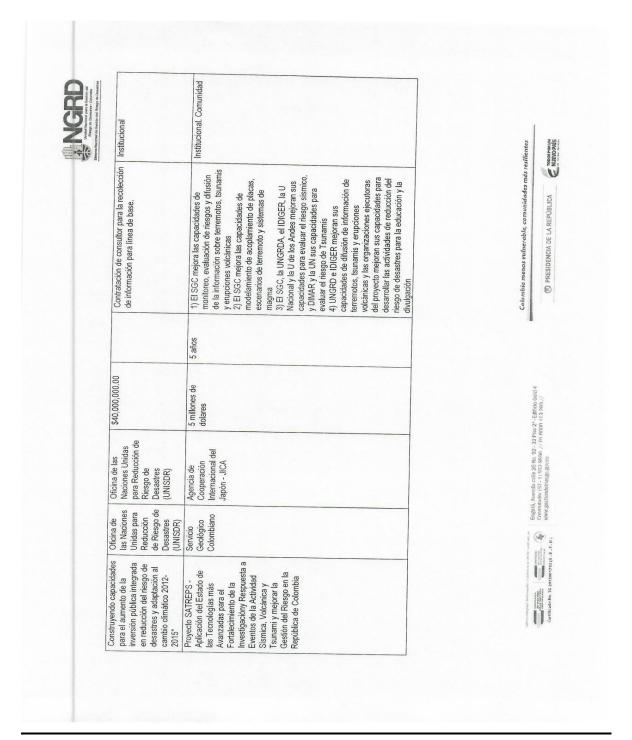


| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|-------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 116 |
| | de 177 |





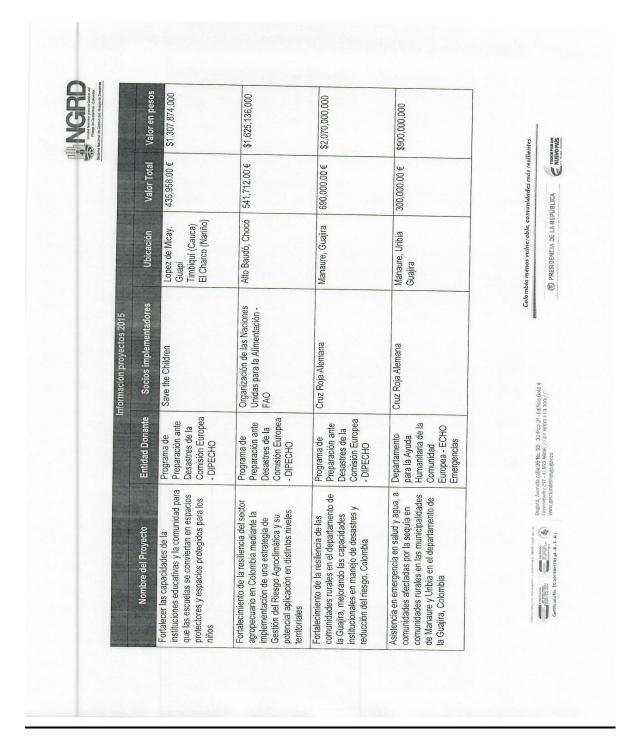
| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|-------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 117 |
| | de 177 |





Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

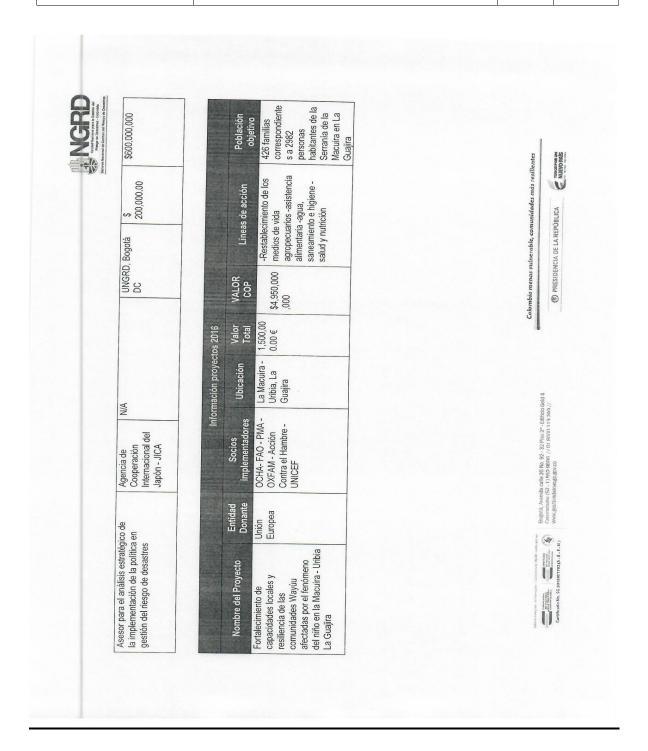
| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|-------------------|
| VEDCIÓN | 04 2046 |
| VERSIÓN | 01-2016 |
| | |
| PÁGINA | Página 118 |
| | |
| | de 177 |
| | |





Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|-------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 119 |
| | de 177 |



PBX 43251000 Ext: 4048 Línea Gratuita: 018000122512

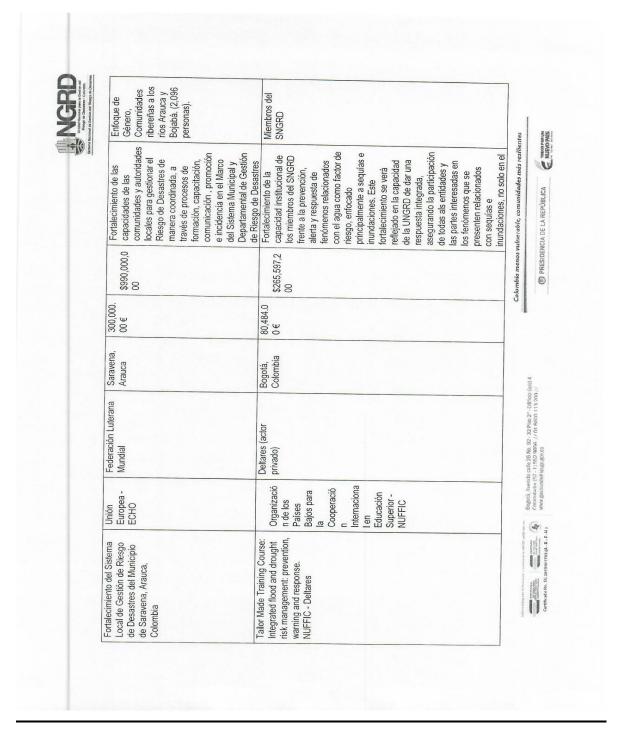


| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|-------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 120 |
| TAGINA | de 177 |



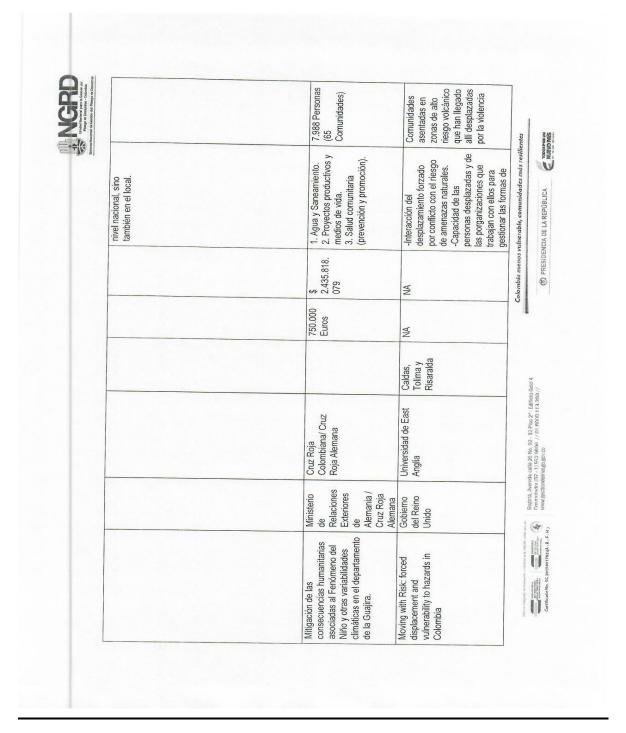


| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|-------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 121 |
| | de 177 |



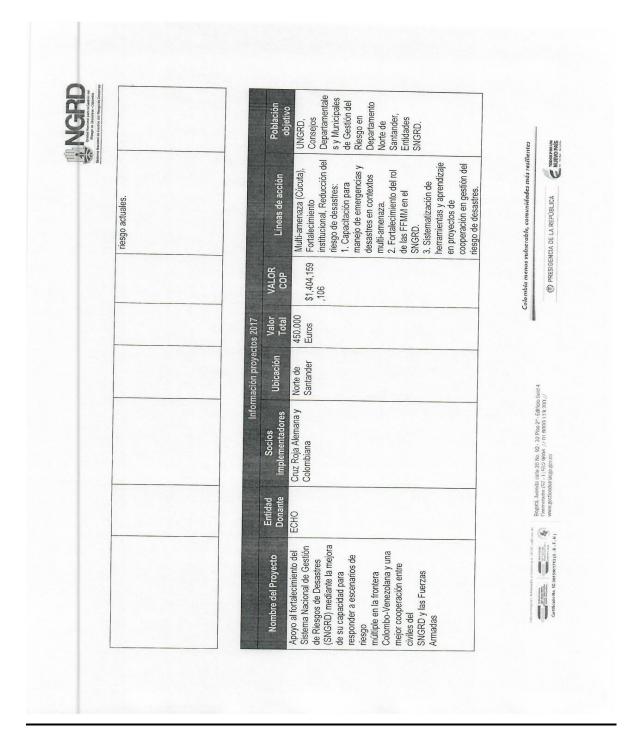


| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---|-------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 122 |
| .,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,, | de 177 |



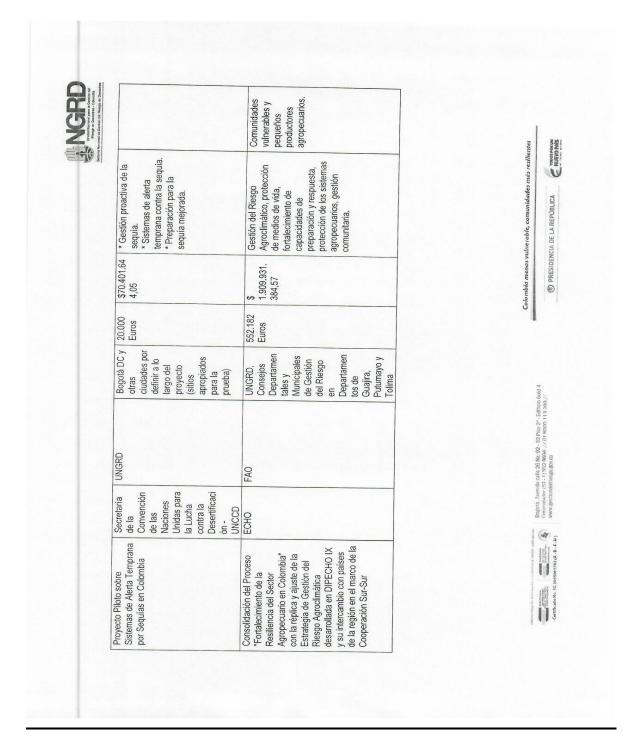


| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|-------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 123 |
| I AGINA | de 177 |





| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|-----------|-------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 124 |
| 171011171 | de 177 |





Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|-------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 125 |
| I AOINA | de 177 |



Anexo 2: Donaciones en Especie Recibidas 2014 - 2017

| | | | | | Donaciones en especie recibidas 2014 | は、日本の一般の一般の一般の一般の一般の一般の一般の一般の一般の一般の一般の一般の一般の |
|-------|----|--------------|-----|--|---|--|
| | # | Fecha Año | Mes | Nombre del Donante | Descripción de la Donación | Valor de la Donación en COP |
| | _ | 2014 | 2 | Sociedad Civil: OXFAM | Préstamo de una camioneta 4x4 Doble cabina durante la la ejecución del Simulacro Binacional sismo y tsunami | \$1,750,000 |
| | 2 | 2014 | 2 | Sociedad Civil: OXFAM | Préstamo de un Teléfono satelital banda ancha por consumo, durante la ejecución del Simulacro binacional sismo y tsunami | \$4,500,000 |
| 20000 | 3 | 2014 | 8 | Sociedad Civil: OXFAM | 3 Filtros de Agua | \$255.000 |
| | 4 | 2014 | 4 | Oficina de las Naciones Unidas para Reducción de Riesgo de Desastres (UNISDR) | Tiquetes aéreos y gastos de alojamiento para 2 funcionarias de la Alcaldía de Nocaima (Cundinamarca) para asistir a la Plataforma Regional de Gestión del Riesgo en Guayaquil, Ecuador. | \$5,000,000 |
| | 2 | 2014 | 2 | Sociedad Civil: OXFAM | Video cambio climático | \$4,000.000 |
| | 9 | 2014 | 9 | Programa Mundial de Alimentos | Elementos para sala de crisis | \$59,840,800 |
| | 7 | 2014 | 9 | Programa Mundial de Alimentos | Elementos Emergencias | \$165,206,760.00 |
| | 8 | 2014 | - 2 | Sociedad Civil: OXFAM | Vídeo Cerro Machín - Armero (Aún sin terminar) | \$11,000,000 |
| -, | 6 | 2014 | 1 2 | Cruz Roja Holandesa | Diseño gráfico e impresión del Documento de Priorización de líneas estratégicas y zonas de intervención en GRD en Colombia | \$3,570,000 |
| | 10 | 2014 | - 2 | Sociedad Civil: OXFAM | Materiales e insumos (Mapas) para fortalecer la implementación del plan de contingencia frente a la amenaza del volcán Chiles y Cumbal en Nariño. | \$400,000 |

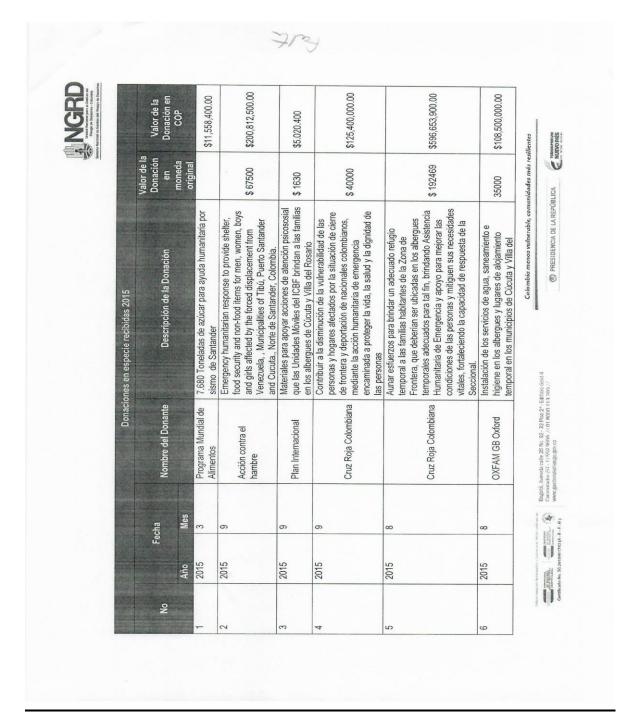






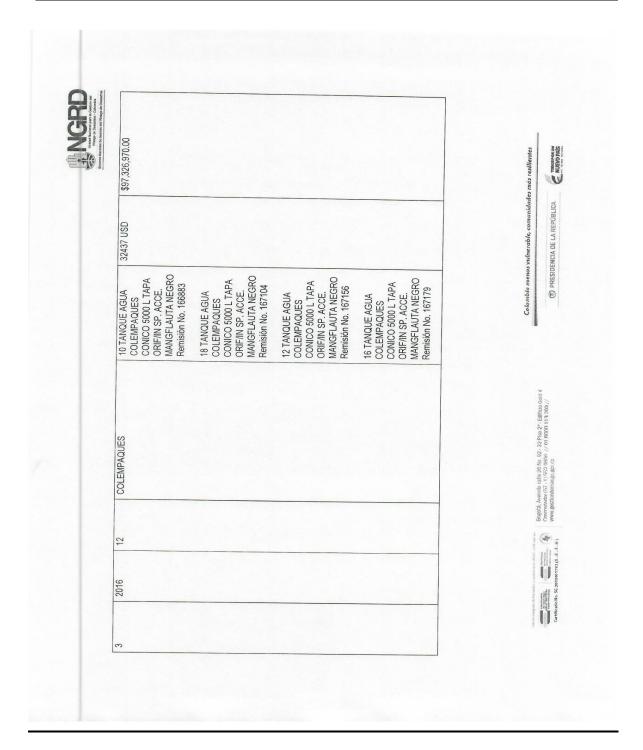
Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|------------|-------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 126 |
| .,,,,,,,,, | de 177 |





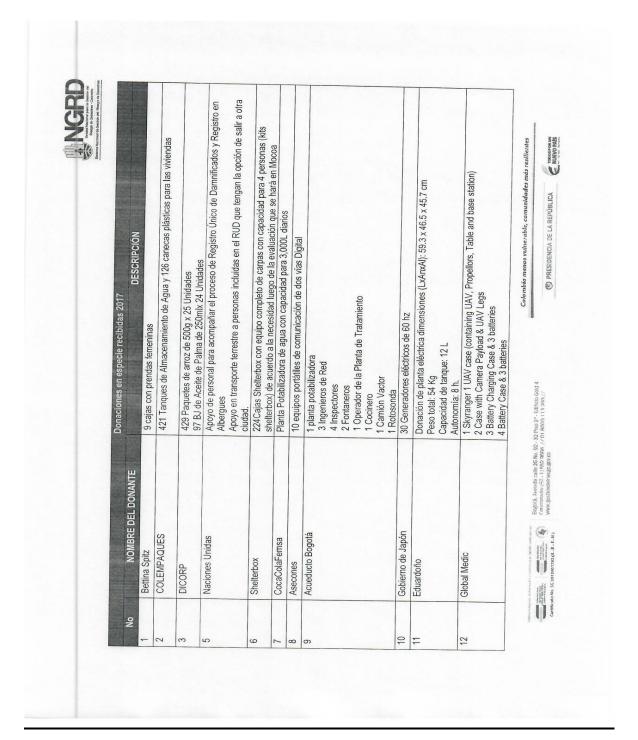
| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|-----------|-------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 127 |
| 171011471 | de 177 |





Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|-------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 128 |
| | de 177 |



Acta No. 30 del 12 de junio de 2018 Elaboró: Catherine Gutiérrez Q.



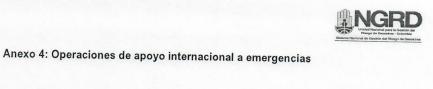
| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|-----------|-------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 129 |
| 171011171 | de 177 |





Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|-----------|-------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 130 |
| 171011471 | de 177 |



1. APOYO DEL EQUIPO DEL SNGRD A CHILE POR INCENDIOS FORESTALES (2017)



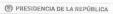
Imagen No 30. Intercambio técnico Equipo Forestal del SNGRD de Colombia y la Brigada Francia



Imagen No 10, Arribo del Equipo de Incendios Forestales del SNGRD de Colombia a Chile



iogotá, Avenida calle 26 No. 92 - 32 Ptso 2* - Edificio Gold 4 conmutador (57 - 1) 552 9696 // 01 8000 113 200 // Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes







Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 | |
|---------|-------------------|--|
| VERSIÓN | 01-2016 | |
| PÁGINA | Página 131 | |
| | de 177 | |





Imagen No 9, Alistamiento de equipos Base Aérea de CATAM.



Imagen No 8, Equipo de Incendios Forestales del SNGRD de Colombia en movilización hacia Chile

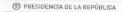
Del 15 de enero al 9 de febrero de 2017 se presentaron 3.122 eventos, 45 incendios activos y 588.501 hectáreas afectadas en el centro del país en las regiones Coquimbo, Valparaíso. Metropolitana, O'higgins, Maule, Biobío, y Araucanía.

A solicitud de la Sra. Presidenta de Chile, Michele Bachelet, al Sr. Presidente de la Republica Dr. Juan Manuel Santos, se activa el SNGRD para apoyar las operaciones de control de Incendios Forestales en Chile.

Composición y Activación del Equipo Forestal del SNGRD de Colombia



Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes





Acta No. 30 del 12 de junio de 2018 Elaboró: Catherine Gutiérrez Q.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|-------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 132 |
| MONA | de 177 |



- 30 unidades, 3 mujeres, 27 hombres
- 2 un UNGRD, 28 un UAECOB
- 15 días de operaciones
- Autonomía de 20 días que incluye, Equipos Herramientas y Accesorios para una eficiente operación, equipo tecnológicos, instalaciones para Base de Operaciones, Campamento y Puesto de Comando, Alimentación e Hidratación todo lo necesario para no causar mayor afectación a los países afectados
- Movilización desarrollada con base en los protocolos internacionales, para este tipo de activaciones. En tan solo 5 horas del llamado de apoyo.

Áreas de Trabajo

- Ubicación de las actividades: Chile, Región 8 Bío-Bío, Municipalidad de Concepción Vereda Chaimavida.
- Área de Trabajo 1: Sector Palomares, 3 días.
- Área de Trabajo 2: Sector Los Pataguas 9 días

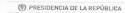
Labores realizadas:

- Ataque directo e indirecto por medio de Equipos y Sistemas de Agua y Herramientas Manuales.
- Protección a vida y viviendas: Total 27 casas Más de 7 kl de líneas de defensa construidas
- Más de 12 horas de sobrevuelos de reconocimiento de escenarios de trabajo y avances realizados
- Más de 30 horas de reconocimiento terrestre de escenarios y avances
 Coordinación operativa y administrativa con la CONAF y los equipos de Francia y España
- Uso de tecnologías: Sistemas de Información Geográfica, Sistemas de Geo-posicionamiento, telefonía local e internacional comunicaciones satelitales. Georreferenciación de Polígonos de afectación.
- Áreas protegidas y zonas de intervención cercanas a las 4400Ha de 18.493Ha afectadas en la Vereda Chaimavida, Municipio de Concepción, Áreas afectadas en la Región VIII Bío-Bío, cerca de 108.000 Ha
- Áreas afectadas en el país, más de 600.000Ha

2. APOYO A EMERGENCIA DE INUNDACIONES CHILE (2015)



Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes







Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|------------------------------------|
| | |
| VERSIÓN | 01-2016 |
| | |
| | |
| | Página 133 |
| ΡÁGINA | Página 133 |
| PÁGINA | Ü |
| PÁGINA | Página 133 de 177 |





Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|-------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 134 |
| | de 177 |





Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|-------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 135 |
| TAGINA | de 177 |



El Gobierno de Chile, por medio de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública- ONNEMI, solicitó apoyo a socios internacionales para la atención a la emergencia causada por

La Cancillería requirió a la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, el apoyo para la coordinación del envío de los insumos como contribución a las acciones de respuesta.

El Gobierno de Colombia, a través de la UNGRD y la Cancillería hizo las coordinaciones del caso para llevar a cabo esta misión de apoyo.

Se movilizaron:

- 15.1 toneladas de Asistencia Humanitaria de Emergencia
- La ayuda constó de mercados, kits de cocina, kits de aseo, colchonetas y sábanas.
- Estas ayudas, tenían un valor estimado de 200 millones de pesos (aproximadamente 80.000 USD)
- Se estima que las ayudas beneficiaron a 3.000 personas

Las ayudas fueron transportadas en un Boeing 737 con el apoyo de la Fuerza Aérea Colombiana

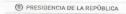
- La Cruz Roja Colombiana hizo un aporte en especie para la operación con sobrecamas y cobijas.
- · Desde Colombia, se movilizó el Director Nacional de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, Carlos Iván Márquez Pérez con un equipo operativo de 4 personas.
- En Chile, la entrega se realizó el día miércoles 8 de abril en actos protocolarios en Antofagasta con participación de: Director de la UNGRD, Embajador de Colombia en Chile, Cónsul de la región de Antofagasta, Coordinador de América Latina y El Caribe de la Dirección de América del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- · En el marco de la visita, el Gobierno de Chile dio un recorrido a la comitiva colombiana.

Cifras:

- 500 mercados (peso unidad 18 kg), 9.000 kg. Dimensiones: Ancho: 34,2 cm \times Alto: 28,4 cm \times Profundo: 24 cm.
- 500 kit cocina (peso unidad 3.5 kg) 1.750 kg. Dimensiones. Ancho: 34,2 cm \times Alto: 28,4 cm \times Profundo: 24 cm
- 500 kit de aseo (peso unidad 3.5 kg) 1.750 kg. Dimensiones. Ancho: 30 cm \times Alto: 23.2 cm \times Profundo: 30 cm.
- 1.750 sobrecamas (peso unidad 1kg), 1.750 kg . Volumen total 19.5 m³
- 1.500 sabanas (peso unidad 1libra) 750 kg. Volumen 2.5 m³
- 100 colchones inflables (peso unidad 1kg) 100 kg. Dimensiones: 90 cm x 105 cm x 110 cm. Volumen total 1 m³
- Peso: 15.100 kg= 15.1 Toneladas Recursos invertidos: \$198.912.500



Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes







Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|-----------|-------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 136 |
| 17.01147. | de 177 |





3. PASO DEL HURACÁN MATTHEW EN HAITÍ (2016)

- El huracán Matthew afectó la costa sur- oeste de Haití a las 7:00 hora local el 4 de octubre.
- Se registraron vientos de 230 km/hora, causando daños graves, inundación y desplazamientos.
- Según información oficial del Gobierno de Haití, el número de muertes ha incrementado a 473, y se registran 339 heridos y 75 desaparecidos.
- Existen más de 175,509 evacuados en 224 alojamientos temporales.
- Hay alrededor de 1,410,774 personas requiriendo asistencia humanitaria inmediata, incluyendo 592,581 niños.
- El gobierno de Haití realizó a los socios solicitud de apoyo a la Comunidad Internacional para responder a la emergencia.

Acciones adelantadas por el Gobierno de Colombia

- El viernes 7 de octubre se activó el protocolo de apoyo internacional en desastres establecido por Cancillería, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y las entidades parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, de acuerdo con el Plan Estratégico de Cooperación Internacional en Gestión del Riesgo de Desastres 2015-2018.
- Asimismo, se inició la coordinación de la operación con los equipos de emergencia en terreno, por medio de la plataforma de Naciones Unidas para la Coordinación de Operaciones "OSOCC Virtual".
- Con el apoyo de la Fuerza Aérea Colombiana, se transportaron 20 toneladas de Asistencia Humanitaria a la ciudad de Cartagena, para ser embarcadas en el Buque ARC "7 de agosto" de la Armada Nacional de Colombia.
- Se realizó el ENVÍO del BUQUE de la Armada Nacional de Colombia: ARC "7 de Agosto"
 - Fecha y hora de salida: Sábado 8 de Octubre, 16:30
 - Puerto de Salida: Cartagena



Bogotá, Avenida calle 26 No. 92 - 32 Piso 2* - Edificio Gold 4 Commutador (57 - 1) 552 9696 // 01 8000 113 200 // www.gestiondelriesgo.gov.co Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes







Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|-----------|-------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 137 |
| 171011171 | de 177 |



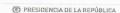
- Puerto de Embarque: Puerto Príncipe, Haití
- Fecha y hora de llegada: martes 11 de octubre, 7:00 a.m.
- 20 Toneladas de Asistencia Humanitaria de Emergencia representadas de la siguiente forma:
 - 1000 Kits alimentarios
 - 1000 Kits de Aseo
- Helicóptero Bell412 dotado con equipos de rescate, con sus pilotos correspondientes.
- Compañía de Atención y Prevención de Desastres de 22 personas con las siguientes capacidades:

 Evaluación de daños y necesidades

 Búsqueda y rescate urbano

 - Atención Pre- Hospitalaria
 - Atención de Primeros Auxilios avanzados
 - Rehabilitación
 - Construcciones menores
- Capacidad de Almacenaje de 5,000 galones de agua (no lleva liquido)
- 91 personas a bordo
 - 1 delegado UNGRD
 - 1 médico
 - 1 enfermero
 - 22 unidades de la compañía de atención y prevención de desastres de la Armada Nacional
 - Equipo de seguridad y operación del Buque
- Autonomía de 3 meses

Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes







Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|-------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 138 |
| TAGINA | de 177 |





Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|-------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 139 |
| | de 177 |



- 1 Rescate efectivo- Sr. Pablo Córdova
- 5 cuerpos recuperados
- 34 evaluaciones estructurales
- 13 intervenciones efectivas
- 386 horas de operación- 16 días

Repatriación: 543 Personas Repatriadas (Traslado de 5 cuerpos en 5 vuelos de Fuerza Aérea)

Logistica:

- 7 vuelos Fuerza Aérea Colombiana (Incluyendo comitiva Presidencial
- 2 vuelos Policía Nacional (traslado interno)
- 2 Traslados en Buque de la Armada

Asistencia Técnica:

- 2 técnicos del Servicio Geológico Colombiano
- 2 profesionales de la UNGRD brindaron asesoría para Registro único de damnificados y Subsidios de Arriendo
- 8 acelerógrafos (por 3 meses)
- Acceso Software de Gestión de Alojamientos Temporales-SIGAT.

CAMPAÑA DONACIÓN EN EFECTIVO entregada oficialmente a Ecuador. 40.275 USD



Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes





Acta No. 30 del 12 de junio de 2018 Elaboró: Catherine Gutiérrez Q.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|-----------|-------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 140 |
| 171011171 | de 177 |



4. PASO DEL HURACÁN IRMA EN CUBA (2017)

- El Huracán Irma tocó tierra de la Isla de Cuba el 6 de Septiembre.
- Más de 5,2 millones de personas fueron afectadas (40% de la población)
- 1,130,000 personas fueron evacuadas
- El Gobierno Declaró Alarma de Huracán en ocho provincias: Camagüey, Ciego de Ávila, Granma, Guantánamo, Holguín, Las Tunas, Santiago de Cuba and Villa Clara Destrucción masiva e inundaciones en la costa norte.
- Afectación de cultivos de caña de azúcar, plátano y pancojer.
- La infraestructura electica de casi todo el país fue afectada.
- Zonas con mayor afectación: Camaguey, Ciego de Avila, Santi Spiritu, Villa Clara, Habana y Matanza.
- 15 TONELADAS DE ASISTENCIA HUMANITARIA DE EMERGENCIAS

| Ítem | Cantidad | Peso kg | Valor USD |
|---|----------|---------|-----------|
| Kit Alimentario Contiene: Aceite vegetal, arroz, azúcar, café, chocolate, frijol, harina de maíz, leche en polvo, lenteja, lomito de atún, panela, pasta, sal. 1.960 kilocalorías | 500 | 9000 | 20.130,35 |
| Kit Aseo | 500 | 850 | 8,705,95 |
| Frazadas | 1500 | 900 | 14.762.26 |

(E) PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes





Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 | |
|---------|-------------------|--|
| VERSIÓN | 01-2016 | |
| PÁGINA | Página 141 | |
| | de 177 | |

1500 450 13.420,23

57.018,78 USD en Asistencia Humanitaria

Como apoyo a 500 familias, beneficiando a alrededor de 2,500 personas. A ser distribuidas en las zonas más afectadas. DONACIÓN AL FONDO DE NACIONES UNIDAS- CERF para apoyo humanitario: \$112.500 dólares del Fondo de Cooperación y Asistencia Internacional de APC- COLOMBIA

PARA UN TOTAL DE 170 MILLONES DE DÓLARES DE APOYO- 510 millones de pesos

En la carpeta de comunicaciones se deben encontrar fotos de este apoyo

5. SISMO ECUADOR (2016)

Personal Movilizado del SNGRD: 133

Procedimientos Activados: Mecanismos de Cooperación Internacional para asistencia en desastres.

INSARAG

Entidades Vinculadas:

UNGRD

Sistema Nacional de Bomberos

Policía Nacional-PONALSAR

Secretaría Distrital de Salud

IDIGER

Servicio Geológico Colombiano

Cancillería

Registraduría

Fuerza Aérea Colombiana

Cruz Colombiana

Ejército Nacional

Ministerio de Salud y Protección Social

Asistencia Humanitaria de Emergencia:

621 Toneladas (UNGRD, Ejército, Armada, Minsalud)

Agua potable

Kits Alimentarios (1000)

Kits de Aseo (1000)

Toldillos (3,000) Frazadas (3,000)

Viveres

Medicamentos

Vestuario

Mantas Cadavéricas (25 unidades)

Búsqueda y Rescate:

2 Grupos Movilizados (1 Pedernales - 1 Portoviejo)



Bogotá, Avenida calle 26 No. 92 - 32 Prso 2* - Edificio Gold 4 Commutador (57 - 1) 552 9696 // 01 8000 113 200 //

Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes





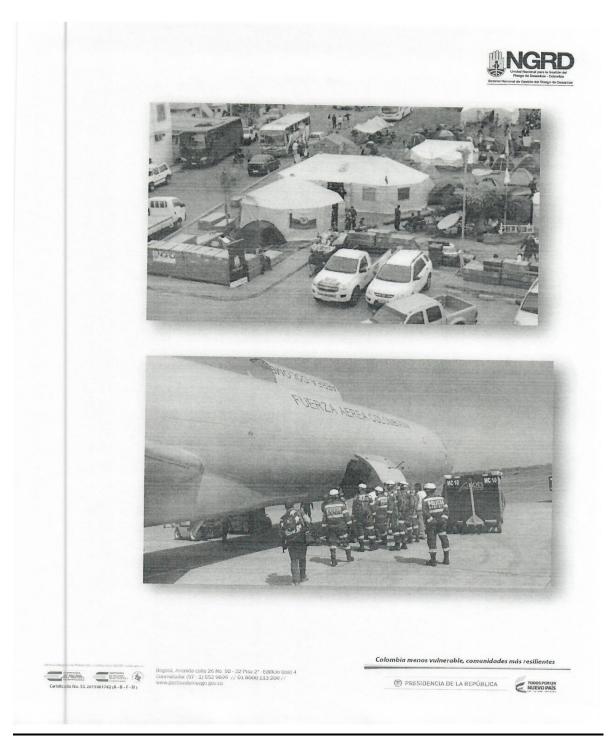
Acta No. 30 del 12 de junio de 2018 Elaboró: Catherine Gutiérrez Q.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 | |
|---------|-------------------|--|
| VERSIÓN | 01-2016 | |
| PÁGINA | Página 142 | |
| | de 177 | |





Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 | |
|---------|-------------------|--|
| VERSIÓN | 01-2016 | |
| PÁGINA | Página 143 | |
| | de 177 | |



6. INUNDACIONES EN PERÚ (2017)

A causa de las inundaciones causadas por el Fenómeno del Niño Costero en la República del Perú, que hasta la fecha han dejado 84 muertos, 20 desaparecidos, alrededor de 111.000 damnificados y 777.000 afectados en las 24 regiones del país, el Presidente Juan Manuel Santos ofreció al Presidente Pedro Pablo Kuczynski el apoyo oficial para la respuesta a emergencias.

Ante este ofrecimiento, se activaron los protocolos binacionales para el apoyo a emergencias internacionales por medio de Cancillerías de ambos países, en coordinación con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en su calidad de coordinadora del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres de Colombia, y el Instituto Nacional de Defensa Civil del Perú, entidad responsable de la respuesta a la emergencia.

Con base a los requerimientos recibidos de parte del Gobierno del Perú, se canalizó por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores un ofrecimiento de apoyo de país a país enfocado en dos líneas:

- 1. Envío de Asistencia Humanitaria de Emergencia
- 2. Apoyo Logístico de Helicópteros para el traslado de Asistencia Humanitaria y personal afectado.

Una vez recibida la aceptación oficial, se realizan los trámites para hacer efectivo el apoyo.

El día 20 de marzo de 2017 fueron trasladadas a la ciudad de Lima, Perú, 30 toneladas de Asistencia Humanitaria de Emergencia en un avión Boeing 767 de la Fuerza Aérea Colombiana detalladas de la siguiente forma:

1.000 Kit Alimentario. Contiene: Aceite vegetal, arroz, azúcar, café, chocolate, frijol, harina de maíz, leche en polvo, lenteja, lomito de atún, panela, pasta, sal. Total: 1.960 kilocalorías

1000 Kit Aseo. Contiene: Cepillo de dientes de adulto y de niño, crema de dientes, desodorante en crema, jabón de baño, jabón de ropa, peinilla plástica, papel higiénico, toalla en hilo, toallas higiénicas, pañales desechable.

3.000 Frazadas

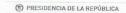
3.000 Toldillos

1.604 Carpas tipo iglú para 6 personas

La Asistencia Humanitaria enviada cuenta con requerimientos y normas internacionales de apoyo a emergencias, y viene caracterizada y empacada para facilitar su manejo y entrega a las comunidades afectadas



Bogotá, Averiida calle 26 No. 92 - 32 Piso 2° - Edificio Gold 4 Committador (57 - 1) 552 9696 // 01 8000 113 200 // www.gestroixdekriesgo.gov.co Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes







Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 | |
|---------|---------------|--|
| VFRSIÓN | 04 2046 | |
| VERSION | 01-2016 | |
| | | |
| PÁGINA | Página 144 | |
| | Ü | |
| | de 177 | |
| | uc 177 | |



Apoyo Logístico con Helicópteros

Tras la solicitud de apoyo logístico para el traslado de Asistencia Humanitaria en Emergencia y personas afectadas por las inundaciones, se brinda el apoyo al Gobierno del Perú, como Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, de 4 helicópteros en el sector de Piura, por una duración de 5 días con autonomía y tripulación:

- 2 Black Hawk de la Fuerza Aérea Colombiana
- 2 Helicópteros MI17 del Ejército Nacional de Colombia

| Operación aérea | | | | |
|-------------------------------|--|---|--|--|
| Evacuaciones aeromédicas 5 | | Helicópteros Black Hawk FAC | Helicópteros MI-17 Ejército Nacional | |
| | 2 pacientes con dengue 1 madre gestante 1 paciente con parálisis cerebral | 1 paciente | | |
| Personal trasladado | 182 | 97 Sectores: Canchaque, Santo Domingo, Chulucanas | 85 Sectores: Trujillo, Chimbote, Huarmey Virú | |
| Toneladas trasladadas | 23.7 | 17.2 ayuda humanitaria | 6.5 ayuda humanitaria | |
| Horas de Vuelo | 5,65 | 5.65 | | |





DOS POR UN JEVO PAÍS



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|-------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 145 |
| FAUINA | de 177 |





7. TERREMOTO EN MÉXICO (2017)

Ofrecimiento y Aceptación del Equipo de Búsqueda y Rescate del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres por medio de Presidencia de la República y Cancillería Colombiana. Coordinación y activación de las entidades del SNGRD.

- Traslado en Vuelo FAC Boeing 727 Bogotá- Ciudad de México 31 personas del SNGRD (3 UNGRD, 24 Bomberos, 3 Ponalsar, 1 Cruz Roja)
- 2 Binomios Caninos (Max y Una)
- 22 toneladas de equipamento de soporte operacional, bienestar y equipos para labores de búsqueda y rescate.
- 12 días, 288 horas de operación
- 10 asignaciones de trabajo de búsqueda, de un total de 38 establecidas. (Coquimbo, Iztapalapa, Álvaro Obregón)
- 21 cuerpos recuperados en el punto Álvaro Obregón 286, con rotaciones de cada 6 horas, y 3 equipos de intervención.
- Apoyo al gobierno mexicano en labores de evaluación y coordinación enmarcados en conceptos técnicos de búsqueda y rescate y coordinación en desastres. 6 connacionales repatriados.





Avenida calle 26 No. 92 - 32 Piso 2^a - Edificio Gold 4 stador (57 - 1) 552 9696 // 01 8000 113 200 //

Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes





Acta No. 30 del 12 de junio de 2018 Elaboró: Catherine Gutiérrez Q. Revisó: Carmen Susana Arias P.



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|-------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 146 |
| I AOINA | de 177 |











Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes



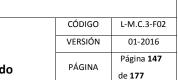


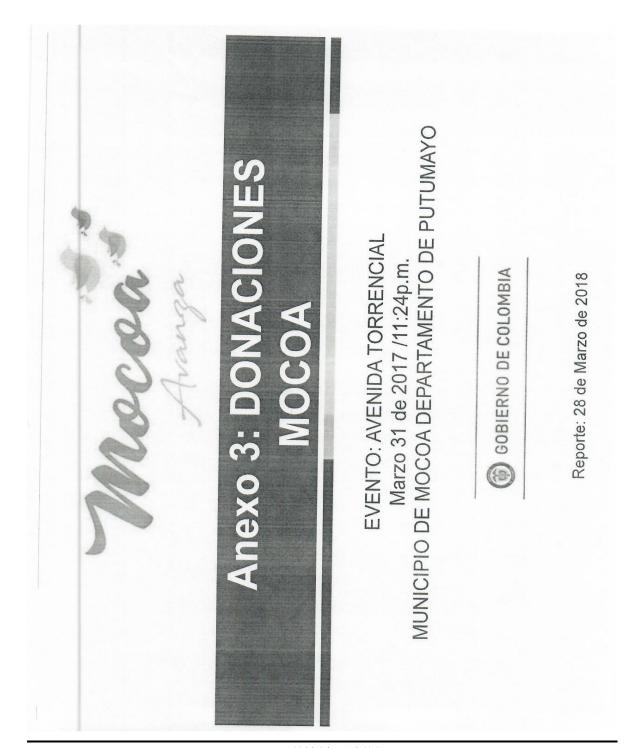
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q.

Revisó: Carmen Susana Arias P.









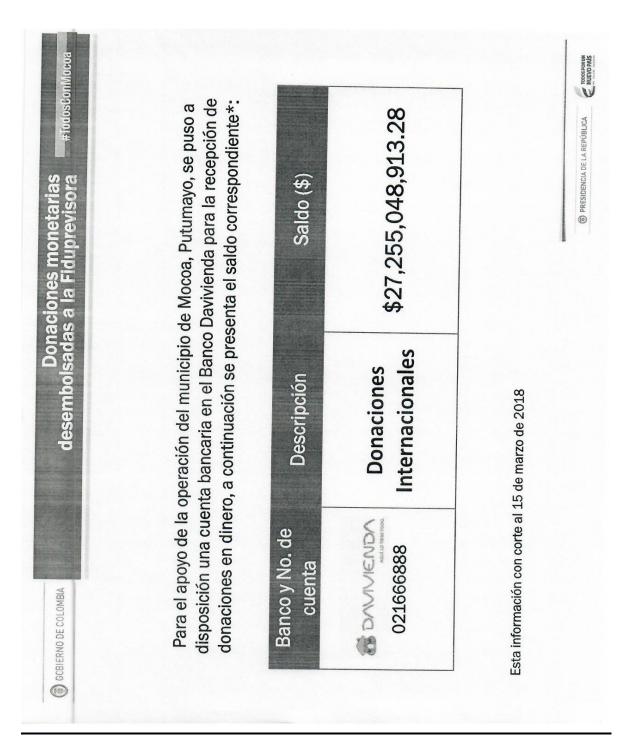
Acta No. 30 del 12 de junio de 2018 Elaboró: Catherine Gutiérrez Q. Revisó: Carmen Susana Arias P.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|-------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 148 |
| | de 177 |





Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|-------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 149 |
| | de 177 |

| © GOBIERNO | © GOBIERNO DE COLOMBIA | qesemp | Donaciones monetarias desembolsadas a la Fiduprevisora | nonetarias Iuprevisora #TodosGonMocoa |
|---|--|---|--|---|
| | T | Total donaciones Internacionales: COP \$27 255 048 913 | onales: COP \$2 | 7 255 048 913 |
| País | | Donación | Empresa | |
| CHINA | USD \$1 millón COP \$ 2.854.90 | 1 millón 2.854.900.000 (monetizados 17.04.17) | A Mitsubishi Corporation | lone |
| EMIRATOS ÁRABES | USD \$7 millones COP 19.690.929.675 (Recibidos en pesos 1 | JSD \$7 millones COP 19.690.929.675 Recibidos en pesos 19.04.2017) | 3 − | 27/04/2017) Yenes \$1 millón COP \$ 26,378,087,11 |
| TURQUÍA | USD \$50,000 (Recibidos er USD100,000 24.04.2017) | USD \$50,000 - COP \$ 143,350,000 (Recibidos en pesos 12,04,2017) USD100,000 COP\$ 286.900.000,0 (Desembolsados el 24.04.2017) | © BOOYOUNG GROUP | (Monetizados 27.04.17) USD \$100,000 COP \$294.796.029,00 (Monetizado 03.05.2017) |
| COREA | USD \$300.00 (Monetizado | USD \$300.000 COP\$ 871.950.000 (Monetizado 25.05.2017) | Keymyung Caritas | USD \$4,355 COP \$ 12.840.994,22 (Monetizado 03.05 2017) |
| DINAMARCA | USD \$43.000 COP\$ 130.43 | USD \$43.000 COP\$ 130.434.782 (Desembolsados el 05.05.2017) | LIG NEX1 CO, LTD. | USD\$20,000 |
| TAILANDIA | USD \$100,000 COP \$292,820 | USD \$100,000 COP \$292,820,000 (Desembolsados el 11.05.2017) | GIFU BROADCASTING | COP\$59.340.000,00 (Monetizado 09.05.2017) Yenes \$100,000 |
| Organismo | ismo | Donación | SYSTEM INC. | COP \$ 2.641.578 (Monetizados 01/06/2017) |
| Banco Centroamericano de Integración Económica | cano de | USD \$250.000 COP \$ 718.375.000 | HYUNDAI | USD \$100,000.00 COP \$ 293.170.000,00 (Monet. 30/08/2017) |
| BCIE | 6 | (Recibidos y monetizados 19.04.17) USD \$200.000 | COLOMBIANOS EN ALEMANIA | EUR \$2470 COP \$ 8.071.446,31 (Monetizados 08/06/2017) |
| Barco Interamericano de D | Sestrato | (recibidos y monetizados 19.04.17) | USA PEEC | USD \$25,000.00 COP \$ 72.566.250 (Monetizados 18/09/2017) |
| SANDI DE AM | BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA | COP \$ 285.765.000 (Recibidos en pesos 6.04.17) | Caring for Colombia | USD \$40,660.00 COP \$ 122,793,200 (Monetizados 08/11/2017) |
| orld Trade C | World Trade Organization | CHF \$3,020.00 COP \$ 9.460.390 (Monetizados | Give to Colombia | USD \$57,724.43 COP \$ 173,366,667 (Monetizados 10/11/2017) |
| | | 23/06/2017) | USTOA | USD \$5,000 |

Acta No. 30 del 12 de junio de 2018 Elaboró: Catherine Gutiérrez Q. Revisó: Carmen Susana Arias P.



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|-------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| | |
| PÁGINA | Página 150 |
| PAGINA | |
| PAGINA | de 177 |

RESPUESTAS MINISTERIO DE SALUD.

 GOBIERNO DE COLOMBIA (MINSALUD Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 201810000525951 CAMARA DE REPRESENTANTES CÁMARA DE REPRODESTA DE VI RECIBIDO COMISIÓN SEGUNDA Bogotá D.C., 09 MAY 2018 Nº - 5 3 3 6 FIRMA Fecha: 09 9:452m Doctor Hora:10:45 AM HORA: BENJAMIN NIÑO FLOREZ Radicado: 908 Secretario General Comisión Segunda de Relaciones, Comercio Exterior, Defensa y Seguridad Nacional Cámara de Representantes Congreso de la República

ASUNTO: Proposición 038 de 2018. Radicado interno 201842300608402.

Respetado Doctor:

Ciudad

Cra 7 # 8 - 68. Ed. Nuevo del Congreso

En atención a la proposición del asunto, sobre "Manejo de recursos de cooperación internacional", este Ministerio, respetuosamente da respuesta a las preguntas asignadas en los términos que a continuación se exponen:

 "¿A través de qué planes, proyectos, acciones e inversiones, ha dado uso el Ministerio a los recursos destinados a la gestión, atención y mitigación de desastres?"

Respuesta:

Ante situaciones de emergencia o desastres naturales, el Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS, en el marco de las competencias definidas por el Decreto Ley 4107 de 20111, **formula, adopta y coordina las acciones del Gobierno Nacional en materia de salud ante dichas situaciones**. Esto se realiza de manera articulada con las demás entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y activando la respuesta del sector salud en los distintos ámbitos regionales y locales.

Para estos fines, el MSPS hace uso de los recursos del Presupuesto Nacional de la Nación - PGN que le son apropiados en cada vigencia. Es así como el Ministerio puede –principalmente a través de transferencias a las entidades territoriales– financiar o cofinanciar a las regiones afectadas por las emergencias o desastres,

Carrera 13 No.32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C Teléfono:(57-1)3305000 - Línea gratuita: 018000952525 Fax: (57-1)3305050 - www.minsalud.gov.co

¹ Por el cual se determinan los objetivos y la estructura del Ministerio de Salud y Protección Social y se integra el Sector Administrativo de Salud y Protección Social.



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|-------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 151 |
| | de 177 |



GOBIERNO DE COLOMBIA

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 201810000525951

Fecha: **08-05-2018** Página 2 de 7

en materia de infraestructura y dotación hospitalaria, fortalecimiento de los Centros Reguladores de Urgencias, Emergencias y Desastres - CRUE, acciones en salud pública, promoción y prevención, así como atenciones específicas en salud para los afectados.

Este tipo de acciones han sido ejecutadas a través de las asignaciones efectuadas a la Unidad Ejecutora 19-01-01 Ministerio de Salud y Protección Social-Gestión General mediante las respectivas leyes del Presupuesto General de la Nación (PGN), específicamente en el rubro presupuestal de funcionamiento A-3-2-5-1 "Apoyo a programas de desarrollo de la salud"².

 ¿Para Mocoa, cuál ha sido el plan específico para la atención y seguimiento de la población damnificada?

Respuesta:

Al respecto, es importante señalar que frente a los hechos ocurridos en el Municipio de Mocoa el 31 de marzo de 2017, tan pronto se conoció de los hechos, este Ministerio de manera articulada con las demás entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, procedió a activar la respuesta del sector salud en los ámbitos local, regional y nacional, con el envío de equipamiento, insumos y personal a la zona de la emergencia para apoyar la respuesta en los temas sanitarios.

En este orden de ideas, en el marco de las competencias definidas para este Ministerio por el mencionado Decreto 4107³, se realizó la respuesta y coordinación de las acciones en salud (prestación de servicios de salud, acciones en salud pública, vigilancia epidemiológica, vacunación, atención psicosocial y salud mental, entre otros) para la atención de las víctimas y la población damnificada en ocasión del suceso.

Por otro parte, una vez terminadas la fase inicial de la emergencia este Ministerio ha continuado con acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio y el departamento, así como el fortalecimiento de los procesos para la gestión del riesgo de desastres en salud, es aspectos tales como, infraestructura en salud, fortalecimiento de preparativos para emergencias, atención psicosocial para los damnificados de la emergencia, en los siguientes términos:

1. Infraestructura hospitalaria

Mediante Resoluciones 5263 de diciembre de 2017 y 916 de marzo de 2018, se asignaron veintinueve mil cuatrocientos once millones de pesos (\$29.411.000.000) que tienen como *finalidad la construcción del nuevo hospital de Mocoa* y tres mil millones de pesos (\$3.000.000.000) para la

Carrera 13 No.32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C Teléfono:(57-1)3305000 - Línea gratuita: 018000952525 Fax: (57-1)3305050 - www.minsalud.gov.co

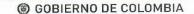
² En este sentido, vale la pena aclarar que este rubro no tiene recursos de cooperación internacional como fuente de financiación.
3 Numeral 6 del artículo 2: "Formular, adoptar y coordinar las acciones del Gobierno Nacional en materia de salud en situaciones de emergencia o desastres naturales".



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|-------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 152 |
| | de 177 |





Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 201810000525951

Fecha: **08-05-2018** Página 3 de 7

dotación de equipos biomédicos para los servicios de rayos X, quirófano, sala de partos, urgencias y hospitalización del precitado Hospital.

2. Fortalecimiento de preparativos para emergencia.

Asignación de ciento treinta y cuatro millones de pesos (\$134.000.000), mediante Resolución 3456 de 2017, para la "Adquisición de un vehículo extramural para el Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres - CRUE⁴ del departamento de Putumayo".

3. Atención psicosocial y salud mental

A través de la Resolución 5263 de 2017 de diciembre de 2017, el MSPS asignó cuatrocientos setenta y un millones seiscientos noventa y dos mil pesos (\$471.692.000) a la Secretaría Departamental de Salud de Putumayo para la ejecución del proyecto "Apoyo en salud mental y atención psicosocial a implementar en la emergencia de Mocoa – Putumayo".

Así las cosas, en el marco de las acciones para la atención y seguimiento de la población damnificada por la emergencia de Mocoa, este Ministerio ha asignado recursos del Presupuesto General de la Nación por \$33.016.692.000.

Tabla No.1.

Resumen de recursos asignados para la atención y seguimiento de la población damnificada por la emergencia de Mocoa

| Linea de Acción | Propósito | Recursos asignados |
|--|--|--------------------|
| Infraestructura hospitalaria | Construcción del nuevo hospital de Mocoa -dotación de equipos biomé- dicos | \$ 32.411.000.000 |
| Fortalecimiento de preparati- vos para emergencia | Adquisición de un vehículo extramu- ral para el Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desas- tres - CRUE | \$ 134.000.000 |
| Atención Psicosocial y salud mental | Apoyo en salud mental y atención psicosocial a implementar en la emergencia de Mocoa – Putumayo | \$ 471.692.000 |
| | Total | \$ 33.016.692.000 |

Fuente: MSPS

Carrera 13 No.32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C Teléfono:(57-1)3305000 - Línea gratuita: 018000952525 Fax: (57-1)3305050 - www.minsalud.gov.co

> Acta No. 30 del 12 de junio de 2018 Elaboró: Catherine Gutiérrez Q. Revisó: Carmen Susana Arias P.

⁴ ARTÍCULO 2o. DEFINICIÓN. El Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres, CRUE, es una unidad de carácter operativo no asistencial, responsable de coordinar y regular en el territorio de su jurisdicción, el acceso a los servicios de urgencias y la atención en salud de la población afectada en situaciones de emergencia o desastre. Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 1220 de 2010.



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|-------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 153 |
| | de 177 |



③ GOBIERNO DE COLOMBIA

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 201810000525951

Fecha: 08-05-2018 Página 4 de 7

3. ¿Con qué tipo de infraestructura hospitalaria cuenta Mocoa? ¿Es suficiente para atender otro evento de igual o mayor magnitud?

Respuesta:

De acuerdo con las herramientas oficiales, Registro Especial de Prestadores - REPS y Sistema de Información Hospitalaria - SIHO, a continuación se relaciona la capacidad instalada física que han reportado las entidades de salud del Municipio de Mocoa del Departamento de Putumayo, en dichas herramientas:

Tabla No. 2

| Naturaleza | Grupo - Servicio | Canti- dad |
|------------|---|---|
| Pública | Camas Adultos | 40 |
| Privada | Camas Adultos | 6 |
| Privada | Camas Adultos | 2 |
| | 48 | |
| Privada | Camas Cuidado básico neona- tal | 5 |
| | 5 | |
| Privada | Camas Cuidado Intensivo Neo- natal | 5 |
| Privada | Camas Cuidado Intermedio Neonatal | 5 |
| | 10 | |
| Pública | Camas Obstetricia | 19 |
| | 19 | |
| Pública | Camas Pediátrica | 19 |
| Privada | Camas Pediátrica | 1 |
| | 20 | |
| 102 | | |
| Pública | Camas Observación | 40 |
| | 142 | |
| Pública | Salas Partos | 1 |
| | 1 | |
| | Pública Privada Privada Privada Privada Privada Privada Privada Pública Pública Privada | Pública Camas Adultos Privada Camas Adultos Privada Camas Adultos 48 Privada Camas Cuidado básico neonatal 5 Privada Camas Cuidado Intensivo Neonatal Privada Camas Cuidado Intermedio Neonatal 10 Pública Camas Obstetricia 19 Pública Camas Pediátrica Privada Camas Pediátrica Privada Camas Obstevación 102 |

Carrera 13 No.32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C

Teléfono:(57-1)3305000 - Linea gratuita: 018000952525 Fax: (57-1)3305050 - www.minsalud.gov.co



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|-------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 154 |
| | de 177 |



GOBIERNO DE COLOMBIA

estar por favor cite estes dates:

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 201810000525951 Fecha: 08-05-2018 Página 5 de 7

| Nombre Prestador | Naturaleza | Grupo - Servicio | Canti- dad |
|--|------------|----------------------|---------------|
| José Javier Rodriguez Rodriguez | Privada | Salas Procedimientos | 1 |
| ESE Hospital José María Hernández | Pública | Salas Procedimientos | 3 |
| Clínica Crear Visión Ltda. | Privada | Salas Procedimientos | 1 |
| Liliana Maricel Rodriguez Renza | Privada | Salas Procedimientos | 1 |
| Clínica Aynan Ltda. | Privada | Salas Procedimientos | 1 |
| Gestión Integral En Salud del Putumayo Geinsa- lud Putumayo | Privada | Salas Procedimientos | 1 |
| Centro Amigoniano de Orientación Juvenil | Privada | Salas Procedimientos | 1 |
| Fredy Darío Ortiz Ortiz | Privada | Salas Procedimientos | 1 |
| Unimedical Del Sur | Privada | Salas Procedimientos | 1 |
| Total Sala Procedimientos | | 11 | |
| ESE Hospital José María Hernández | Pública | Salas Quirófano | 2 |
| Clínica Crear Visión Ltda. | Privada | Salas Quirófano | 1 |
| Clínica Aynan Ltda. | Privada | Salas Quirófano | 1 |
| Total Salas Quirófano | | 4 | |

Fuente: Consulta Registro Especial de Prestadores - REPS mayo 3 de 2018

Tabla No. 3 Capacidad Instalada en Salud Municipio de Mocoa Sistema de Información Hospitalaria – SIHO

| Nombre Prestador | Naturaleza | Grupo - Servicio | Cantidad |
|--|------------|------------------------------------|----------|
| ESE Hospital José María Hernán- dez | Pública | Consultorios Consulta Ex- terna | 13 |
| ESE Hospital José María Hernán- dez | Pública | Consultorios urgencias | 6 |
| Total consultorios | | 19 | 1 |

Fuente: Consulta Sistema de Información Hospitalaria – SIHO mayo 3 de 2018

De igual forma teniendo en cuenta que el municipio de Puerto Asís es referente de las atenciones en salud, a continuación se informa sobre la oferta de capacidad instalada disponible para la prestación de servicios de salud en cualquier tipo de evento.

Tabla No. 4 Capacidad Instalada en Salud Municipio de Puerto Asís Registro Especial de Prestadores - REPS

| Nombre Prestador | Naturaleza | Grupo - Servicio | cantidad |
|--------------------|------------|------------------|----------|
| ESE Hospital Local | Pública | Camas Adultos | 26 |

Carrera 13 No.32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C

Teléfono:(57-1)3305000 - Linea gratuita: 018000952525 Fax: (57-1)3305050 - www.minsalud.gov.co

Acta No. 30 del 12 de junio de 2018 Elaboró: Catherine Gutiérrez Q. Revisó: Carmen Susana Arias P.

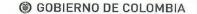
Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|-------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 155 |
| | de 177 |





Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 201810000525951 Fecha: 08-05-2018 Página 6 de 7

| Nombre Prestador | Naturaleza | Grupo - Servicio | cantidad |
|--|------------|---------------------------|----------|
| ESE Hospital Local | Pública | Camas Obstetricia | 15 |
| ESE Hospital Local | Pública | Camas Pediátrica | 13 |
| Total Camas | | 54 | |
| ESE Hospital Local | Pública | Salas Partos | 1 1 |
| Total Salas Partos | | 1 | |
| ESE Hospital Local | Pública | Salas Procedimientos | 1 |
| Herbert Johnson Hurtado Beltrán | Privada | Salas Procedimien- tos | 1 |
| Rina Alejandra Chicue Ortiz | Privada | Salas Procedimien- tos | 1 |
| Karen Paola Narváez Quiñonez | Privada | Salas Procedimien- tos | 2 |
| Operaciones Integrales SAS - Conduasis | Privada | Salas Procedimientos | 1 |
| Mayra Alexandra Vargas Escobar | Privada | Salas Procedimientos | 1 |
| Corporación Infancia Y Desarrollo-La Cid- | Privada | Salas Procedimien- tos | 1 |
| Centro Especializado De Urología Puerto Asís | Privada | Salas Procedimien- tos | 1 |
| Total Salas Procedimientos | | 9 | |
| ESE Hospital Local | Pública | Salas Quirófano | 3 |
| Total Quirófano | | 3 | |

Tabla No. 5 Capacidad Instalada en Salud Municipio de Puerto Asís Sistema de Información Hospitalaria - SIHO

| Nombre Prestador | Naturaleza | Grupo - Servicio | cantidad |
|--------------------|------------|---|----------|
| ESE Hospital Local | Pública | Consultorios de consulta externa | 22 |
| ESE Hospital Local | Pública | Consultorios en el servicio de ur- gencias | 3 |
| Total Consultorios | | 25 | |

Fuente: Consulta Registro Especial de Prestadores - REPS mayo 3 de 2018

Ahora bien, es preciso tener en cuenta que se dispone de la red complementaria hospitalaria tanto pública como privada de los municipios de Pitalito en el Departamento de Huila y del Municipio de Florencia del Departamento del Caquetá.

Carrera 13 No.32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C

Teléfono:(57-1)3305000 - Línea gratuita: 018000952525 Fax: (57-1)3305050 - www.minsalud.gov.co



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|-------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 156 |
| | de 177 |



GOBIERNO DE COLOMBIA

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **201810000525951** Fecha: **08-05-2018** Página 7 de 7

De otro lado, en el marco del fortalecimiento de la red pública de prestadores de servicios de salud del Departamento de Putumayo, el MSPS cofinanció la construcción de la nueva infraestructura de la Empresa Social del Estado Hospital Jose María Hernández de Mocoa, con un área de construcción de 18.573 M2, oferta importante de servicios de salud que beneficiará a la población usuaria, entidad que ofertará atenciones en salud de baja, mediana y alta complejidad. De igual forma es preciso mencionar que de acuerdo con lo informado por la oficina de planeación del municipio y su mapa de riesgo la zona en la que se está desarrollando la construcción está catalogada de baja amenaza de riesgo.

Finalmente, con relación a la suficiencia de infraestructura, es importante señalar con relación a la oferta habilitada de servicios de salud, que ésta por si sola indica la existencia o disponibilidad de tales servicios a nivel territorial, más no necesariamente la suficiencia de estos servicios para la atención de los requerimientos de la población en esta materia, la cual se determina con respecto a la capacidad de la oferta para atender una demanda determinada de estos servicios de salud.

En el mismo sentido, la suficiencia o déficit de capacidad instalada, depende de su disponibilidad total (en instituciones prestadoras de servicios de salud de naturaleza pública, privada o mixta), su ocupación y parámetros de eficiencia interna (duración de la estancia hospitalaria y giro cama); y no simplemente en referencia a estándares. Tales análisis de suficiencia, exigen disponer de información que capture las características y dimensionamiento de una demanda especifica por departamento o distrito, que pueda ser confrontada con la información sobre la disponibilidad de la oferta.

Cordialmente,

ALEJANDRO GAVIRIA URIBE Ministro de Salud y Protección Social

Carrera 13 No.32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C Teléfono:(57-1)3305000 - Línea gratuita: 018000952525 Fax: (57-1)3305050 - www.minsalud.gov.co



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|-------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 157 |
| | de 177 |

RESPUESTAS DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN.

| Bogotá D.C., jueves, 3 de may & Sé MASIÓN SEGUNDA |
|---|
| DG Al responder cite este Nro. 20183100277241 |
| Doctor Radicado: 866 |
| BENJAMIN NIÑO FLÓREZ |
| Secretario General Comisión Segunda H. Cámara de Representantos Unidad De Correspondeci |
| H. Cámara de Representantes Carrera 7 Nro. 8-68 edifico Nuevo del Congreso, Código Postal 111711 |
| Congreso de la República Ciudad 0 3 MAY 2018 + Cc |
| Asunto: Proposición 38 del 24 de abril de 2040 e la la constanta de FIRMA: 10 - 5 0 5 9 |
| Asunto: Proposición 38 del 24 de abril de 2018 radicado nro. 20186630218356RA: |
| Respetado secretario, |
| Nespetado secretano, |
| En atención a la Proposición del asunto, presentada por la H.R Ana Paola Agudelo, relacionada con el "Manejo de recursos de Cooperación Internacional", de manera atenta, este Departamento Administrativo informa: |
| |
| 1. ¿Cómo se realizó el proceso de licitación y contratación para la construcción de las |
| VIVIENDAS Sauces I V Sauces II? ¿Cuál fue la empresa contratada para la construcción? |
| ¿Cuántos años de experiencia tiene el sector? ¿El diseño y montaje de las obras cumplen con las licencias y normas de construcción? |
| |
| ¿Qué entidades intervinieron en el estudio técnico y estudios de suelo para determinar la viabilidad y seguridad de la construcción de estas nuevas viviendas? |
| 3. ¿Cuál fue el proceso por el cual se realizó la adquisición de los predios en los que se |
| realiza la construcción de las viviendas Sauces I y Sauces II? ¿de cuánto era su valor |
| comercial previo a la tragedia y por cuanto se realizó la compra al/los propietario/s? |
| 4. ¿Qué uso de suelo o uso comercial tenían estos predios antes del 01 de marzo de 2017? |
| De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 20111, el Departamento |
| Nacional de Planeación traslado los presentes interrogantes al Ministerio de Vivienda Ciudad V |
| Territorio mediante radicado 20185720272511, para que en el marco de sus competencias den respuesta a lo solicitado. |
| En este canida establaca la viasgobración de consideres que consider discomente e Mossic |
| Carbos Micros Nation, it cargo do la Agricos Modoral de Infrancia, dice, a finific Asi machinimo de |
| Sustitutivo del artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, que establece: Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la |
| |
| petición no es la competente, se informará de immediato al interesado si este activa verbamente, o dentro de los cinco (5) dias siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente". |
| |



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|-------------------|
| | 04.0046 |
| VERSIÓN | 01-2016 |
| | |
| PÁGINA | Página 158 |
| | _ |
| | de 177 |
| | |



© GOBIERNO DE COLOMBIA

 ¿Se encuentran estos predios dentro de la zona de riesgo de una nueva avalancha o en la posible ruta de formación de una avenida torrencial?

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, el Departamento Nacional de Planeación trasladó el presente interrogante a la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia, al Servicio Geológico Colombiano, a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, Alcaldía de Mocoa, Gobernación de Mocoa y al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio mediante radicados 20184540271571, 20184540271651, 20184540271681, 20184540271671, 20184540271631 y 20185720272511 respectivamente, lo anterior para que en el marco de sus competencias den respuesta a lo solicitado.

¿Cuáles han sido las estrategias para la reubicación de los actuales habitantes de zonas de alto riesgo de avalanchas?

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, el Departamento Nacional de Planeación trasladó el presente interrogante a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, Alcaldía de Mocoa, Gobernación de Mocoa y al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio mediante radicados 20184540271681, 20184540271571, 20184540271631 y 20185720272511 respectivamente, para que en el marco de sus competencias den respuesta a lo solicitado.

7. Teniendo en cuenta que al 31 de marzo de 2018 no se habían entregado las etapas de vivienda los Sauces I y Sauces II, ¿Cuál ha sido la estrategia de reubicación y tratamiento de los más de 22.000 damnificados? ¿Cómo fueron reubicados las 4561 personas que hicieron uso de los albergues temporales?

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, el Departamento Nacional de Planeación trasladó el presente interrogante a la Alcaldía de Mocoa, Gobernación de Mocoa y al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio mediante radicados 20184540271571, 20184540271631 y 20185720272511 respectivamente, lo anterior para que en el marco de sus competencias den respuesta a lo solicitado.

8. Teniendo en cuenta que uno de los agravantes de la tragedia fue la falta de accesibilidad al territorio y que esta sigue siendo una de las variables que mantiene el riesgo en el Municipio de Mocoa en caso de repetirse otra calamidad ¿Cuál es la estrategia para la culminación o implementación de una infraestructura vial alterna que permita la conectividad del Municipio de Mocoa con el resto del País?

El documento CONPES 3904 de 2018 denominado "Plan para la reconstrucción del Municipio de Mocoa, 2017 – 2022" establece dentro de las líneas estratégicas, la conectividad e integración regional, e incluye todas las acciones enfocadas en recuperar y mejorar la conectividad física y digital de Mocoa, tanto a nivel interno como con el Departamento de Putumayo y con el resto del País.

En este sentido, establece la consolidación de corredores que conectan físicamente a Mocoa: Santana-Mocoa-Neiva, a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura, a través del mecanismo de concesión; Santana-San Miguel y la vía Perimetral de Mocoa, a cargo del Instituto Nacional de Vías. También se identifican acciones específicas como la construcción de un puente vehicular sobre el río Mulato, a cargo del INVIAS para recuperar la movilidad del municipio.

Calle 26 # 13 – 19 Código Postal 110311 Bogotá, D.C., Colombia PBX 381 5000 - www.dnp.gov.co Página 2 de 6



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|-------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 159 |
| | de 177 |



GOBIERNO DE COLOMBIA

Precisado lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, el Departamento Nacional de Planeación trasladó el presente interrogante a la Agencia Nacional de Infraestructura, al Instituto Nacional de Vías y al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio mediante radicados 20185220270151, 20185220270161 y 20185720272511 respectivamente, lo anterior para que en el marco de sus competencias den respuesta a lo solicitado.

¿Cuál es el nivel de implementación del CONPES 3904? ¿de qué manera se ha distribuido el presupuesto asignado para su aplicación y con qué destinación?

A modo de contexto, el proceso de aprobación de los documentos CONPES de política pública incluye la aprobación de un Plan de Acción y Seguimiento (PAS)2. Este instrumento sirve para evaluar el curso, evolución y cumplimiento de las acciones que obedecen a los objetivos específicos y recomendaciones de los lineamientos de política recomendados por dicho consejo.

De acuerdo con el Decreto 1869 de 20173, el PAS incluye las acciones, entidades responsables de su ejecución, recursos indicativos asociados, el periodo de cumplimiento y las variables de seguimiento, lo que permite realizar seguimientos semestrales a través del aplicativo web SisCONPES 2.0, con cortes a 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, en los cuales las entidades involucradas con la política formulada reportan el avance acumulado tanto del indicador como de los recursos financieros ejecutados. Estos reportes de avance se realizan en función de la naturaleza de la acción y en específico, del indicador que se formuló para medir su cumplimiento.

En lo relacionado con el avance financiero, los reportes corresponden a la ejecución acumulada de recursos en el marco del desarrollo de la acción. Para este caso, es necesario tener en cuenta que para aquellas acciones cuya fuente de recursos es funcionamiento y no se cuenta con recursos de otras fuentes asignados, no se exige el reporte financiero en el PAS.

En ese sentido, los reportes que genera el aplicativo web SisCONPES 2.0 corresponden al avance de las acciones y de los recursos financieros para el cumplimiento de las acciones del documento propuestos por las entidades participantes. Estos avances se pueden desagregar por objetivo específico del documento y por las acciones que los componen.

A continuación, incluimos el reporte de avance general de las acciones y del avance financiero del Documento CONPES 3904, aclarando que esta información es de carácter preliminar, puesto que se encuentra activo el corte de seguimiento 2017–2 y las entidades aún están reportando información.

Página 3 de 6

² Artículo 2.2.12.3.2 Decreto 1082 de 2015. Plan de Acción y Seguimiento (PAS). Los documentos CONPES de política incluirán un plan de acción y seguimiento (PAS) que dispondrá, entre otras cosas, las acciones, entidades responsables de su ejecución, los recursos indicativos asociados, el periodo de cumplimiento y las variables para el seguimiento ³ Por medio del cual se sustituye el Tilulo 12 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación, en lo relacionado con el funcionamiento del Consejo de Política Económica y Social (CONPES).
Calle 26 # 13 – 19 Código Postal 110311 Bogotá, D.C., Colombia PBX 381 5000 - www.dnp.gov.co Pácina 3 de 6



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|-------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 160 |
| | de 177 |



® GOBIERNO DE COLOMBIA

Tabla 1. Reporte de avance general Documento CONPES 3904

| Documento CONPES | 3904 Plan para municipio de concepto favora contratar un en por la suma de equivalente en financiar la im Maestro de Alca importancia estr de Alcantarillado (Fase I) | Mocoa, able a la na | 2017-2022, ación para erno hasta ones, o su edas, para a del Plan I municipio aración de lan Maestro de Mocoa |
|---|---|---|---|
| Objetivo general | Mejorar la situad vivienda e infrad la calidad de vid capacidades ordenamiento f riesgo de la adm la situación pres | estructura de la de sus habi de pl erritorial y ninistración lo | l municipio, tantes y las anificación, gestión del cal, frente a |
| Avance ¹ | Meta anual | Meta final | Financiero |
| General | 18,66% | 14,65% | 19,60% |
| OBJETIVOS ESPE | CÍFICOS | | |
| Objetivo 1: Mejorar la planificación y gestión del ordenamiento territorial, y propender por un desarrollo urbano-rural y regional sostenible del municipio de Mocoa que parta del reconocimiento de las condiciones físicas, culturales y ambientales propias de su localización en la Amazonía. | 10,00% | 10,00% | 10,00% |
| Objetivo 2: Restablecer y proveer la infraestructura y las dotaciones físicas, técnicas e institucionales necesarias para garantizar la provisión y sostenibilidad de los servicios públicos y sociales básicos requeridos por la población, con un enfoque diferencial. | 0,00% | 0,00% | 10,00% |
| Objetivo 3: Restaurar la conectividad física y digital al interior del municipio, con el departamento y el resto del país, con el fin de promover la integración regional como parte del proceso de recuperación económica y social del territorio y sus habitantes. | 33,33% | 18,69% | 33,33% |
| Objetivo 4: Recuperar y mejorar las condiciones de generación de ingresos y competitividad del municipio, con un enfoque diferencial e incluyendo las principales actividades productivas y comerciales en zonas urbana y rural. | 33,33% | 22,60% | 33,33% |

Calle 26 # 13 – 19 Código Postal 110311 Bogotá, D.C., Colombia PBX 381 5000 - www.dnp.gov.co Página **4** de **6**

> Acta No. 30 del 12 de junio de 2018 Elaboró: Catherine Gutiérrez Q. Revisó: Carmen Susana Arias P.



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|-----------|-------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 161 |
| 171011171 | de 177 |



③ GOBIERNO DE COLOMBIA

| Objetivo 5: Mejorar el nivel socioeconómico y de calidad de vida de la población del municipio para reducir la pobreza y la desigualdad, y potenciar un desarrollo económico sostenible. | 31,09% | 30,47% | 27,37% |
|---|--------|--------|--------|
| Objetivo 6: Fortalecer las capacidades técnicas e institucionales de las entidades y servidores públicos municipales para lograr una planeación adecuada y la ejecución de acciones articuladas e integradas con otros niveles de gobierno, las organizaciones comunitarias y otros actores, en el marco de sus competencias y responsabilidades. | 13,33% | 12,60% | 10,10% |

Fuente: Reporte preliminar de SisCONPES con corte a 30 de abril de 2018.

De igual forma, se adjunta el PAS del documento con el avance de cada acción con información preliminar dado que, como se mencionó anteriormente, aún se encuentran en seguimiento los documentos CONPES en el corte 2017-II.

Es importante resaltar que la información financiera tiene un carácter indicativo en los documentos CONPES, dado que estos no asignan recursos y durante el proceso de elaboración de los documentos, los costos y recursos asignados a las acciones son definidos mediante un ejercicio de planeación hecho directamente por las entidades. Si se desea obtener información específica es necesario consultar con la(s) entidad(es) responsable(s) de la ejecución de las acciones.

Sin perjuicio de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, el Departamento Nacional de Planeación trasladó el presente interrogante a la Agencia Nacional de Infraestructura, al Instituto Nacional de Vías y al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio mediante radicados 20185220270151, 20185220270161 y 2018572027251120185720272511 respectivamente, lo anterior para que en el marco de sus competencias den respuesta a lo solicitado.

10. ¿Cómo fue proyectada la ejecución de recursos del Préstamo solicitado al BID? ¿Qué finalidad tienen estos rubros y como se ha desarrollado el proceso de contratación para cumplir con su destinación?

Con relación a los recursos del Préstamo solicitado al BID, a continuación, se describe la operación de crédito del municipio de Mocoa:

Programa de Implementación del Plan Maestro de Alcantarillado de Mocoa, (Etapa I) en el Marco del Plan para la Reconstrucción del Municipio de Mocoa

- -USD 30 millones
- -Fuente: BID Banco Interamericano de Desarrollo
- -Fecha de Firma: 23 de febrero de 2018
- -Ejecutor: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. (VASB)

Frente al interrogante planteada sobre la proyección de ejecución de la operación de crédito, es pertinente señalar que este aspecto fue un trabajo en el marco de la misión de análisis, de acuerdo con las mesas técnicas en las cuales participaron los técnicos de Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Banco Interamericano de Desarrollo.

Calle 26 # 13 – 19 Código Postal 110311 Bogotá, D.C., Colombia PBX 381 5000 - www.dnp.gov.co Página 5 de 6



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|--------------------|
| | |
| VERSIÓN | 01-2016 |
| | |
| | Página 162 |
| PÁGINA | r agina 101 |
| FAGINA | de 177 |
| | de 1// |
| | |





De acuerdo a lo anterior, y teniendo en cuenta que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio es el ejecutor de la operación, y el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico (VASB) del MVCT es el encargado de la coordinación y ejecución del Programa de Implementación del Plan Maestro de Alcantarillado de Mocoa, corresponde al mencionado Ministerio dar información detallada sobre la proyección de recursos del préstamo, así como sobre el proceso de contratación para cumplir con su destinación, para lo cual este Departamento Administrativo dio el traslado correspondiente mediante Oficio con radicado No. 20184300271761 y 201857202722511.

De otra parte, los objetivos de la operación corresponden a: i) Ampliar la cobertura y mejorar el sistema de alcantarillado sanitario, y construir el sistema de tratamiento de aguas residuales; ii) Promover la gestión sostenible de los servicios de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales; y iii) Promover el uso adecuado de los servicios de saneamiento, educación sanitaria y ambiental a las familias beneficiadas. Los costos de estos componentes fueron pactados en el contrato de préstamo de la operación de crédito y se describen a continuación:

| COMPONENTES | Banco | % |
|--|----------|-------|
| I. Estudios y diseños del proyecto | 1.391,5 | 4,6 |
| II. Inversión en redes y colectores | 11.700,6 | 39,0 |
| III. Sistema de tratamiento | 11.178,1 | 37,3 |
| IV. Fortalecimiento de capacidades | 1.500,0 | 5,0 |
| Administración, evaluación y auditoría | 1.311,0 | 4,4 |
| Gerencia Integral del Proyecto (GIP) | 2,918,8 | 9,7 |
| TOTAL, PROYECTO | 30.000,0 | 100,0 |

Fuente: Contrato de Préstamo BID

En los anteriores términos se atiende la proposición del asunto, no sin antes reiterar el compromiso de este Departamento Administrativo en proporcionar toda la información requerida para el ejercicio del control político que le corresponde realizar al Honorable Congreso de la República.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO MEJÍA ALZATE

Director General

Anexo: Un (1) CD con el documento CONPES 3904 del 31 de octubre del 2017 y el Contrato 4446/OC- CO del 23 de febrero de 2018.

Yesid Parra Vera. Director de Inversiones y Finanzas Publicas

Jose Antonio Pinzón Bermúdez, Subdirector de Vivienda y Desarrollo Urbano

Jonathan David Bernal. Subdirector de Transporte Carolina Diaz Giraldo. Subdirectora de Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático

Consolidó: David Arenas Melo. Abogado Oficina Asesora Juridica Revisó: Geovanny Rodríguez L. Jefe Oficina Asesora Juridica Andrés Ortegón Ocampo. Asesor, Dirección General

Calle 26 # 13 – 19 Código Postal 110311 Bogotá, D.C., Colombia PBX 381 5000 - www.dnp.gov.co Página **6** de **6**



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|-----------|-------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 163 |
| 171011171 | de 177 |





Bogotá D.C., jueves, 10 de mayo de 2018

Al responder cite este Nro.

20183100302771

DG

--

Doctor BENJAMIN NIÑO FLÓREZ

Secretario General Comisión Segunda Constitucional Permanente H. Cámara de Representantes

Carrera 7 Nro. 8-68 Edifico Nuevo del Congreso, Código Postal 111711 Congreso de la República Ciudad

Asunto: Proposición 38 del 24 de abril de 2018 radicado Nro. 20186630231622.

Respetado secretario,



En atención al traslado realizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con radicado Nro. 20186630231622, relacionado con la Proposición 38 de 2018, presentada por la H.R Ana Paola Agudelo García, referente al manejo de los recursos de Cooperación Internacional, de manera atenta, este Departamento Administrativo, en el marco de sus competencias informa:

 "¿Entre 2017 y 2018 se utilizaron recursos de cupos indicativos para la atención de mitigación de desastres? Si la respuesta es positiva por favor indique los montos, destinación y resultados de la inversión."

En primer lugar es importante precisar, que de conformidad con el artículo 346¹ de la Constitución Política de Colombia, la Ley de Apropiaciones del Presupuesto General de la Nación (PGN) que aprueba el Congreso de la República en cada vigencia, solo podrá incluir partidas que correspondan a un crédito judicialmente reconocido, a gastos decretados conforme a leyes anteriores, partidas propuestas por el Gobierno para atender en debida forma el funcionamiento de las ramas del poder público, al servicio de la deuda o a partidas destinadas a dar cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo. En consecuencia, está prohibido apropiar en el presupuesto partidas de libre disposición, auxilios o donaciones a favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado² En este sentido, se desconoce cualquier asignación de recursos que pueda ser denominada como "cupos indicativos".

Al respecto, la Corte Constitucional en la Sentencia C-1168 de 2001, precisó:

"Los principios de planeación y legalidad del gasto guardan relaciones importantes con la prohibición constitucional de los auxilios y con el presente debate constitucional. Esos principios implican que el Congreso no puede apropiar en el presupuesto partidas de libre disposición por los congresistas, ni cupos indicativos individuales para que ellos puedan prientar la destinación de los proyectos de inversión. Esas partidas

¹ Artículo 346. El Gobierno formulará anualmente el presupuesto de rentas y ley de apropiaciones, que será presentado al Congreso dentro de los primeros diez días de cada legislatura. El presupuesto de rentas y ley de apropiaciones deberá elaborarse, presentarse y aprobarse dentro de un marco de sostenibilidad fiscal y corresponder al Plan Nacional de Desarrollo. En la Ley de Apropiaciones no podrá incluirse partida alguna que no corresponda a un crédito judicialmente reconocido, o a un gasto detertado conforme a ley anterior, o a uno propuesto por el Gobierno para alender debidamente el funcionamiento de las ramas del poder público, o al servicio de la deuda, o destinado a dar cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo. Las comisiones de asuntos económicos de las dos cámaras deliberarán en forma conjunta para dar primer debate al proyecto de Presupuesto de Rentas y Ley de Apropiaciones.

Apropiaciones.

2 Artículo 355 de la Constitución Política de Colombia: Artículo 355. Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado. El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idonacidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Calle 26 # 13 – 19 Código Postal 110311 Bogotá, D.C., Colombia PBX 381 5000 - www.dnp.gov.co Página 1 de 2

> Acta No. 30 del 12 de junio de 2018 Elaboró: Catherine Gutiérrez Q. Revisó: Carmen Susana Arias P.



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|---------------|
| , | |
| VERSIÓN | 01-2016 |
| | |
| | Página 164 |
| PÁGINA | |
| | de 177 |
| | uc 177 |
| | |



® GOBIERNO DE COLOMBIA

meramente indicativas serían contrarias a esos principios de planeación y legalidad, pues no sólo no reflejarian los planes de desarrollo sino que, además, no corresponderían a gastos previamente decretados en las leyes, ni a las excepciones constitucionales al decreto previo de esos gastos, a saber: un crédito judicialmente reconocido, o gastos propuestos por el Gobierno para atender debidamente el funcionamiento de las ramas del poder público, o al servicio de la deuda, o destinados a dar cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo. Además, un cupo indicativo desconocería el principio de legalidad y especialización en la aprobación del presupuesto, ya que la ley de apropiaciones no estaría definiendo los montos y orientaciones del gasto, sino que estaria trasladando esa decisión a los congresistas individuales, lo cual es claramente inconstitucional."

De esta forma, es importante señalar que el Presupuesto General de la Nación (PGN) no asigna recursos a los diferentes departamentos, sino que establece las autorizaciones máximas de gasto para que cada una de las entidades que hacen parte del PGN, y una vez se expida el decreto de liquidación del PGN, actualicen la regionalización acorde con las apropiaciones definitivas.

En efecto, el artículo 2.2.6.4.5. del Decreto 1082 de 20153, preceptúa lo siguiente:

"Para cumplir con la distribución indicativa del presupuesto de inversión por departamentos, según lo dispuesto por el artículo 8 del Estatuto Orgánico del Presupuesto y el artículo 2.8.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Hacienda y Crédito Público, las entidades a las cuales aplica el presente título deberán identificar en sus proyectos de inversión desde la fase de formulación, el monto de la inversión a realizar en los departamentos. Durante las fases previas a la elaboración del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), deberán realizar los ajustes a la información sobre regionalización que se requieran ()"

Es así como la regionalización de la inversión nacional es una aproximación sobre cómo las financiaciones del Gobierno nacional benefician a la población de los diferentes departamentos del país, teniendo en cuenta que la inversión pública tiene la capacidad de fomentar metas sociales y económicas de diferente naturaleza (redistribución, competitividad y estabilidad macroeconómica), con el fin de tener una nueva dimensión de análisis para las finanzas públicas que trasciende los sectores económicos.

Precisado lo anterior, se anexa en formato Excel el detalle de los recursos de inversión regionalizados por la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres a partir de los recursos de inversión apropiados en las leyes de presupuesto de los años objeto de la consulta (2017-2018), destacando entre otros datos, el nombre del proyecto, la estrategia trasversal que se atiende y los recursos apropiados en cada vigencia.

En los anteriores términos se atiende la proposición del asunto, no sin antes reiterar el compromiso de este Departamento Administrativo en proporcionar toda la información requerida para el ejercicio del control político que le corresponde realizar al Honorable Congreso de la República.

Cordialmente,

Luis Lunundo Meyio
LUIS FERNANDO MEJÍA ALZATE
Director General

Elaboró: Yesid Parra Vera — Director de Inversiones y Finanzas Publicas Consolido: David David Arenas Melo - Abogado Oficina Asesora Jurídica Revisó: Geovanny Rodríguez L - Jefe Oficina Asesora Jurídica Andrés Ortegón Ocampo — Asesor Dirección General .

Anexo: Lo enunciado en un (1) CD.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN SEGUNDA

Rembre: Jelaida.

Facha: 15-06-2018 3 57

Radicado: 925

³ Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
Calle 26 # 13 – 19 Código Postal 110311 Bogotá, D.C., Colombia PBX 381 5000 - www.dnp.gov.co
Página 2 de 2



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|-----------|-------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 165 |
| 171011171 | de 177 |

| | - CÂMARA DE P | EPRESENTANTES |
|---|--|--|
| 1 | | ON SEGUNDA . |
| * | Hombra: | Paris P |
| | Fecha: 31-05 | LIX HOPE: IL! LOAN |
| | Radicado: | 995 Cobierro |
| | Department of the second | RNO DE COLOMBIA |
| | Bogotá D.C., viernes, 27 de abril de 2018 | |
| | SGRDCC | Al responder cite este Nro. 20184540271631 |
| | Doctora SORREL AROCA RODRÍGUEZ Gobernación de Putumayo Calle 8 No. 7- 40 – Código Postal: 860001 Mocoa – Putumayo Asunto: Traslado de solicitud de radicado No. 2018 "Inversión de Recursos de Cooperación Internacional Respetada Doctora Sorrel Aroca: | GOREGHACIÓN DEL PUTUMA ATENCIÓN AL USUARIO MAY 2018 10'32 a Registro No. 03102 - Resides Aurel Mercedes FOLOS: 04 B6630218352 - Debate Control Político para la Gestión de Desastres" |
| | De conformidad con el artículo 21 de la Ley 1437 de de la petición contenida en el oficio relacionado de Control Político, mediante el cual la H. R. An respuesta a temas relacionados con la inversión de para la gestión de desastres, con el fin que deso preguntas 5, 6 y 7 que se relacionan a continuación: | na Paola Agudelo Garcia, solicita dar |
| | ¿Se encuentran estos predios dentro de la zor en la posible ruta de formación de una avenida | na de riesgo de una nueva <mark>avalancha o</mark> a torrencial? |
| | ¿Cuáles han sido las estrategias para la reul zonas de alto riesgo de avalancha? | bicación de los actuales habitantes de |
| | Teniendo en cuenta que el 31 de marzo de 20 de vivienda Sauces I y Sauces II ¿Cuát ha tratamiento de los más de 22.000 damnificado personas que hicieron uso de los albergues ten | a sido la estrategia de reubicación y |
| | Así las cosas, de manera atenta se solicita responder de la respuesta a este Departamento Administrativo. | |
| | Agradezco su amable atención y aprovecho la oportun Departamento Nacional de Planeación para atender cu | idad para manifestar la disposición del alquier inquietud o sugerencia. |
| | Sustituido por el art. 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 Artículo quien se dirige la netición no es la competente, se informará de inmediato los cinco (5) días siguientes al de la recopción, si obró por escrito. De competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en ca comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir de autoridad competente. | Pentro del término señalado remitirá la petición al |

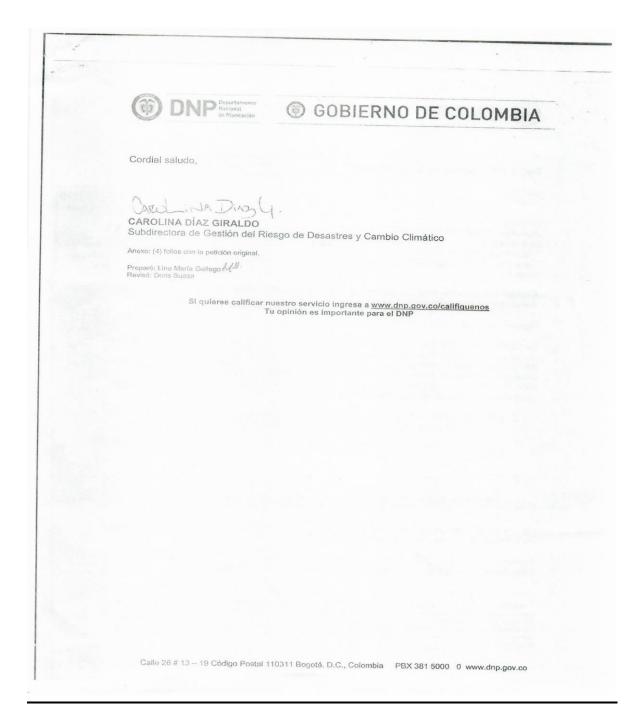
Acta No. 30 del 12 de junio de 2018 Elaboró: Catherine Gutiérrez Q. Revisó: Carmen Susana Arias P.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|-------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 166 |
| MONA | de 177 |





Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|-----------|-------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 167 |
| 171011471 | de 177 |

RESPUESTAS CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

| | CONTRALORÍA DE LA REPÚBLICA | |
|---|--|--|
| | | CAMARA DE REPRESENTANTES UNIDAD DE CORRESPONDECIA |
| | Bogotá, 11 de mayo de 2018 80013-2018-158 | RECIBIDO |
| | 2018IE35715 | 1 1 MAY 2018 +CO |
| | | FIRMA: 10 - 55 4 4 |
| | Doctor BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ | HORA:3:20 pr |
| | Secretario | |
| | Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Co Seguridad Nacional | omercio Exterior, Defensa y |
| | Cámara de Representantes | |
| | Asunto: Cámara Invitación Com II Agudelo pr | rop-38_18 Rec Coop Int |
| | ER41829_2018_158 | 105_000p |
| | | |
| | Respetado doctor Niño: | |
| | Atentamente me dirijo a Usted con el fin de rer | mitir Oficio 2018IE35715 de |
| | respuesta por parte de la Contraloría Delegada para Instituciones Financieras al cuestionario de la propo | sición 38 de 2016 cuyo tema |
| | es "Manejo de recursos de Cooperación Internacional | l". |
| | No obstante, precisamos que la información sumir | nistrada por la Delegada de |
| | Investigaciones está sujeta a reserva legal de que tra de 2000 y tratándose de este tipo de información, | ata el artículo 20 de la ley 610 |
| | previsto en el Art. 27 de la Lev 1755 de 2015 segú | in el cual si bien el carácter |
| | reservado de una información o de determinados de las autoridades judiciales, legislativas, ni a las auto | ocumentos, no es oponible a |
| | siendo constitucional o legalmente competentes pa | ra ello, los soliciten para el |
| | debido ejercicio de sus funciones, sí les corresp asegurar la reserva de las informaciones y document | oonde a dichas autoridades tos que lleguen a conocer en |
| | desarrollo de lo previsto en el mencionado artículo. | 198 |
| | Se anexa respuesta en tres (3) folios y CD con archive | o en excel |
| | Atentamente, | |
| | Strong de all | CÁMARA DE REPRESENTANTES |
| | Hallo | COMISIÓN SEGUNDA |
| | Jefe de la Unidad de Apoyo Técnico al Congreso | 1 0 |
| | | Nombre: Mari 4.00 A |
| 1 | Archivo: Documentos de Origen Parlamentario: Archivo: Documentos de Origen Parlamentario: Cámara 321- Invitaciones Luz Marina Valencia Cardona - Profesional | 1, 671.00 |
| V | manna vastisia Galdona - Fioresional | Radicado: 423 |

Acta No. 30 del 12 de junio de 2018 Elaboró: Catherine Gutiérrez Q. Revisó: Carmen Susana Arias P.

Carrera 69 No. 44- 35• PBX 5187000 cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Bogotá, D. C., Colombia



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|-------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 168 |
| MOINA | de 177 |



88111

Bogotá,

Contraloria General de la Republica :: SGD 10-95-2018 16:40
Al Contestar Cite Este No.: 2018IE0035715 Fol:3 Anex:1 FAJ
ORIGEN 8811-DESPACHO DEI CONTIRAL OR DELEGADO PRAR LA GESTIÓN PÚBLICA E
INSTITUCIONES FINANCIERAS I MARTIHA VICTORIA OSORIO BONILLA
DESTIMO 80013-UNIDAD DE PAYOT TÉCNICO AL CONGRESO A LIVARO RIUZ CASTRO
ASUNTO CUESTIONARIO SOBRE EL MANEJO DE RECURSOS DE COOPERACIÓN
085

2018IE0035715

Doctor ALVARO RUIZ CASTRO Jefe Unidad Apoyo Técnico al Congreso Contraloría General de la República Ciudad.-

Asunto: Oficio CSCP 3.2.2.674.2018 del 25 de Abril de 2017, Proposición No 38 de Abril 24 de 2018. Cuestionario sobre el manejo de recursos de cooperación internacional, presentado por la H.R. Ana Paola Agudelo García.

Respetado doctor Ruiz:

En respuesta al cuestionario recibido, relacionado con la proposición referenciada en el asunto, atentamente me permito informar lo siguiente acorde con lo requerido:

- ¿Cuáles han sido los hallazgos de la Contraloría General de la Republica en materia de inversión de recursos de cooperación internacional destinados a la prevención, mitigación y atención de desastres en los últimos 5 años?
- 2. ¿Qué tipo de seguimiento y sanciones ha instaurado la Contraloría General de la Republica frente a inconsistencias en el manejo de recursos públicos y de cooperación internacional destinados a la prevención, mitigación y atención de desastre en los últimos 5 años?

Frente a la pregunta 1, vale la pena mencionar que las entidades sujetos de vigilancia y control fiscal de la Contraloría General de la República encargadas de la prevención, mitigación y atención de desastres son: el Fondo Adaptación, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres — UNGRD, el Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres — FNGRD y la Corporación Nacional para la reconstrucción de la cuenca del rio Páez y las zonas aledañas — NASA KIWE. De otra parte, a través de resoluciones reglamentarias ejecutivas, se modifica anualmente la sectorización de los sujetos de control fiscal y se fijan las competencias para ejercer la vigilancia y control fiscal de las Contralorías Delegadas Sectoriales.

Teniendo en cuenta que según la Resolución Reglamentaria Ejecutiva No 7325 de 30 de Octubre 2013, las entidades mencionadas eran de competencia de la Contraloría Delegada para el Sector de Infraestructura Física y Telecomunicaciones, Comercio Exterior y Desarrollo Regional, se realizó la consulta a dicha dependencia, respondiendo lo siguiente:

Carrera 8 No. 15 - 46 Piso 1 - Código Postal 111321 - PBX: 6477000 www.contraloria.gov.co Bogotá, D.C., Colombia

> Acta No. 30 del 12 de junio de 2018 Elaboró: Catherine Gutiérrez Q. Revisó: Carmen Susana Arias P.

Línea Gratuita: 018000122512



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|-------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 169 |
| TAGINA | de 177 |



"...Revisados los Informes de auditoría y archivo que reposa en esta Contraloría Delegada, de manera atenta le informo que para los años 2013 y 2014 no se encuentra registro de hallazgos relacionados con recursos de cooperación internacional para los sujetos de control UNGRD, FONDO ADAPTACIÓN y CORPORACIÓN NASA KIWE...)

A partir de la Resolución Reglamentaria Ejecutiva 0009 del 26 de diciembre de 2014, dicha competencia fue otorgada a la Contraloría Delegada para la Gestión Pública e Instituciones Financieras, por lo cual me permito informar que sobre el tema que nos ocupa se han realizado las siguientes auditorias:

- Auditoría integral Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres Vigencia 2014
- Auditoría integral Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres Vigencia 2014
- Auditoría integral Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres — UNGRD- Vigencia 2014.
- Auditoría integral Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres -FNGRD - Vigencia 2015.
- Auditoría Integral NASA KIWE Vigencia 2015.
- Actuación especial Fondo Adaptación Vigencia 2016

De los anteriores procesos se han obtenido como resultados diferentes hallazgos de connotación administrativa, disciplinaria y fiscal, pero que se refieren a la gestión sobre recursos del Presupuesto General de la Nación.

No obstante, en el informe de la auditoría practicada al Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres – FNGRD, vigencia 2015, se estableció un hallazgo relacionado con una sobreestimación en los saldos contables de unos activos recibidos en donación por la USAID para apagar incendios forestales, lo cual afectó el patrimonio del FNGRD. Adjunto copia del aparte del Informe de Auditoría en donde se detalla el hallazgo mencionado.

Frente a la pregunta 2, la Contralora Delegada para Investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva, mediante oficio 2018/E0032463 de 30 Abril de 2018, informa que "consultado el Sistema de Responsabilidad Fiscal (SIREF) utilizando como criterio de búsqueda "Atención Desastre" y para el periodo consultado que corresponde a los últimos 5 años, se encontró registro de 24 actuaciones fiscales (Indagaciones Preliminares y Procesos de Responsabilidad Fiscal) que suman \$6.309.769.428,48, donde se investigan o investigaron hechos relacionados con la inversión de recursos para la prevención, mitigación y atención

Carrera 8 No. 15 - 46 Piso 1 - Código Postal 111321 - PBX: 6477000 www.contraloria.gov.co Bogotá, D.C., Colombia

> Acta No. 30 del 12 de junio de 2018 Elaboró: Catherine Gutiérrez Q. Revisó: Carmen Susana Arias P.



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|-------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 170 |
| IAOINA | de 177 |



de desastres. Se anexa un cuadro en formato Excel con el detalle de las actuaciones que se han tramitado sobre el objeto de la consulta, advirtiendo que el aplicativo no tiene parametrizado la opción para identificar si los recursos provienen de cooperación internacional".

Cordialmente,

MARTHA VICTORIA OSORIO BONILLA Contralora Delegada para la Gestión Pública e Instituciones Financieras

Proyectó: Alexander Amaya Ovalle, Profesional DES Revisó: María Cristina Quintero - Directora de Vigilancia Fisc Ricardo Antonio Venegas – Director de Estudios Sectoriales

Anexo: 01 CD con la información mencionada

Archivo: TDR 88111-131 Relaciones Técnicas con el Congres

Carrera 8 No. 15 - 46 Piso 1 - Código Postal 111321 - PBX: 6477000 www.contraloria.gov.co Bogotá, D.C., Colombia



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|----------|-------------------|
| | |
| VERSIÓN | 01-2016 |
| | Dágina 171 |
| DÁ CINIA | Página 171 |
| PÁGINA | |
| | de 177 |
| | |

RESPUESTAS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.



Bogotá, 23 de mayo de 2018

Doctor JÚBER ARIZA Secretario Privado Procuraduría General de la Nación E.S.D. CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN SEGUNDA

Hombre: Pour P

Fecha: 12-06-18 Hora: 30 AV

Radicado: 10 32

Respetado doctor,

Dando alcance a la solicitud elevada por el Congreso de la República, relacionada con las gestiones desarrolladas por la Procuraduría General de la Nación, tendientes a garantizar la protección de los recursos de cooperación internacional en el marco del proceso de reconstrucción de Mocoa, como consecuencia de la avenida torrencial acaecida entre el 31 de marzo y el 1 de abril de 2017, me permito informar que desde la Procuraduría Delegada para la Descentralización y las Entidades Territoriales se hace seguimiento al proceso de reconstrucción del municipio de Mocoa en su integridad, en el marco de los dispuesto por el Plan de Acción Específico, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 1523 de 2012.

Así, en desarrollo de la función de vigilancia superior que ostenta este órgano de control se reportan las siguientes actuaciones:

- Audiencia pública con 22 entidades nacionales y territoriales involucradas en el proceso de reconstrucción de Mocoa. 30 de mayo de 2017. La audiencia permitió visibilizar que a esa fechan dos meses después de ocurrida la avenida torrencial aún no se contaba con Plan de Reconstrucción e incluso no se había realizado la designación formal del Gerente de la Reconstrucción en cabeza del Ministro de Defensa.
- Audiencia de seguimiento presidida por el Señor Procurador General de la Nación.
 de julio de 2017. Esta reunión impulsó la expedición del Plan de Reconstrucción (CONPES 3904 de 31 de octubre 2017) a cargo del Ministro de Defensa.

Línea Gratuita: 018000122512



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|-------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 172 |
| TAGINA | de 177 |



- 3. Audiencia de seguimiento en el municipio de Mocoa, presidida por el Señor Viceprocurador General de la Nación. 3 de agosto de 2017. Esta reunión brindó un espacio de participación ciudadana, que permitió a la comunidad expresar al órgano de control y a las entidades del orden nacional responsables de la reconstrucción (Min. Vivienda, UNGRD, Min. Defensa, entre otras) las preocupaciones al respecto.
- 4. Reuniones de seguimiento, frente a las actuaciones desplegadas por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y el DNP. Septiembre y octubre de 2017, enero de 2018. Estas reuniones han permitido conocer el grado de avance y las trabas administrativas (no incorporación del lote para la construcción de vivienda urbana, no presentación de cronograma de demoliciones, no modificación de densidad del suelo rural, por parte de la alcaldía de Mocoa) que impedían la continuidad en el proceso de reconstrucción, pudiendo, en ejercicio de la facultad preventiva, resolverlas, a fin de garantizar los avances del proceso y la protección de los derechos de las personas damnificadas y afectadas por la situación de desastre.
- 5. Comunicación escrita al alcalde de Mocoa solicitando información relacionada con los avances en sus deberes en la reconstrucción (definir densidad rural, cronograma de demoliciones, incorporar al suelo urbano el lote para la construcción de vivienda). Septiembre de 2017. Permitió impulsar las actuaciones a cargo de esa entidad territorial y solventar situaciones que estaban impidiendo el desarrollo de la reconstrucción.
- 6. Comunicación al DNP solicitando el cronograma de modificación y revisión del PBOT de Mocoa. Septiembre de 2017. Dada la importancia de esta herramienta de ordenamiento territorial para la reconstrucción y el futuro del municipio de Mocoa, se está haciendo seguimiento al proceso de revisión y modificación del PBOT de dicha entidad territorial, para ello, y con el propósito de evitar retrasos en su implementación se solicitó el cronograma de actividades al cual se le hace seguimiento a través de reuniones mensuales con el DNP y, de ser necesario, con el contratista.
- Comunicación al Ministerio de Salud respecto a la posibilidad de adelantar un Programa de Apoyo Psicosocial con las personas afectadas y/o damnificadas por la



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|-----------|-------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 173 |
| 171011171 | de 177 |



situación de desastres. Diciembre de 2017. Busca garantizar la protección de los derechos a la salud y a la vida digna de las personas afectadas y damnificadas por la situación de desastre.

- 8. Comunicación al Ministerio de Transporte solicitándole informar sobre los avances en la adquisición del Banco de Maquinaria, así como en lo referente a la construcción y adecuación de los puentes vehiculares por parte del INVIAS, junto con el cronograma de actividades dispuesto, con fechas y responsables, tendiente a dar cumplimiento a los objetivos propuestos. Diciembre de 2017.
- 9. Apoyo con aquellos beneficiarios del subsidio de arrendamiento que no han cubierto todos los requisitos para acceder a este. Diciembre de 2017. La UNGRD informó que hay personas que se quedarán si esta asistencia debido al incumplimiento de requisitos, para evitar esta situación se solicitó a la Procuraduría Regional el 20 de diciembre de 2017 apoyar esta gestión ante la población damnificada a fin de garantizar la cobertura de los subsidios de arriendo.
- 10. Reunión para abordar la problemática que se viene presentando en el proyecto de construcción del acueducto de Mocoa, escenario donde se evidenció la existencia de dificultades en llegar a acuerdos con la Comunidad Indígena Inga. Enero de 2018. Dado que las dificultades persisten se solicitó a la alcaldía de Mocoa y al Viceministerio de Agua presentar alternativas para el desarrollo de éste.
- Visita de obras al municipio de Mocoa, el día 6 de abril de 2017, se adjunta informe de visita de campo.
- 12. El día 6 de abril se llevó a cabo reunión con veedurías, comunidades indígenas y ciudadanía en general a fin de conocer y dar trámite a sus solicitudes.
- 13. El día 7 de abril de 2018 se adelantó reunión con el DNP para conocer los avances en el proyecto de revisión y modificación del PBOT del municipio.
- 14. Los días 10 a 12 de abril de 2018, se definió una estrategia de comunicación articulada entre Personería, Procuraduría e interventorías a fin de mantener informada la comunidad sobre los avances y/o retrasos de los distintos frentes de obra, así como recibir recomendaciones y solventar inquietudes, se esperaba hacer un balance entre los días 8 a 10 de mayo del funcionamiento de la estrategia sin embargo, debido al mal tiempo el avión debió retornar a Bogotá.



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|-------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 174 |
| 17.GINA | de 177 |



- Reunión con el Ministerio del Interior, haciéndole entrega de las solicitudes presentadas por la Mesa Diferencial Indígena.
- 16. Reunión de seguimiento el día de hoy, 23 de mayo de 2018, tendiente a conocer el nivel de avance de los distintos proyectos, así como el cronograma de las actividades a desarrollarse por los distintos sectores, en los próximos dos años que comprende el Plan de Acción Específico.

Para mayor claridad, aporto copia de la presentación allegada por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, que fue objeto de análisis en el proceso de seguimiento referido, donde se incluye, a página 65 y 66, lo correspondiente a la inversión de recursos de cooperación en la atención de la población y el proceso de reconstrucción del municipio.

Sin otro particular, me suscribo cordialmente,

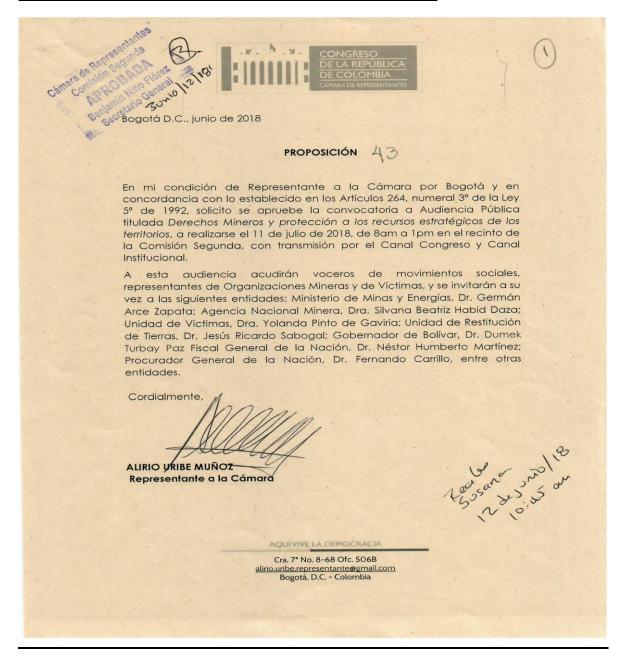
LUCY KOLTER ARRIETA Asesora



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|-----------|-------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 175 |
| 171011171 | de 177 |

PROPOSICIÓN No. 43 DEL H.R. ALIRIO URIBE MUÑÓZ.



Línea Gratuita: 018000122512



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|---------------|
| | |
| VERSIÓN | 01-2016 |
| | |
| | Página 176 |
| PÁGINA | . 050 270 |
| | |
| | do 177 |
| | de 177 |

PROPOSICIÓN No. 44 DEL H.R. ANDRÉS FELIPE VILLAMIZAR ORTIZ.







PROPOSICIÓN: 44

Con la finalidad de discutir e identificar los desafíos del Congreso en la era del internet, solicito se convoque a audiencia pública para el día miércoles 27 de junio de 2018 a las 9:00 a.m.

ANDRES/FELIPE VILLAMIZAR O

Representante a la Cámara por Bogotá

Bogotá D.C. Junio 12 de 2018



Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|-----------|-------------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 177 |
| 171011171 | de 177 |



Comisión Segunda

Acta No. 30 Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

| CÓDIGO | L-M.C.3-F02 |
|---------|-------------|
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | Página 177 |
| | de 177 |

PROPOSICIÓN PARA APROBACIÓN ACTAS 29 DEL 06 JUNIO Y ACTA 30 DEL 12 DE JUNIO DE 2018.





PRO

EFRAÍN TORRES MONSALVO Presidente

ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA

Vicepresidenta

BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ Secretario General

Acta No. 30 del 12 de junio de 2018 Elaboró: Catherine Gutiérrez Q. Revisó: Carmen Susana Arias P.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional Carrera 7 N* 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso Carrera 8 N* 12 B - 42 Dir. Administrativa

Email: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: Comisión segunda de la cámara de representantes
PBX 43251000 Ext: 4048

Línea Gratuita: 018000122512